ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO
MODALIDAD DEL PROCESO	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2025, así como la guía para contratación con ESAL, versión 2025, elaboradas por Colombia Compra Eficiente,

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
94131600	Organizaciones de caridad
91111900	Servicio de cuidado temporal
93131700	Programas de Salud
78101800	Transporte de carga por carretera
85151600	Asuntos nutricionales
90101600	Servicios de banquetes y catering
93141700	Cultura
80111600	Servicio de personal temporal
93141600	Población
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
90111600	Facilidades para encuentros
78101800	transporte de carga
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
10151500	Semillas y plántulas vegetales.
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas.
70141500	Producción de cultivos.
93141506	Servicios de bienestar social
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
90101603	Servicios de cáterin, cuando estén previstos como apoyo complementario.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La discapacidad constituye una condición que, además de involucrar aspectos relacionados con el funcionamiento individual, se encuentra estrechamente relacionada con las barreras físicas, comunicativas, sociales, económicas, culturales e institucionales que pueden limitar la participación plena y efectiva de las personas en igualdad de condiciones con las demás. En este sentido, el abordaje contemporáneo de la discapacidad ha evolucionado desde modelos predominantemente asistenciales y clínicos hacia un enfoque de derechos humanos, autonomía, participación, inclusión social y eliminación de barreras.

La discapacidad no reside exclusivamente en la persona: resulta de la interacción entre las condiciones individuales y las barreras físicas, comunicativas, actitudinales, sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás. Su comprensión ha transitado desde visiones de exclusión y asistencialismo hacia un enfoque de derechos humanos, autonomía, participación e inclusión social, que constituye el fundamento del paradigma de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) (Organización Mundial de la Salud, Organización Internacional del Trabajo y UNESCO, 2010).

Tras la Segunda Guerra Mundial la atención médica y la rehabilitación adquirieron relevancia por la cantidad de personas con secuelas físicas; a partir de los años sesenta, los movimientos sociales de personas con discapacidad cuestionaron el enfoque asistencialista y reclamaron el reconocimiento de derechos y participación política (Palacios, 2008). El hito llegó con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), aprobada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, que reconoce que la discapacidad resulta de las barreras del entorno que limitan la inclusión plena (Organización de las Naciones Unidas, 2006).

El objetivo principal del Estado es el logro del bien común y el bienestar social, y su eficiencia se mide en función de las acciones orientadas a garantizar ese fin. La administración pública es el medio y la estructura con que cuenta el Estado para cumplir sus objetivos, los cuales están establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, que señala como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

En ese sentido, la presente contratación, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, se orienta a promover la inclusión social y económica de una población en condición de vulnerabilidad, como instrumento para el cumplimiento de los fines estatales y la satisfacción del interés general.

En este orden, el ordenamiento colombiano este enfoque lo apoya en los artículos 13 "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica." y 47 "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran" de la Constitución Política, que consagran el derecho a la igualdad real y efectiva, con medidas en favor de grupos discriminados o marginados, y el deber estatal de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad.

Los artículos 209 y 315 establecen, además, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial y ejecutar los acuerdos y demás instrumentos de planeación. Postulados que se ejecutan por medio de La Ley Estatutaria 1618 de 2013 la cual desarrolla estos mandatos mediante medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación, e impone a las entidades territoriales incorporar la perspectiva de discapacidad en sus instrumentos de planeación y desarrollar acciones que favorezcan la inclusión social y económica. Lo anterior se complementa con la Ley 1145 de 2007, que organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

Bajo este marco, la acción pública no puede limitarse a la atención clínica o asistencial: debe fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias, reducir barreras y generar oportunidades educativas, sociales, productivas y económicas que permitan la autonomía de las personas con discapacidad.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 1618 de 2013 mediante la que establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación. Por ende, las entidades territoriales deben incorporar la perspectiva de discapacidad en sus instrumentos de planeación y desarrollar acciones orientadas a garantizar la participación efectiva de esta población en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y comunitaria. Desde esta perspectiva, las acciones públicas dirigidas a la población con discapacidad deben superar enfoques exclusivamente asistenciales y avanzar hacia intervenciones que permitan desarrollar capacidades, fortalecer habilidades, generar oportunidades y promover condiciones para la autonomía económica y productiva.

El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de los instrumentos de planeación territorial vigentes, identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de inclusión, participación, autonomía y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, particularmente en aquellos contextos en los cuales las barreras territoriales, sociales, económicas, comunicativas y de acceso a la oferta institucional limitan el ejercicio efectivo de sus derechos y el aprovechamiento de oportunidades de formación, participación y generación de ingresos.

Ahora bien, la discapacidad debe ser comprendida desde un enfoque de derechos humanos y no exclusivamente desde una perspectiva individual, clínica o asistencial. Las condiciones de discapacidad pueden interactuar con barreras físicas, comunicativas, actitudinales, sociales, económicas, culturales e institucionales que restringen la participación plena y efectiva de las personas en igualdad de condiciones con las demás. Por ello, la respuesta institucional no puede limitarse a la prestación de servicios individuales de salud o a acciones asistenciales aisladas, sino que debe incorporar medidas dirigidas a fortalecer capacidades, eliminar o reducir barreras, promover la participación comunitaria, fortalecer las redes familiares y sociales y generar oportunidades para el desarrollo personal, social y productivo.

Este enfoque encuentra fundamento en la Constitución Política, particularmente en sus artículos 13 y 47, que consagran el derecho a la igualdad y establecen el deber estatal de promover condiciones para que esta sea real y efectiva, así como de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad. De igual manera, los artículos 209 y 315 establecen, respectivamente, que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial y ejecutar los acuerdos y demás instrumentos de planeación correspondientes.

En desarrollo de estos mandatos, Colombia incorporó mediante la Ley 1346 de 2009 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento internacional que reconoce, entre otros, los principios de dignidad, autonomía individual, independencia, participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad. Así mismo la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación, imponiendo obligaciones a las entidades territoriales para incorporar la perspectiva de discapacidad en sus instrumentos de planeación y desarrollar acciones que favorezcan la inclusión social y económica.

Bajo este marco, la intervención pública debe superar una concepción exclusivamente asistencial y orientarse hacia el fortalecimiento de capacidades, la autonomía, la participación, la inclusión y la generación de oportunidades. En este contexto normativo, la acción pública debe orientarse hacia el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias, de manera que las personas con discapacidad puedan participar activamente en su entorno y acceder a oportunidades de formación, trabajo, emprendimiento, generación de ingresos y participación social.

Situación identificada en el Municipio de Puerto Gaitán
El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de inclusión, participación, autonomía y desarrollo de capacidades de las personas con

discapacidad, sus familias y cuidadores, particularmente donde las barreras territoriales, sociales, económicas, comunicativas y de acceso a la oferta institucional limitan el ejercicio de sus derechos y el aprovechamiento de oportunidades de formación, participación y generación de ingresos, por ello requiere implementar, con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, un programa de fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales dirigido a setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad y a sus núcleos, bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), en zonas urbanas, rurales, centros poblados y resguardos indígenas, incluidos territorios de difícil acceso terrestre y fluvial.

La necesidad no se agota en la atención individual o asistencial. Consiste en generar condiciones para la autonomía, la participación y la generación de ingresos de esta población, mediante inscripción y línea base de seguimiento social; formación y asistencia técnica en huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos; educación ambiental en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos; formación en liderazgo y participación ciudadana; formación para el trabajo y el emprendimiento; un espacio de encuentro productivo; y una jornada de seguimiento, evaluación y socialización de resultados.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal y con información de SISPRO, entre 2009 y 2022 se registraron novecientas quince (915) personas con discapacidad: 512 hombres, 399 mujeres y 4 sin información de sexo. Las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos y brazos representan el 23,18 % y las del sistema nervioso el 20,03 %.

Puerto Gaitán tiene 17.499 km² (17.487 km² rurales) y 41.513 habitantes proyectados a 2026 por el DANE. Conforme al Acuerdo N.° 012 del 29 de junio de 2012, cuenta con 20 barrios, 27 veredas, 9 centros poblados y 9 resguardos indígenas En determinados sectores, como los resguardos Corozal Tapaojo I y II, el acceso exige desplazamientos terrestres y fluviales, lo que constituye una barrera objetiva para la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores cuando la oferta institucional se concentra en el área urbana. La respuesta requiere, por tanto, una metodología territorialmente pertinente que acerque la oferta a la población e incorpore transporte, accesibilidad, comunicación y acompañamiento.

La situación territorial del municipio constituye un factor adicional que debe ser considerado en la estructuración de la intervención. Puerto Gaitán presenta una amplia extensión territorial, con población localizada en el casco urbano, centros poblados, zonas rurales y resguardos indígenas, circunstancia que genera condiciones diferenciadas de acceso a servicios institucionales, procesos de formación, acompañamiento técnico, oportunidades productivas y espacios de participación. Es importante referir que, en determinados sectores y comunidades, las condiciones de acceso requieren desplazamientos terrestres y fluviales como los resguardos Corozal Tapaojo I y II, lo que constituye una barrera objetiva para la participación de personas con discapacidad y sus cuidadores cuando las acciones institucionales se concentran exclusivamente en el área urbana. Por ello, la respuesta institucional requiere una metodología territorialmente pertinente, capaz de acercar la oferta a la población beneficiaria y de incorporar mecanismos de transporte, accesibilidad, comunicación y acompañamiento que permitan garantizar la participación efectiva.

Adicionalmente, de acuerdo con el diagnóstico incorporado en el perfil del proyecto, se ha identificado una ausencia de caracterización técnica y línea base específica de la población objeto de la intervención, así como una insuficiente oferta histórica de procesos de formación empresarial, acompañamiento a unidades productivas y espacios de comercialización dirigidos específicamente a esta población. En este sentido, la intervención propuesta no debe limitarse a mantener acciones de atención individual u ocupacional, sino que debe generar información, capacidades y resultados verificables que permitan avanzar hacia procesos de autonomía, participación y fortalecimiento productivo.

En concreto, se requiere implementar, con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, un programa de fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales dirigido a setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad, bajo la estrategia de RBC, en zonas urbanas, rurales, centros poblados y resguardos indígenas, incluidos territorios de difícil acceso terrestre y fluvial. La necesidad no se agota en la atención individual o asistencial: consiste en generar condiciones para la autonomía, la participación y la generación de ingresos, mediante: inscripción y línea base de seguimiento social; formación y asistencia técnica en huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos; educación ambiental en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos; formación en liderazgo y participación

ciudadana; formación para el trabajo y el emprendimiento; un espacio de encuentro productivo; y una jornada de seguimiento, evaluación y socialización de resultados.

Estrategia RBC y alcance de los componentes
La RBC es una estrategia comunitaria y multisectorial de desarrollo socioeconómico e inclusión social que busca satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, trabajar con organizaciones de personas con discapacidad y grupos de apoyo, promover la participación intersectorial y fortalecer el liderazgo de los gobiernos locales, según la definición del Ministerio de Salud y Protección Social. Sus lineamientos nacionales contemplan los componentes de salud, educación, sustento, ámbito social y empoderamiento. Para este programa se priorizan salud, sustento, social y empoderamiento, de acuerdo con las necesidades, actividades, productos y metas definidas. No es un servicio exclusivamente sanitario ni una modalidad de prestación de servicios clínicos.

El componente educativo se articulará con la oferta institucional existente y no sustituye las competencias del sector educativo. Las acciones de salud serán complementarias (orientación, promoción, autocuidado, identificación de necesidades y activación de rutas) y en ningún caso sustituyen los servicios individuales de salud, la rehabilitación clínica ni las prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Cuando se suministren refrigerios, hidratación, paquetes nutricionales u otros apoyos durante las actividades, deberán justificarse técnicamente como medios complementarios para garantizar la asistencia, permanencia y participación efectiva de los beneficiarios y sus cuidadores, especialmente en jornadas en territorios rurales o de difícil acceso. No constituyen la finalidad autónoma del programa, sino instrumentos asociados a sus actividades principales.

Este componente es uno de los ejes principales del programa. Se desarrollarán procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento en huertas familiares, huertas comunitarias, viveros inclusivos, aprovechamiento productivo de residuos, formación para el trabajo, emprendimiento y espacios de intercambio y encuentro productivo. Las actividades se orientan al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias aplicables en iniciativas productivas familiares, comunitarias o individuales, y no exclusivamente a la entrega de bienes; por ello, los procesos formativos deberán incorporar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento que permitan verificar la aplicación de lo aprendido.

Cuando se entreguen semillas, material vegetal, herramientas, sustratos, fertilizantes orgánicos u otros insumos, estos deberán guardar relación directa con las actividades formativas y prácticas previstas, contar con especificaciones técnicas verificables, destinarse a las iniciativas productivas de los beneficiarios y estar acompañados de formación, asistencia técnica y seguimiento que permitan verificar su utilización.

La familia y los cuidadores son actores relevantes para la sostenibilidad de la inclusión: facilitan los procesos de formación, acompañan la aplicación de los conocimientos en el hogar, apoyan determinadas actividades productivas y fortalecen las redes familiares y comunitarias. Sin embargo, el centro de la intervención es la persona con discapacidad como sujeto de derechos, cuya participación directa, decisiones, preferencias y autonomía deben garantizarse, con los apoyos y ajustes razonables que requiera. La participación del cuidador no sustituye su titularidad de derechos ni la desplaza como beneficiaria principal.

La inclusión efectiva requiere fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para participar en los asuntos que les afectan y en los espacios comunitarios e institucionales relacionados con la garantía de sus derechos. El programa contempla actividades de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria, gestión comunitaria de derechos, mecanismos de participación y fortalecimiento de redes de apoyo, así como acciones de separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos que articulan lo ambiental con el desarrollo de capacidades comunitarias y productivas. El propósito no es únicamente capacitar, sino generar capacidades aplicables por los participantes en su entorno y sostenibles en el tiempo.

Brecha nacional y territorial en materia de inclusión productiva
La necesidad de fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad se encuentra relacionada con las brechas existentes en materia de participación económica y acceso al empleo. Según información actualizada del DANE, para el trimestre móvil mayo–julio de 2026 la tasa global de participación de la población con

discapacidad fue de 21,2 %, frente al 67,1 % de la población sin discapacidad; la tasa de ocupación fue de 19,4 % para la población con discapacidad frente a 61,7 % para la población sin discapacidad. Estas cifras evidencian una diferencia significativa en la participación económica entre ambos grupos poblacionales. La diferencia evidencia que las barreras de inclusión económica trascienden el acceso formal al empleo y comprenden la posibilidad de desarrollar capacidades productivas, adquirir competencias para el trabajo, fortalecer iniciativas de emprendimiento, acceder a redes de apoyo y participar en procesos comunitarios que favorezcan la autonomía económica.

Este contexto nacional permite identificar que las barreras de inclusión económica constituyen una problemática que trasciende el acceso formal al empleo y comprende también la posibilidad de desarrollar capacidades productivas, adquirir competencias para el trabajo, fortalecer iniciativas de emprendimiento, acceder a redes de apoyo y participar en procesos comunitarios que favorezcan la autonomía económica.

En consecuencia, resulta pertinente que las acciones territoriales dirigidas a la población con discapacidad incorporen componentes de formación, asistencia técnica, emprendimiento, fortalecimiento productivo y participación, atendiendo las condiciones y capacidades particulares de cada persona y su entorno familiar y comunitario.

La Política Nacional de Discapacidad 2026–2035, adoptada mediante el documento CONPES 4198 de 2026 (aprobado el 9 de junio de 2026), orienta la acción pública hacia la superación de barreras, la autonomía, la vida independiente y en comunidad, y el acceso en igualdad de condiciones a educación, empleo, salud, vivienda y participación. Constituye, por tanto, un referente nacional vigente para la acción territorial. Por ende, resulta pertinente que las acciones territoriales incorporen componentes de formación, asistencia técnica, emprendimiento, fortalecimiento productivo y participación, atendiendo las condiciones de cada persona y su entorno.

Esta población constituye el universo operativo sobre el cual se desarrollarán las actividades previstas en el proyecto, sin perjuicio de la correspondiente verificación, focalización y actualización de la información durante la etapa de alistamiento e identificación. El diagnóstico incorporado en el proyecto evidencia una ausencia de caracterización técnica y línea base específica que permita establecer de manera integral las condiciones sociales, familiares, territoriales, productivas y de participación de la población objeto de la intervención. De igual manera, se identifica una insuficiente oferta histórica de procesos de formación empresarial, acompañamiento a unidades productivas y espacios de comercialización dirigidos específicamente a esta población. Existe una brecha que no se limita al acceso a servicios de atención, sino que comprende la falta de mecanismos suficientes para fortalecer capacidades productivas, ocupacionales, empresariales, familiares y comunitarias.

Esta situación justifica que se incorpore como punto de partida un proceso de identificación y caracterización de los beneficiarios y la construcción de una línea base que permita determinar sus condiciones iniciales, necesidades, capacidades, barreras y oportunidades. La línea base deberá constituirse, además, en el instrumento que permita realizar seguimiento y medir los resultados de la intervención, garantizando que los recursos públicos se orienten hacia productos y resultados verificables.

Necesidad de fortalecer la inclusión productiva y empresarial
La necesidad identificada exige una intervención de carácter integral, territorial y comunitario, que permita actuar no solamente sobre las condiciones individuales de las personas con discapacidad, sino también sobre las barreras familiares, sociales, económicas y comunitarias que pueden limitar su participación. En este contexto, la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC es una estrategia de carácter comunitario y multisectorial orientada a promover la inclusión social, fortalecer capacidades, generar oportunidades y articular a las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones comunitarias y las instituciones públicas. Los lineamientos nacionales de RBC contemplan componentes relacionados con salud, educación, sustento, ámbito social y empoderamiento, permitiendo desarrollar intervenciones que superen el enfoque exclusivamente clínico y atiendan las diferentes dimensiones de la inclusión. Para el presente proyecto se priorizarán los componentes de salud, sustento, social y empoderamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas.

El Ministerio de Salud y Protección Social define la RBC como una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social orientada a satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, trabajar con

organizaciones de personas con discapacidad y grupos de apoyo, promover la participación intersectorial y fortalecer el liderazgo y la participación de los gobiernos locales.

La RBC no debe entenderse como un servicio exclusivamente sanitario ni como una modalidad de prestación de servicios clínicos. Su carácter es multisectorial y comunitario, razón por la cual resulta compatible con una intervención que articule acciones de bienestar, fortalecimiento de capacidades, sustento, participación social, empoderamiento y desarrollo productivo. Es por ello que se priorizarán los componentes de salud, sustento, social y empoderamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y con las actividades, productos y metas definidas.

El componente educativo se desarrollará de manera articulada con la oferta institucional existente y no sustituirá las competencias propias del sector educativo. De igual manera, las acciones relacionadas con salud serán complementarias y de orientación, promoción, autocuidado, identificación de necesidades y activación de rutas institucionales. En ningún caso la ejecución podrá entenderse como sustitución de los servicios individuales de salud, rehabilitación clínica o demás prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Una de las dimensiones que requiere atención corresponde a las oportunidades de desarrollo productivo y generación de ingresos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. La inclusión social no puede desvincularse de la posibilidad de desarrollar capacidades que permitan a las personas participar en actividades económicas de acuerdo con sus condiciones, intereses, capacidades y contexto territorial. En este sentido, se requiere desarrollar procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidos al fortalecimiento de habilidades productivas, ocupacionales y empresariales, procurando que los beneficiarios puedan identificar alternativas acordes con sus capacidades y desarrollar iniciativas susceptibles de contribuir a su autonomía económica.

Ahora bien, la participación de los cuidadores resulta relevante cuando las personas con discapacidad requieren apoyos para el desarrollo de determinadas actividades formativas o productivas, así como para trasladar al entorno familiar los conocimientos y capacidades adquiridos durante la intervención. Por ello, se contemplan procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en actividades productivas tales como huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, además de procesos de formación para el trabajo y el emprendimiento y espacios de encuentro productivo.

Componente de caracterización, salud y bienestar
Como primera fase de la intervención se requiere adelantar un proceso de inscripción, identificación, caracterización y construcción de línea base de la población beneficiaria, permitiendo establecer la información inicial verificable de las personas beneficiarias y sus cuidadores, identificar necesidades, barreras de acceso, condiciones territoriales y requerimientos de apoyo, así como establecer parámetros para realizar seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención. Este proceso permitirá determinar las condiciones iniciales de los participantes, identificar necesidades de apoyo, barreras de participación, condiciones familiares y territoriales, capacidades e intereses productivos y posibles rutas institucionales de atención.

La caracterización deberá permitir establecer información verificable sobre los beneficiarios, en actividades de campo podrán intervenir profesionales de las áreas requeridas de acuerdo con la metodología aprobada, garantizando que cada actuación sea desarrollada dentro del ámbito de competencia profesional correspondiente. La información obtenida deberá ser tratada de acuerdo con las normas aplicables en materia de protección de datos personales, reserva de información y derechos de las personas con discapacidad.

Cuando se suministren refrigerios, hidratación, paquetes nutricionales u otros elementos de apoyo durante las actividades, estos deberán justificarse técnicamente como medios complementarios para garantizar la asistencia, permanencia y participación efectiva de los beneficiarios y sus cuidadores, especialmente en jornadas desarrolladas en territorios rurales o de difícil acceso. Dichos elementos no constituyen la finalidad autónoma de la contratación, sino instrumentos asociados a las actividades principales de la estrategia.

Componente de sustento, fortalecimiento de capacidades productivas y emprendimiento

El componente de sustento constituye uno de los ejes principales de la intervención, en atención a la necesidad de fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población beneficiaria. Las actividades deberán orientarse al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que puedan ser aplicadas en iniciativas productivas familiares, comunitarias o individuales, de acuerdo con las condiciones, intereses y potencialidades de los beneficiarios. Se desarrollarán, entre otras, acciones relacionadas con huertas familiares, huertas comunitarias, viveros inclusivos, aprovechamiento de residuos, formación para el trabajo, emprendimiento y espacios de intercambio o encuentro productivo. Las actividades deberán estar orientadas al desarrollo de capacidades y no exclusivamente a la entrega de bienes.

En este componente se desarrollarán procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento en: huertas familiares; huertas comunitarias; viveros inclusivos; aprovechamiento productivo de residuos; formación para el trabajo; emprendimiento; y espacios de intercambio y encuentro productivo. La intervención deberá procurar que los procesos de capacitación no se agoten en la realización de jornadas formativas, sino que incorporen asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento que permitan verificar la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Cuando el proyecto contemple la entrega de semillas, material vegetal, herramientas, sustratos, fertilizantes orgánicos, elementos de apoyo u otros insumos, estos deberán guardar relación directa con las actividades formativas y prácticas previstas, contar con especificaciones técnicas verificables y estar destinados a apoyar el desarrollo de las iniciativas productivas identificadas. La entrega de insumos deberá estar acompañada de procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento que permitan verificar su utilización y su relación con los objetivos del proyecto.

Participación de familias y cuidadores

La familia y los cuidadores constituyen actores relevantes para la sostenibilidad de los procesos de inclusión. Su participación permitirá facilitar los procesos de formación, acompañar la aplicación de conocimientos en el hogar, apoyar determinadas actividades productivas y fortalecer las redes familiares y comunitarias. Sin embargo, la intervención deberá mantener como centro a la persona con discapacidad como sujeto de derechos, garantizando su participación directa en las actividades y respetando sus decisiones, preferencias y autonomía, de acuerdo con sus necesidades de apoyo y los ajustes razonables requeridos. No obstante, la participación del cuidador no sustituye la titularidad de derechos de la persona con discapacidad ni desplaza su condición de beneficiaria principal de la intervención.

En consecuencia, las actividades deberán garantizar la participación directa de la persona con discapacidad, de acuerdo con sus capacidades, preferencias, necesidades de apoyo y ajustes razonables.

Componente social, ambiental y de participación

La inclusión efectiva requiere fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para participar en los asuntos que les afectan y en los espacios comunitarios e institucionales relacionados con la garantía de sus derechos. Por ello, el proyecto contempla actividades orientadas al liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria, derechos, gestión comunitaria derechos, mecanismos de participación y fortalecimiento de redes de apoyo. Estas acciones deberán contribuir a fortalecer redes de apoyo, promover la participación de la población beneficiaria en espacios comunitarios y facilitar su interlocución con las instituciones públicas y organizaciones sociales. Asimismo, se desarrollarán acciones relacionadas con separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos, articulando el componente ambiental con el desarrollo de capacidades comunitarias y productivas.

El propósito no consiste únicamente en impartir capacitaciones, sino en generar capacidades que puedan ser aplicadas por los participantes en su entorno y que contribuyan a la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Enfoque diferencial, territorial, étnico y accesibilidad

La ejecución deberá reconocer las particularidades del territorio y las diferencias existentes entre la población urbana, rural, centros poblados y comunidades indígenas. Para tal efecto, la metodología deberá considerar: a) el tipo de discapacidad y las necesidades individuales de apoyo; b) el ciclo de vida; c) las condiciones socioeconómicas; d) las barreras físicas, comunicativas y actitudinales; e) las condiciones geográficas y de acceso terrestre o fluvial; f) las características culturales y organizativas de las comunidades indígenas; g) las características de las comunidades

indígenas; h) las condiciones culturales y organizativas del territorio; i) la participación y necesidades de las familias y cuidadores y j) los ajustes razonables requeridos para garantizar la participación efectiva.

De igual manera, deberán contemplarse mecanismos de accesibilidad fisica y comunicativa, incluyendo, cuando corresponda, intérprete de Lengua de Señas Colombiana, sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, pictogramas, tableros de comunicación y demás apoyos requeridos. En los territorios indígenas priorizados, las actividades deberán desarrollarse respetando las autoridades tradicionales, las formas propias de organización y los mecanismos de concertación que resulten aplicables.

Articulación con la Política Pública Municipal y el Plan de Desarrollo
El Municipio adoptó mediante el Acuerdo Municipal N° 023 del 24 de agosto de 2023 la Política Pública de Discapacidad, referente territorial para las acciones dirigidas a garantizar los derechos, la inclusión y la participación de esta población. A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo hacemos posible" 2024–2027 incorpora acciones de atención integral, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, proyectos productivos, emprendimiento y caracterización. El programa se relaciona con las metas y productos municipales de atención integral, proyectos productivos, fortalecimiento de habilidades para la inclusión productiva, caracterización y asistencia técnica para el emprendimiento.

La necesidad no corresponde, por tanto, a una actuación aislada de la Administración, sino a la materialización de una necesidad pública incorporada en los instrumentos de planeación territorial y en el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Debe existir plena correspondencia entre el proyecto aprobado y los documentos del proceso, en especial respecto de objetivo, población beneficiaria, productos, actividades, indicadores, metas, presupuesto y plazo.

A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo hacemos posible" 2024–2027 incorpora acciones relacionadas con la atención integral de las personas con discapacidad, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, proyectos productivos, emprendimiento y caracterización.

La intervención propuesta guarda correspondencia con las metas y productos identificados en el proyecto de inversión, la intervención se encuentra relacionada con las metas y productos municipales identificados para la población con discapacidad, entre ellos aquellos relacionados con atención integral, proyectos productivos, fortalecimiento de habilidades para la inclusión productiva, caracterización y asistencia técnica para el emprendimiento técnica para el emprendimiento.

Por tanto, la contratación proyectada no corresponde a una actuación aislada de la Administración, sino a la materialización de una necesidad pública previamente incorporada en los instrumentos de planeación territorial y en el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

La intervención objeto del presente proceso contractual deberá guardar correspondencia integral con el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, por lo que existe la obligación de mantener correspondencia entre el proyecto aprobado y los documentos que integren el proceso contractual, particularmente respecto de su objetivo, población beneficiaria, productos, actividades, indicadores, metas, presupuesto y plazo.

Necesidad de capacidad técnica y operativa especializada
La naturaleza de la población, la diversidad de actividades, la dispersión territorial y la necesidad de producir evidencia que permita verificar el cumplimiento de las metas exigen capacidades técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y comunitarias especializadas. La ESAL que participe deberá acreditar experiencia relacionada con población con discapacidad, procesos comunitarios, fortalecimiento de capacidades, emprendimiento, actividades productivas o estrategias de inclusión, así como capacidad para operar en territorios urbanos, rurales y resguardos indígenas, según lo que establezcan los documentos del proceso.

La ejecución de la intervención requiere capacidades técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y comunitarias especializadas, debido a la naturaleza de la población objetivo, la diversidad de actividades, la dispersión territorial y la necesidad de producir evidencia suficiente para verificar el cumplimiento de las metas del proyecto.

El ejecutor deberá contar con experiencia relacionada con población con discapacidad, procesos comunitarios, fortalecimiento de capacidades, emprendimiento, actividades productivas y/o implementación de estrategias de inclusión, según las exigencias que se establezcan en los documentos del proceso.

En virtud de lo expuesto, se encuentra debidamente identificada una necesidad pública relacionada con la existencia de barreras que afectan la participación social, económica y comunitaria de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Puerto Gaitán, particularmente en un territorio caracterizado por una amplia dispersión geográfica y por diferencias en el acceso a la oferta institucional.
La respuesta institucional requiere una intervención integral que articule caracterización, acompañamiento, formación, asistencia técnica, fortalecimiento productivo, participación comunitaria y empoderamiento, bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC y con observancia de los enfoques de derechos, diferencial, territorial, étnico e inclusivo.

La intervención encuentra sustento en la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incorporada mediante la Ley 1346 de 2009, la Ley Estatutaria 1618 de 2013, las disposiciones complementarias aplicables, los lineamientos nacionales de RBC del Ministerio de Salud y Protección Social, la Política Pública Municipal de Discapacidad adoptada mediante Acuerdo Municipal No. 023 de 2023, el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo hacemos posible" 2024–2027 y el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Pertinencia de la contratación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad
La necesidad descrita no corresponde a la adquisición de un bien o servicio requerido para el funcionamiento del Municipio, sino al impulso de un programa de interés público previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y en el proyecto de inversión financiado con recursos del SGR, cuyos beneficiarios directos son las personas con discapacidad y sus cuidadores.

I inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con recursos de los respectivos presupuestos. Su fin es impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. Esta facultad fue reglamentada por el Decreto 092 de 2017.

La Corte Constitucional ha reiterado que este mecanismo es una excepción a la prohibición de auxilios y donaciones prevista en el inciso primero del mismo artículo. Solo procede con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (control subjetivo) y para programas y actividades de interés público (control objetivo), en desarrollo de los fines del Estado social de derecho (Sentencias C-324 de 2009 y C-543 de 2001).

De acuerdo a lo anterior, el programa exige un proceso comunitario y multisectorial, atención a comunidades dispersas con acceso fluvial, enfoque diferencial étnico, arraigo territorial y metodología y trayectoria demostrables en rehabilitación basada en la comunidad (RBC) y atención a población con discapacidad. La idoneidad no se presume: se verificará en el proceso de selección. Conforme a los principios de la función administrativa y al artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el valor público no se mide solo por el menor precio. Se mide por la calidad de la intervención, el impacto comunitario, la inclusión y la sostenibilidad.

Naturaleza de la relación y control de resultados
La relación es de colaboración para el fomento de una acción social prevista en el Plan de Desarrollo Municipal, y no un contrato de prestación de servicios. Los recursos públicos son un aporte para el desarrollo del programa, no el pago de una contraprestación a favor de la Entidad. Esta condición se mantendrá de forma coherente en el objeto, el clausulado y los demás documentos del proceso.

Los productos, actividades, metas e indicadores del proyecto de inversión constituyen el contenido del programa que la ESAL desarrolla y permiten la trazabilidad exigida por el SGR. Su verificación no convierte la relación en conmutativa. La contratación está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales y de publicidad. Los documentos del proceso se publican en el SECOP, y la ESAL entrega la información de los subcontratos que suscriba

para que la Entidad la publique (Decreto 092 de 2017, arts. 7 y 8). Le son aplicables las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 (art. 6).

El estudio de mercado y las fichas de especificaciones técnicas se emplean como referencia de razonabilidad del valor del aporte y de calidad de los insumos y actividades, y no como fijación de un precio por servicios. Los insumos y apoyos se entregan a los beneficiarios y no a la Entidad.

La supervisión se ejercerá para verificar la ejecución técnica, administrativa y financiera del programa, la calidad de las evidencias y el cumplimiento de los productos y metas, sin desnaturalizar el carácter colaborativo del acuerdo.

En consecuencia, se justifica técnicamente la necesidad de adelantar una intervención dirigida al fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, siempre que exista plena correspondencia entre el proyecto de inversión aprobado, los documentos de planeación, la población beneficiaria, las actividades, los productos, las metas, el presupuesto y las obligaciones que se incorporen en los documentos precontractuales y contractuales.

Con fundamento en el diagnóstico territorial, el marco constitucional y legal, la Política Pública Municipal de Discapacidad, el Plan de Desarrollo Municipal y el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, los lineamientos nacionales de RBC del Ministerio de Salud y Protección Social , el Municipio de Puerto Gaitán identifica una necesidad pública concreta relacionada con el fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales, sociales, familiares y comunitarias de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Dicha necesidad exige una intervención integral, descentralizada, accesible, diferencial y comunitaria, bajo la estrategia de RBC, que articule caracterización, acompañamiento, formación, asistencia técnica, fortalecimiento productivo, participación y empoderamiento, y que contribuya al cumplimiento de las metas y productos del proyecto de inversión. Resulta técnica, social y jurídicamente procedente estructurarla mediante un contrato con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, siempre que exista plena correspondencia entre el proyecto aprobado, la población beneficiaria, las actividades, los productos, las metas, los indicadores, el presupuesto y las obligaciones de los documentos precontractuales y contractuales.

La ejecución deberá garantizar trazabilidad, supervisión, evidencia y verificación de resultados, de manera que los recursos públicos se vinculen directamente con la satisfacción de la necesidad identificada y con el cumplimiento de los productos y metas aprobados.

La intervención deberá contribuir a fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias de las personas con discapacidad y sus cuidadores; identificar las condiciones, necesidades, barreras y capacidades de la población mediante una línea base verificable; fortalecer capacidades ocupacionales, productivas y empresariales; desarrollar procesos de formación y asistencia técnica en iniciativas productivas; promover competencias para el trabajo y el emprendimiento; fortalecer la participación social, el liderazgo y la organización comunitaria; promover prácticas ambientales relacionadas con separación y aprovechamiento de residuos; fortalecer redes familiares y comunitarias de apoyo; identificar y contribuir a superar barreras que limiten la participación; implementar ajustes razonables y mecanismos de accesibilidad; promover la articulación de los beneficiarios con la oferta institucional; atender las particularidades de las zonas urbanas, rurales, centros poblados y comunidades indígenas; y contribuir al cumplimiento de las metas y productos establecidos en los instrumentos de planeación y en el proyecto de inversión.

En virtud de lo expuesto, se encuentra identificada una necesidad pública concreta que requiere intervención por parte del Municipio de Puerto Gaitán, relacionada con las barreras que afectan la inclusión, participación, autonomía y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores, particularmente frente a las oportunidades de formación, fortalecimiento productivo, emprendimiento, participación comunitaria y generación de ingresos. La problemática identificada presenta una dimensión territorial que exige una intervención descentralizada, accesible, diferencial y comunitaria, considerando la distribución de la población en zonas urbanas, rurales, centros poblados y comunidades indígenas.

La estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC constituye el marco metodológico previsto para articular acciones de salud complementaria, sustento, participación social y empoderamiento, permitiendo desarrollar una intervención que trascienda el enfoque asistencial y se concentre en el fortalecimiento de capacidades y la eliminación o reducción de barreras para la inclusión.

Por ende, resulta técnica, social y jurídicamente procedente estructurar una intervención orientada al "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META" siempre que exista plena correspondencia entre el proyecto de inversión aprobado bajo el código BPIN 202600000022645, el cual se financia con recursos del Sistema General de Regalías con Asignaciones Directas y tiene como objetivo general fortalecer las capacidades productivas, ocupacionales y de emprendimiento de la población con discapacidad y sus cuidadores de las zonas urbana, rural e indígena.

La ejecución deberá garantizar trazabilidad, supervisión, evidencia y verificación de los resultados, de manera que los recursos públicos destinados al proyecto se encuentren directamente vinculados con la satisfacción de la necesidad pública identificada y con el cumplimiento de los productos y metas aprobados en el proyecto de inversión.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el presente proceso, la Entidad Territorial presenta el apartado técnico del programa, teniendo en cuenta el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017. Las especificaciones describen el programa que la ESAL desarrollará, sus actividades, productos, metas y condiciones mínimas de calidad, accesibilidad y seguridad. Los ítems y cantidades del anexo técnico financiero constituyen el presupuesto de referencia del programa y no una relación de bienes y servicios que la Entidad adquiere para su propio uso.

La ejecución deberá guardar correspondencia directa y verificable con el proyecto de inversión, de manera que cada actividad contractual constituya un medio necesario, pertinente y proporcional para el cumplimiento de las metas y productos previstos, evitando la incorporación de actividades, bienes o servicios que no encuentren sustento en la estructuración técnica y presupuestal.

Por ello al tratarse de recursos del Sistema General de Regalías, las actividades deberán ejecutarse dentro del horizonte de inversión aprobado, observando las condiciones técnicas, presupuestales y de sostenibilidad del proyecto, teniendo en cuenta que los recursos del SGR están destinados a financiar proyectos de inversión y no gastos permanentes.

POBLACIÓN OBJETO: Estará dirigido a personas con discapacidad residentes en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, incluyendo población ubicada en la zona urbana, sectores rurales, centros poblados, resguardos y comunidades indígenas priorizadas dentro del proyecto de inversión. La población beneficiaria comprenderá a 750 pobladores en las diferentes categorías de discapacidad reconocidas por la normativa aplicable, incluyendo discapacidad física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial y múltiple, ubicándose 300 cupos de la zona urbana y 450 en la zona rural de acuerdo con las condiciones efectivamente identificadas y registradas durante el proceso de caracterización, la misma se realizara teniendo en cuenta los diferentes grupos étnicos que se encuentran en el municipio.

Las personas seleccionadas deben residir en el municipio de puerto Gaitán ser menores de 59 años anexando la caracterización de la Población con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. La distribución de los beneficiarios se describe a continuación:

MODALIDAD	N° DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ZONA
Asistentes al programa	300	Urbana
SUBTOTAL	**300**	Urbana

ZONA RURAL VEREDAS Y CENTROS POBLADOS	N° DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
San Pedro De Arimena	12
Carimagua 1	34
Porvenir	21
San Miguel	14
Puente Arimena	10
Alto:Neblinas	39
Cristalinas	22
Murujuy	11
Planas	14
Santa Helena	7
Rubiales	14
Puerto Triunfo	5
Cuemavaca	4
Tillava	28
SUBTOTAL	**235**

ZONA RURAL (COMUNIDADES INDIGENAS)	N° DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Resguardo Wacoyo	59
Résguardo Corozal Tapaojo 1	19
Resguardo Corozal Tapaojo 2	22
Resguardo Domoplanas	28
Resguardo Iwiwi	21
Resguardo Unuma	42
Resguardo El tigre	15
Asentamiento Aseinpome	9
SUBTOTAL	**215**

Nota: El municipio, a través del supervisor del contrato, autorizará el cambio o ingreso de beneficiarios al programa, así como el traslado de cupos en la zona rural y comunidades indígenas, conforme a la necesidad del servicio. La distribución territorial podrá ser ajustada durante la ejecución cuando las condiciones reales de focalización, actualización de bases de datos, caracterización, novedades de los beneficiarios o condiciones de acceso territorial así lo requieran, siempre que el ajuste se encuentre técnicamente justificado, no altere el objeto, alcance, población objetivo ni metas esenciales del proyecto y cuente con la autorización y trazabilidad documental correspondiente.

La identificación de los beneficiarios deberá realizarse con base en los instrumentos y registros institucionales disponibles y en los mecanismos de caracterización definidos para el proyecto, garantizando la protección de los datos personales y la observancia de las normas aplicables en materia de tratamiento de información.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"

OBJETIVO GENERAL: El presente proyecto busca fortalecer las capacidades productivas, empresariales, sociales, familiares y comunitarias de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante la estrategia de Rehabilitación

Basada en Comunidad (RBC) en los componentes de salud complementaria, sustento, social y empoderamiento con enfoque diferencial, territorial y étnico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Inscribir, identificar y caracterizar a las personas beneficiarias y construir una línea base verificable de seguimiento social.
2. Fortalecer capacidades productivas mediante formación, asistencia técnica y seguimiento en huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, y en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos.
3. Fortalecer el liderazgo, la participación ciudadana y la gestión comunitaria bajo el enfoque RBC.
4. Desarrollar procesos de formación para el trabajo y el emprendimiento, y un espacio de encuentro productivo para visibilizar las iniciativas.
5. Incorporar dentro de los procesos de capacitación el componente de seguridad alimentaria y nutricional, mediante la entrega de raciones alimentarias y kits de aseo.
6. Evaluar y socializar los resultados del programa con la población beneficiaria, sus cuidadores y las instituciones.

ENFOQUES TRANSVERSALES: La ejecución del proyecto deberá desarrollarse bajo los enfoques de:

a. Derechos, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y no únicamente como población receptora de asistencia.
b. Enfoque diferencial, atendiendo las características particulares de las personas beneficiarias.
c. Enfoque territorial, considerando las condiciones geográficas, de movilidad, acceso, dispersión poblacional y características socioeconómicas del municipio.
d. Enfoque étnico, cuando se intervengan comunidades indígenas, garantizando pertinencia cultural, participación comunitaria y articulación con las autoridades correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable.
e. Enfoque de género y curso de vida, cuando resulte pertinente de acuerdo con las características de la población identificada.
f. Enfoque de autonomía y capacidades, orientado al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, competencias productivas, empresariales, sociales y comunitarias.
g. Enfoque de accesibilidad e inclusión, garantizando la participación efectiva de las personas con discapacidad.

Las actividades, materiales, espacios, metodologías, medios de comunicación, mecanismos de participación y servicios deberán incorporar los criterios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables que resulten pertinentes frente a las necesidades identificadas de la población beneficiaria.

ARTICULACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD – RBC

La Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC podrá utilizarse como referente metodológico y de articulación territorial para el desarrollo de las actividades del proyecto, particularmente en aquellos componentes relacionados con inclusión social, participación, fortalecimiento de capacidades, medios de vida, autonomía y participación comunitaria. La utilización de la RBC como referente metodológico no deberá desnaturalizar el objeto principal, cuyo eje corresponde al fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores. En consecuencia, las actividades deberán guardar relación directa con el fortalecimiento de capacidades, generación o consolidación de iniciativas productivas, emprendimiento, formación, asistencia técnica, autonomía económica, participación y sostenibilidad de los procesos fortalecidos.

La Secretaría de la Mujer e Inclusión Social entregará la base de beneficiarios; la ESAL verificará el cumplimiento de los criterios, reportará novedades y solicitudes nuevas al supervisor y no podrá modificar cupos sin autorización. Los cambios de beneficiario o traslados de cupo se autorizarán por acta, con reemplazo de igual perfil y zona, sin superar los 750 cupos, y con un tope dejando constancia de su efecto en rutas, cronograma y metas.

METODOLOGÍA GENERAL DE INTERVENCIÓN: La ejecución se desarrollará mediante un proceso progresivo compuesto por las siguientes fases:

1. Identificación y vinculación de la población.
2. Caracterización y construcción de línea base.
3. Identificación de capacidades, intereses, vocaciones y necesidades productivas.
4. Formación y fortalecimiento de capacidades.

5. Asistencia técnica especializada.
6. Acompañamiento a iniciativas productivas y empresariales.
7. Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación.
8. Seguimiento a los procesos desarrollados.
9. Evaluación y socialización de resultados.
10. Cierre y consolidación de productos, indicadores y evidencias.

La metodología deberá permitir establecer una relación verificable entre la situación inicial del beneficiario, las acciones desarrolladas, los productos entregados y los resultados obtenidos.

ALCANCE Y COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES Es de precisar que el servicio se prestará mediante jornadas de capacitación y atención integral dirigidas a 750 persona tanto en la zona urbana como rural (centros poblados, veredas, resguardos y comunidades indígenas). Las cinco (05) actividades podrán tener coberturas parciales diferenciadas según su naturaleza: por ejemplo, los seis (6) talleres presenciales podrán dirigirse a 300 personas por actividad, mientras las actividades de caracterización, formación general, liderazgo, sensibilización y seguimiento podrán comprender la totalidad de la población o la población efectivamente focalizada, dichas actividades deberán ser ejecutas durante un plazo de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, total de beneficios 750 personas con discapacidad las cuales se distribuyen en 300 personas en zona urbana, en cuanto a la zona rural veredas y centros poblados 235 y zona rural (comunidades indígenas) 215, a través de cuatro rutas: Río Meta, Planas, Selva y la ruta fluvial y terrestre especial hacia los resguardos Corozal 1 y Corozal 2. Para mantener una carga de trabajo uniforme, las rutas se agrupan de a dos por semana: Río Meta y Planas en la primera semana de campo de cada mes, Selva y Corozal en la segunda. Cada visita integra tres elementos: la jornada temática del mes, la entrega de los incentivos de participación (ración para preparar RPP y kit de aseo personal) junto con las acciones de autocuidado y hábitos de vida saludable que operan como condición habilitante para la permanencia y el bienestar de los beneficiarios, y el taller de la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas con discapacidad. Se llevarán a cabo seis (06) talleres capacitación ocupacional, formación para el trabajo y emprendimiento, los cuales complementa las actividades de fortalecimiento productivo (huertas y viveros), habilidades no cognitivas (liderazgo) y proyección comercial (espacios de encuentro productivo). El plan se desarrolla en seis (6) sesiones formativas una por cada mes de ejecución operativa del proyecto para un total de 36 horas de formación de acuerdo al plan de capacitaciones.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA PERIODICIDAD, FINALIDAD Y CONTROL DE ENTREGA DE LA RACIÓN PARA PREPARAR (RPP) Y DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL

En el marco del presente proceso contractual, la ración para preparar (RPP) y el kit de aseo y cuidado personal se suministrarán en seis (6) entregas por beneficiario, correspondientes a cada una de las jornadas mensuales programadas durante la ejecución del proyecto, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas, valores unitarios y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y sustentadas en el respectivo estudio de mercado.

Estos elementos constituyen apoyos complementarios destinados a favorecer la asistencia, participación y permanencia de las personas con discapacidad beneficiarias del proyecto en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales, especialmente cuando estas impliquen desplazamientos, jornadas prolongadas o la permanencia en zonas rurales y de difícil acceso. La RPP está orientada a complementar las necesidades de alimentación durante las jornadas, mientras que el kit de aseo y cuidado personal contribuye a atender necesidades básicas de higiene y bienestar de los participantes.

La incorporación de estos bienes responde a las condiciones particulares de la población beneficiaria y a las barreras económicas, logísticas y de cuidado que pueden dificultar su participación continua en el proyecto. En particular, se considera que los desplazamientos y la asistencia a las jornadas pueden representar costos adicionales para los participantes y sus cuidadores, quienes, en determinados casos, deben destinar tiempo a estas actividades y suspender temporalmente sus labores habituales de cuidado. En consecuencia, estos apoyos se justifican como medidas complementarias para mitigar barreras de acceso y permanencia, reducir el riesgo de deserción y contribuir al cumplimiento de las metas de cobertura, formación y fortalecimiento productivo previstas.

Su implementación se enmarca en los principios de inclusión, igualdad material y protección de los derechos de las personas con discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante la Ley 1346 de 2009, y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y de los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Se precisa que la RPP y el kit de aseo y cuidado personal no constituyen la finalidad autónoma del proyecto, sino componentes instrumentales y complementarios vinculados directamente con su ejecución, cuya pertinencia deberá guardar correspondencia con la necesidad identificada, la población efectivamente beneficiaria, las actividades programadas y las metas establecidas. Su adquisición y suministro deberán estar debidamente justificados en los estudios y documentos previos, contar con soporte en el estudio de mercado y ajustarse a las cantidades y condiciones aprobadas para el proceso.

Para garantizar la trazabilidad, el control y la correcta destinación de estos bienes, cada entrega estará condicionada a la asistencia y participación efectiva del beneficiario en la jornada correspondiente, verificadas por el supervisor del contrato mediante los respectivos listados de asistencia, registros fotográficos y actas de entrega individualizadas, suscritas por el beneficiario o respaldadas con su huella, según corresponda. Los soportes deberán permitir identificar, como mínimo, al beneficiario, la fecha de entrega, los elementos suministrados y las cantidades recibidas.

No se permitirán entregas anticipadas, acumuladas o a personas distintas de los beneficiarios registrados. Cualquier situación excepcional que requiera modificar la modalidad ordinaria de entrega deberá encontrarse debidamente justificada, documentada y autorizada previamente por el supervisor, dentro del ámbito de sus competencias y sin desconocer las condiciones contractuales. En todo caso, la supervisión deberá verificar la correspondencia entre los bienes adquiridos, las entregas efectivamente realizadas y los soportes aportados, con el fin de prevenir duplicidades, pérdidas, entregas sin justificación o destinaciones diferentes a las previstas en el proyecto.

A continuación, se detallan cada una de las actividades que se van ejecutar:

ACTIVIDAD No. 1 - REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR, COMUNITARIA, FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.

1.1 REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA

Durante esta fase de ejecución se desarrollarán las acciones de planeación operativa, convocatoria, inscripción, identificación y alistamiento de las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, con el propósito de establecer y organizar la población objeto de intervención y garantizar las condiciones necesarias para su posterior vinculación y participación en las actividades programadas. Se realizarán jornadas de convocatoria e inscripción en los sectores urbanos, rurales, centros poblados, resguardos indígenas y demás territorios priorizados por el proyecto, incluyendo aquellos de difícil acceso, durante las cuales se recopilará, verificará y consolidará la información básica requerida para la inscripción de los beneficiarios, sus familias y/o cuidadores, de acuerdo con los instrumentos y procedimientos establecidos. Asimismo, se brindará orientación a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores sobre el proceso de vinculación, las actividades previstas, los mecanismos de participación y los canales de atención establecidos, apoyando la organización de registros, formularios, soportes documentales, bases de datos, listados de asistencia, actas y demás instrumentos requeridos para garantizar la adecuada gestión, organización y trazabilidad de la información. La actividad contará con el apoyo del equipo profesional, social, administrativo, comunitario y auxiliar requerido, así como con los elementos de papelería, organización documental, identificación institucional y demás recursos necesarios para el desarrollo de las acciones de inscripción y alistamiento. De igual manera, se dispondrá de transporte terrestre y fluvial para el desplazamiento del talento humano, materiales y elementos necesarios hacia los territorios priorizados, de acuerdo con las rutas y condiciones de acceso definidas para el proyecto. Cuando la metodología de identificación lo requiera, se aplicarán los mecanismos de verificación establecidos y se dejarán los respectivos registros

y soportes. Esta actividad se limitará a los procesos de convocatoria, inscripción, identificación, orientación y alistamiento de la población.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD No. 1 - REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR, COMUNITARIA, FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.			
1.1. REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA			
1.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; LIDERAZGO DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; REALIZAR ENTREVISTAS INICIALES, VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y BASES DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1/2 MES
1.1.3	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR LA VALORACIÓN FUNCIONAL Y DEL DESEMPEÑO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FUNCIONAL; IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO, POSTURA, MOVILIDAD, EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FUERZA, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE INDEPENDENCIA; IDENTIFICAR NECESIDADES DE APOYOS TÉCNICOS, BARRERAS FUNCIONALES Y FACTORES FACILITADORES DEL ENTORNO; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA CARACTERIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE FUNCIONAL; EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA; CONSOLIDAR REGISTROS, BASES DE DATOS E INFORMES TÉCNICOS; Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.4	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) NUTRICIONISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS, IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES ALIMENTARIAS, BRINDAR ORIENTACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ANALIZAR LAS NECESIDADES DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN, APOYAR LA DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.5	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE APOYAR LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA; IDENTIFICAR CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD; REALIZAR ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADHERENCIA A RECOMENDACIONES DE SALUD; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SOBRE RUTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE; Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.1.6	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, INTERESES Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE MOVIMIENTO ADAPTADAS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS; BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE; APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES E INDIVIDUALES CON ENFOQUE INCLUSIVO; ARTICULAR SUS ACCIONES CON LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICULARMENTE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN; Y CONSOLIDAR LOS REGISTROS E INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROYECTO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO, CARACTERIZACIÓN, ENTREVISTAS, VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN Y APOYO EN LA COMUNICACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1/2 MES

	INSTRUMENTOS, ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARACTERIZACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.		
1.1.8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, INFORMES Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.1.9	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1/2 MES
1.1.10	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR APOYO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIÓN Y ALISTAMIENTO; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN INICIAL DE CONDICIONES DE SALUD, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ACOMPAÑAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN CASO DE EVENTUALIDADES.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1/2 MES
1.1.11	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAMPO; ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, CONTROL DE ASISTENCIA, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1/2 MES
1.1.12	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	100
1.1.13	CARPETA CUATRO ALETAS DESACIFICADA: COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, DISEÑADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS.	UNIDAD	100
1.1.14	MARCADOR PERMANENTE X 10 UNIDADES: MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA, PUNTA REDONDA EN POLIÉSTER.	CAJA	10
1.1.15	BOLÍGRAFO NEGRO X 12 UNIDADES: BOLÍGRAFO DE CUERPO ACRÍLICO, PUNTA MEDIA, TINTA NEGRA.	CAJA	20
1.1.16	GANCHO COSEDORA X 120 GRAPAS: GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO.	CAJA	7
1.1.17	COSEDORA MANUAL DE 60 MM: EN MATERIAL METAL - PLASTICO, ACEPTA GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, CON GUÍA DE CARRIL Y SISTEMA DE CARGA FACIL.	UNIDAD	8
1.1.18	GANCHO CLIP LOTERO DE 2" X 12 UNIDADES: ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE QUE OFRECE UN CIERRE FIRME Y DURADERO, PERMITIENDO AGRUPAR GRANDES VOLÚMENES DE HOJAS.	CAJA	5
1.1.19	GANCHO CLIP LOTERO DE 1" X 12 UNIDADES: ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE QUE OFRECE UN CIERRE FIRME Y DURADERO, PERMITIENDO AGRUPAR GRANDES VOLÚMENES DE HOJAS	CAJA	5
1.1.20	ALMOHADILLA DACTILAR: ALMOHADILLA DACTILAR PARA MÁS DE 2.000 HUELLAS, CON TINTA NEGRA DE FÁCIL LIMPIEZA.	UNIDAD	5
1.1.21	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM	UNIDAD	2
1.1.22	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
1.1.23	CAJA BORRADOR DE NATA X CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA	5
1.1.24	CLIP MARIPOSA METÁLICO X 12 UNIDADES	CAJA	5
1.1.25	CLIP ESTÁNDAR PLÁSTICO X 80 UNIDADES	CAJA	5
1.1.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS	SERVICIO	2

	OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
1.1.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.1.28	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2

1.2 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE CAMPO Y LÍNEA BASE DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Durante esta fase de ejecución se realizará el reconocimiento territorial y el levantamiento de la línea base de seguimiento social de las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, con el propósito de establecer sus condiciones iniciales y disponer de información técnica, social, funcional y de salud que permita orientar, realizar seguimiento y evaluar las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. Para el desarrollo de esta actividad se realizarán visitas domiciliarias, territoriales y comunitarias en los sectores urbanos, rurales, centros poblados, resguardos indígenas y demás territorios priorizados, incluyendo aquellos de difícil acceso, mediante entrevistas, aplicación de instrumentos de caracterización y valoración, registros técnicos y demás herramientas definidas para la recolección de información sociofamiliar, funcional, nutricional, de salud, actividad física y participación social. El proceso contará con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de fisioterapia, nutrición, enfermería, educación física y ciencias sociales, además del personal auxiliar y logístico requerido, quienes identificarán necesidades, capacidades, barreras, factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y oportunidades de inclusión y brindarán orientación en autocuidado, promoción de la salud, nutrición, actividad física, estilos de vida saludable y demás aspectos relacionados con las necesidades identificadas. Se garantizarán las condiciones de accesibilidad y participación efectiva de las personas con discapacidad, incluyendo los ajustes razonables. La actividad comprenderá la logística operativa, transporte terrestre y fluvial, movilización del talento humano, materiales, equipos e insumos, así como la entrega correspondiente a esta primera fase de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros individuales, actas, soportes de entrega y evidencias. Finalmente, la información recopilada será validada, sistematizada y consolidada en una línea base de seguimiento social que permita orientar las acciones diferenciales, hacer seguimiento a los beneficiarios y evaluar los resultados durante las siguientes fases del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; LIDERAZGO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.2	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR LA VALORACIÓN FUNCIONAL Y DEL DESEMPEÑO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FUNCIONAL; IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO, POSTURA, MOVILIDAD, EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FUERZA, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE INDEPENDENCIA; IDENTIFICAR NECESIDADES DE APOYOS TÉCNICOS, BARRERAS FUNCIONALES Y FACTORES FACILITADORES DEL ENTORNO; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA CARACTERIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE FUNCIONAL; EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA; CONSOLIDAR REGISTROS, BASES DE DATOS E INFORMES TÉCNICOS; Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.3	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) NUTRICIONISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS, IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES ALIMENTARIAS, BRINDAR ORIENTACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ANALIZAR LAS NECESIDADES DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN, APOYAR LA DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.4	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE APOYAR LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA; IDENTIFICAR CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD; REALIZAR ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADHERENCIA A RECOMENDACIONES DE SALUD; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SOBRE RUTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE; Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.2.5	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, INTERESES Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE MOVIMIENTO ADAPTADAS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS; BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE; APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES E INDIVIDUALES CON ENFOQUE INCLUSIVO; ARTICULAR SUS ACCIONES CON LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICULARMENTE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN; Y CONSOLIDAR LOS REGISTROS E INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.6	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE VALORACIÓN PSICOSOCIAL, CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR, APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, ENTREVISTAS, VISITAS DOMICILIARIAS Y COMUNITARIAS, CONSTRUCCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, SEGUIMIENTO A CASOS, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1/2 MES
1.2.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROYECTO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO, CARACTERIZACIÓN, ENTREVISTAS, VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN Y APOYO EN LA COMUNICACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARACTERIZACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1/2 MES
1.2.8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA,	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1/2 MES

	PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE CAMPO; APOYAR LA TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS Y CUIDADORES, ATENCIÓN INICIAL ANTE EVENTOS MENORES DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO CORRESPONDA.		
1.2.9	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAMPO; ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, CONTROL DE ASISTENCIA, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1/2 MES
1.2.10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, INFORMES Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.2.11	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1/2 MES
1.2.12	BLOCK IRIS X 35 HOJAS: BLOCK DE PAPEL BOND IRIS EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	90
1.2.13	PAPEL KRAFT EN ROLLO: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	30
1.2.14	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	40
1.2.15	COLORES X 12 UNIDADES DOBLE PUNTA: CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA EN COLORES SURTIDOS.	CAJA	50
1.2.16	CARTULINA 70 X 100 CM: CARTULINA TAMAÑO APROXIMADO 70 × 100 CM, DE USO PEDAGÓGICO	UNIDAD	50
1.2.17	CARTULINA IRIS: CARTULINA IRIS EN PLIEGO, 70 × 100 CM APROXIMADAMENTE, 180 G/M² O EQUIVALENTE, EN COLORES SURTIDOS, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	UNIDAD	40
1.2.18	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
1.2.19	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA DIGITACIÓN, PROCESAMIENTO, VALIDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y LÍNEA BASE. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO Y REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA.	SERVICIO	1
1.2.20	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA FORMATO MÁXIMO CARTA Y OFICIO, CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 20 PÁGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÍNIMA DE 600 X 600 DPI, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN CON CAPACIDAD ADECUADA PARA EL USO ADMINISTRATIVO Y COMPATIBILIDAD CON PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD USB Y/O RED, PERMITIENDO SU OPERACIÓN DESDE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; EL SERVICIO DE ALQUILER DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE TÓNER O INSUMOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS POR DESGASTE NORMAL, SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN A FALLAS DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SERVICIO	1
1.2.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD, CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATOS HASTA CARTA Y OFICIO, VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 PÁGINAS POR MINUTO, CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA MÍNIMA DE 50 HOJAS, CON FUNCIÓN DE DIGITALIZACIÓN A DOBLE CARA (DÚPLEX) Y RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA DE 600 DPI, CON CAPACIDAD PARA DIGITALIZAR DOCUMENTOS DE DIFERENTES GRAMAJES DE PAPEL DE USO ADMINISTRATIVO, CONTANDO CON CONECTIVIDAD USB Y SOFTWARE O CONTROLADORES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN Y COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN, ASÍ COMO ATENCIÓN OPORTUNA ANTE FALLAS DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	SERVICIO	1
1.2.22	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO	UNIDAD	1500

	TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.		
1.2.23	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
1.2.24	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
1.2.25	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
1.2.26	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
1.2.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMION TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.28	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES	SERVICIO	3

	COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
1.2.29	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.30	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.31	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.32	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	SERVICIO	2

	DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.		

ACTIVIDAD No. 2 - GENERAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.

2.1. IMPLEMENTAR PROCESO INTEGRAL DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO ORIENTADO AL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES, HUERTAS COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS

Durante esta fase de ejecución se implementará un proceso integral de formación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento dirigido a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, orientado al establecimiento, implementación y fortalecimiento de huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, mediante metodologías teórico-prácticas, participativas y accesibles, adaptadas a las capacidades, condiciones, intereses y contextos territoriales de los participantes. Se desarrollarán jornadas de formación y capacitación sobre producción agroecológica, preparación y manejo de sustratos, selección y manejo de semillas y material vegetal, establecimiento de semilleros, germinación, siembra, trasplante, riego, fertilización orgánica, elaboración y uso de compost y bioinsumos, manejo preventivo de plagas y enfermedades, mantenimiento de cultivos, aprovechamiento de productos, manejo adecuado de residuos orgánicos, protección y uso eficiente del agua, prácticas ambientales, organización de la producción, asociatividad y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la generación de ingresos. La actividad contará con asistencia técnica y acompañamiento de un equipo interdisciplinario y con los kits, herramientas, materiales, insumos y demás elementos requeridos para la implementación de las unidades productivas en los territorios priorizados, incluyendo sectores rurales, centros poblados, resguardos indígenas y zonas de difícil acceso, garantizando los ajustes razonables y apoyos necesarios para la participación efectiva de las personas con discapacidad. Se realizará seguimiento periódico a las unidades productivas para verificar aspectos relacionados con establecimiento, germinación, crecimiento, manejo, mantenimiento, estado fitosanitario, utilización de insumos, aprovechamiento de recursos y participación de los beneficiarios, dejando como soportes registros de asistencia, formatos técnicos, actas de entrega, fichas de seguimiento, evidencias fotográficas, bases de datos e informes técnicos. De manera adicional e independiente de las entregas efectuadas en actividades anteriores, se realizará la entrega de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, con sus respectivos soportes de entrega y trazabilidad. Finalmente, se consolidará la información técnica, social y operativa generada durante la implementación para verificar el cumplimiento de las metas y documentar los resultados obtenidos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
2.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
2.1.3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES O ÁREAS AFINES, CON EXPERIENCIA RELACIONADA, RESPONSABLE DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ORIENTACIÓN EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES Y PRODUCTIVOS DEL PROYECTO; APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS; PROMOVER PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, MANEJO ADECUADO DEL SUELO Y DEL AGUA, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, USO RESPONSABLE DE INSUMOS Y RECURSOS NATURALES Y PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL; ORIENTAR EL USO ADECUADO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DESTINADOS A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS; REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL; Y CONSOLIDAR REGISTROS, EVIDENCIAS E INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES

2.1.4	TECNÓLOGO AGROPECUARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) TECNÓLOGO AGROPECUARIO O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, RESPONSABLE DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS HUERTAS FAMILIARES, COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE ESPACIOS, ELABORACIÓN DE ERAS Y CAMAS DE CULTIVO, PROPAGACIÓN VEGETAL, PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PLÁNTULAS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS DE RIEGO, FERTILIZACIÓN, MANEJO FITOSANITARIO, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. ASIMISMO, BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PARTICIPANTES, APOYARÁ EL ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGRÍCOLAS Y CONSOLIDARÁ REGISTROS Y EVIDENCIAS TÉCNICAS.	TECNÓLOGO X MES	1 TECNÓLOGO x 1 MES
2.1.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES
2.1.6	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
2.1.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE CONTENIDOS, INSTRUCCIONES, DEMOSTRACIONES Y ORIENTACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA INTERACCIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y EL EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES
2.1.8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE CAMPO; APOYAR LA TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS Y CUIDADORES, ATENCIÓN INICIAL ANTE EVENTOS MENORES DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO CORRESPONDA.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1 MES
2.1.9	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS, PLÁNTULAS, HERRAMIENTAS, SUSTRATOS, MATERIALES PEDAGÓGICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO, CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN BÁSICA DE PARTICIPANTES, MOVILIZACIÓN INTERNA DE MATERIALES Y APOYO OPERATIVO DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS Y VIVEROS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
2.1.10	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	10
2.1.11	FOAMY PLIEGO DE 70 × 90 CM, COLORES SURTIDOS: LÁMINA DE FOAMY DE 70 × 90 CM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30
2.1.12	PAPEL KRAFT EN ROLLO: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	20
2.1.13	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	30
2.1.14	LÁPICES DE COLORES – CAJA: CAJA DE MÍNIMO 12 LÁPICES DE COLORES, COLORES SURTIDOS, DE CALIDAD ESCOLAR O EQUIVALENTE	CAJA	30
2.1.15	CARTULINA 70 X 100 CM: CARTULINA TAMAÑO APROXIMADO 70 × 100 CM, DE USO PEDAGÓGICO	UNIDAD	100
2.1.16	CARTULINA IRIS: CARTULINA IRIS EN PLIEGO, 70 × 100 CM APROXIMADAMENTE, 180 G/M² O EQUIVALENTE, EN COLORES SURTIDOS, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	UNIDAD	100
2.1.17	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
2.1.18	PAPEL SILUETA – PAQUETE X 10 OCTAVOS: PAPEL SILUETA DE COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN DE 10 OCTAVOS POR PAQUETE	PAQUETE	30
2.1.19	PEGANTE EN BARRA DE 20 G: PEGANTE EN BARRA DE 20 G, NO TÓXICO, APTO PARA PAPEL, CARTULINA Y FOAMY	UNIDAD	30
2.1.20	PEGANTE LÍQUIDO DE 250 G: PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 250 G, PARA PAPEL, CARTULINA Y MATERIALES PEDAGÓGICOS	UNIDAD	30
2.1.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1

2.1.22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL, COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
2.1.23	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO.	SERVICIO	1
2.1.24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1
2.1.25	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM	UNIDAD	2
2.1.26	KIT DE SEMILLAS PARA HUERTA Y VIVERO INCLUSIVO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE KIT DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR DIEZ (10) SOBRES INDIVIDUALES DE SEMILLAS, CADA UNO CON CONTENIDO NETO DE CINCO (5) GRAMOS, CORRESPONDIENTES A DIEZ (10) VARIEDADES DE ESPECIES HORTÍCOLAS, AROMÁTICAS Y FORESTALES ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS DEL TERRITORIO. EL KIT DEBERÁ INCLUIR, COMO MÍNIMO, ESPECIES HORTÍCOLAS DE USO ALIMENTARIO, ESPECIES AROMÁTICAS Y ESPECIES FORESTALES O DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON NOMBRE COMÚN, NOMBRE CIENTÍFICO CUANDO APLIQUE, VARIEDAD, PESO NETO, LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO O VIGENCIA, RECOMENDACIONES BÁSICAS DE SIEMBRA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. LAS SEMILLAS DEBERÁN PRESENTAR CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, PUREZA Y GERMINACIÓN Y SER APTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SIEMBRA Y ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	KIT	750
2.1.27	KIT DE MATERIAL VEGETAL PARA HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE KIT DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR VEINTE (20) PLÁNTULAS SANAS, VIGOROSAS Y LIBRES DE DAÑOS VISIBLES POR PLAGAS O ENFERMEDADES, CULTIVADAS EN BOLSA DE VIVERO Y CON ALTURA APROXIMADA ENTRE TREINTA (30) Y CINCUENTA (50) CM. CADA KIT DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO CUATRO (4) ESPECIES DIFERENTES, COMBINANDO ESPECIES HORTÍCOLAS, AROMÁTICAS, FRUTALES, FORESTALES Y/O DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS DEL TERRITORIO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. LAS PLÁNTULAS DEBERÁN PRESENTAR BUEN ESTADO FITOSANITARIO, SISTEMA RADICULAR ADECUADAMENTE DESARROLLADO Y CONDICIONES APROPIADAS PARA SU TRASPLANTE.	KIT	750
2.1.28	SUSTRATO PARA HUERTAS Y VIVEROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE VEINTE (20) KILOGRAMOS DE SUSTRATO O TIERRA NEGRA ABONADA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, DEBIDAMENTE CERNIDO, LIBRE DE RESIDUOS SÓLIDOS, RAÍCES, PIEDRAS, PLAGAS Y MATERIALES CONTAMINANTES, CON CONDICIONES ADECUADAS DE TEXTURA, AIREACIÓN Y RETENCIÓN DE HUMEDAD PARA SU USO EN GERMINACIÓN, LLENADO DE RECIPIENTES O BOLSAS DE VIVERO, TRASPLANTE Y ESTABLECIMIENTO INICIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EMPACADO, IDENTIFICADO Y EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU TRANSPORTE, MANEJO Y UTILIZACIÓN.	UNIDAD	750
2.1.29	KIT DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA PARA HUERTAS Y VIVEROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE KIT DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR: (01) BOLSA DE COMPOST O ABONO ORGÁNICO SÓLIDO ESTABILIZADO, CON CONTENIDO NETO DE CINCO (5) KG, DESTINADO AL APORTE DE MATERIA ORGÁNICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SUSTRATO; Y (01) ENVASE DE FERTILIZANTE ORGÁNICO LÍQUIDO O BIOFERTILIZANTE, CON CONTENIDO NETO DE UN (1) LITRO, PARA APOYO AL MANEJO NUTRICIONAL DE LAS PLANTAS. LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS, IDENTIFICADOS Y CON INFORMACIÓN DE USO, DOSIFICACIÓN, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO CUANDO APLIQUE. LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER APTOS PARA USO AGRÍCOLA Y COMPATIBLES CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA IMPLEMENTADAS EN EL PROYECTO.	KIT	750
2.1.30	BOLSAS NEGRAS PARA VIVERO – PAQUETE X 20 UNIDADES: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE PAQUETE DE VEINTE (20) BOLSAS NEGRAS PARA VIVERO, FABRICADAS EN POLIETILENO, DE CALIBRE MÍNIMO 2, CON TAMAÑO ENTRE 6 × 8 Y 8 × 12 PULGADAS, CON PERFORACIONES O SISTEMA DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DEL EXCESO DE AGUA, DESTINADAS A LA GERMINACIÓN, PROPAGACIÓN, TRASPLANTE Y MANEJO DE PLÁNTULAS DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS.	PAQUETE	750

2.1.31	BANDEJA DE GERMINACIÓN DE 50 CAVIDADES: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE BANDEJA REUTILIZABLE PARA GERMINACIÓN Y PROPAGACIÓN DE SEMILLAS, FABRICADA EN POLIPROPILENO O POLIETILENO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA USO AGRÍCOLA, CON CINCUENTA (50) CAVIDADES O ALVÉOLOS, SISTEMA DE DRENAJE Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 50 A 55 CM DE LARGO POR 25 A 30 CM DE ANCHO, APTA PARA LA GERMINACIÓN DE LAS SEMILLAS SUMINISTRADAS EN EL PROYECTO Y EL DESARROLLO INICIAL DE PLÁNTULAS PARA POSTERIOR TRASPLANTE. EL ELEMENTO DEBERÁ SER REUTILIZABLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL MANEJO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES DE VIVERO.	UNIDAD	750
2.1.32	REGADERA PLÁSTICA DE 10 LITROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE REGADERA PLÁSTICA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE DIEZ (10) LITROS, FABRICADA EN POLIETILENO O POLIPROPILENO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA USO AGRÍCOLA, CON ASA PARA TRANSPORTE Y MANEJO, BOQUILLA O PICO DE RIEGO Y CABEZAL TIPO LLUVIA PARA LA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AGUA, DESTINADA A LAS LABORES DE RIEGO DE SEMILLEROS, PLÁNTULAS Y CULTIVOS DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. DEBERÁ SER RESISTENTE A LA HUMEDAD, AL MANEJO CONTINUO Y A LAS CONDICIONES NORMALES DE USO AGRÍCOLA.	UNIDAD	750
2.1.33	PALA DE MANO PARA JARDINERÍA: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE PALA MANUAL TIPO TRASPLANTADOR PARA JARDINERÍA, FABRICADA EN ACERO, PROPILENO REFORZADO O MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON HOJA DE APROXIMADAMENTE 15 A 18 CM DE LONGITUD, MANGO ERGONÓMICO Y LONGITUD TOTAL APROXIMADA DE 28 A 35 CM, DESTINADA A LABORES DE PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, SIEMBRA, TRASPLANTE Y MANEJO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS.	UNIDAD	750
2.1.34	RASTRILLO MANUAL: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE RASTRILLO MANUAL PARA JARDINERÍA, FABRICADO EN ACERO, PROPILENO REFORZADO O MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON MÍNIMO CUATRO (4) DIENTES, MANGO ERGONÓMICO Y DIMENSIONES ADECUADAS PARA LABORES DE REMOCIÓN Y NIVELACIÓN DEL SUSTRATO, LIMPIEZA Y MANEJO DE LA SUPERFICIE DE LAS HUERTAS Y VIVEROS, DE APROXIMADAMENTE 15 A 18 CM DE LONGITUD.	UNIDAD	750
2.1.35	GUANTES DE JARDINERÍA: SUMINISTRO Y ENTREGA DE UN (1) PAR DE GUANTES PARA LABORES DE JARDINERÍA Y MANEJO AGRÍCOLA, FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y A LA HUMEDAD, CON PALMA CON AGARRE Y TALLA UNIVERSAL, DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA, TRASPLANTE, MANEJO DEL SUSTRATO Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	PAR	750
2.1.36	POLISOMBRA NEGRA 50 % 4×2 METROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE POLISOMBRA NEGRA CON PORCENTAJE DE SOMBRA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50 %), FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN UV, EN DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR DOS (2) METROS DE LARGO, DESTINADA A LA PROTECCIÓN DE SEMILLEROS, PLÁNTULAS Y CULTIVOS DURANTE LAS ETAPAS INICIALES DE ESTABLECIMIENTO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. EL MATERIAL DEBERÁ PRESENTAR RESISTENCIA ADECUADA A LA INTEMPERIE Y PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE.	UNIDAD	750
2.1.37	TIJERA DE PODA MANUAL: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE TIJERA DE PODA MANUAL, DE APROXIMADAMENTE 20 A 23 CM DE LONGITUD, CON CUCHILLAS DE ACERO, MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDESLIZANTE, SISTEMA DE APERTURA MEDIANTE RESORTE Y MECANISMO DE BLOQUEO DE SEGURIDAD. DEBERÁ SER APTA PARA EL CORTE Y PODA DE RAMAS DELGADAS, TALLOS Y MATERIAL VEGETAL DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, GARANTIZANDO CORTES LIMPIOS Y UN MANEJO SEGURO.	UNIDAD	750
2.1.38	EMPAQUE EN LONA PARA KIT PRODUCTIVO: BOLSA REUTILIZABLE ELABORADA EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 CM × 60 CM, TAMAÑO ADECUADO PARA CONTENER LOS COMPONENTES DEL KIT DE HUERTA CASERA. DEBE CONTAR CON COSTURAS REFORZADAS QUE GARANTICEN SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD, PERMITIENDO EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE MANUAL DE LOS ELEMENTOS DE MANERA SEGURA	UNIDAD	750
2.1.39	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
2.1.40	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
2.1.41	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
2.1.42	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ;	UNIDAD	750

	(02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.		
2.1.43	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
2.1.44	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.45	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
2.1.46	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.47	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2

2.1.48	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.49	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

2.2. DESARROLLAR JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante esta fase de ejecución se desarrollará un proceso integral de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigido a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, pertenecientes a comunidades indígenas, población rural y centros poblados del municipio, orientado a promover prácticas adecuadas de separación en la fuente, reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, así como el fortalecimiento de hábitos ambientales sostenibles, la economía circular, la participación comunitaria y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno. La actividad se desarrollará mediante una jornada de formación con metodologías participativas, demostrativas y prácticas que permitan reconocer los diferentes tipos de residuos, aplicar criterios adecuados de separación, identificar materiales aprovechables y no aprovechables, fortalecer prácticas de consumo responsable, promover el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos y reconocer alternativas de reutilización y reciclaje aplicables en los entornos familiar y comunitario. Se implementarán ejercicios prácticos, materiales pedagógicos, señalización y apoyos de comunicación accesibles y materiales visuales adaptados cuando sean requeridos por los participantes. La actividad comprenderá la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, incluyendo equipos audiovisuales, recursos de sonido, materiales pedagógicos, señalización, transporte y movilización del talento humano, materiales, equipos e insumos requeridos hacia los territorios priorizados, incluyendo sectores urbanos, rurales, centros poblados y zonas de difícil acceso. De manera independiente a los materiales pedagógicos y ambientales asociados a la jornada, se realizará la entrega correspondiente a esta fase de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros y soportes individuales. Durante la jornada se realizará el registro de asistencia, aplicación de instrumentos de seguimiento cuando corresponda, recopilación de evidencias, sistematización de las actividades, elaboración de memorias, consolidación de resultados y generación de los informes y demás soportes técnicos requeridos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
2.2.2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) BIÓLOGO, INGENIERO AMBIENTAL, ADMINISTRADOR AMBIENTAL O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES, CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS,	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES

	DESARROLLO SOSTENIBLE O ÁREAS RELACIONADAS, RESPONSABLE DE LIDERAR LA ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL DEL COMPONENTE MEDIANTE LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. SERÁ RESPONSABLE DE DISEÑAR Y DESARROLLAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTAR ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, PROMOVER HÁBITOS DE CONSUMO RESPONSABLE Y ECONOMÍA CIRCULAR, FORTALECER LAS CAPACIDADES AMBIENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, ELABORAR MATERIAL METODOLÓGICO, REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO, CONSOLIDAR REGISTROS E INFORMES Y DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.		
2.2.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS RESPONSABLES FRENTE AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, DESARROLLO DE TALLERES, ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS Y DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
2.2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES
2.2.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
2.2.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, RECIPIENTES PARA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, AYUDAS METODOLÓGICAS E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN; APOYO EN EL CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, REGISTRO DE EVIDENCIAS, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
2.2.7	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, COMPUESTO POR TRES (3) CANECAS INDIVIDUALES DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS CADA UNA, FABRICADAS EN POLIPROPILENO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O MATERIAL PLÁSTICO DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON SUPERFICIE LAVABLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL USO CONTINUO, CADA UNA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y DIFERENCIADA MEDIANTE LOS COLORES BLANCO, NEGRO Y VERDE PARA FACILITAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, CON MARCACIÓN O ROTULADO VISIBLE DEL TIPO DE RESIDUO CORRESPONDIENTE; LAS CANECAS DEBERÁN CONTAR CON TAPA O SISTEMA DE CUBRIMIENTO, ESTRUCTURA O SOPORTE QUE PERMITA MANTENERLAS ORGANIZADAS Y ESTABLES, ASÍ COMO CON UN DISEÑO QUE FACILITE LA DISPOSICIÓN, RETIRO, LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN DE LOS RESIDUOS; EL PUNTO ECOLÓGICO DEBERÁ SER COMPLETO, RESISTENTE Y APTO PARA INSTALACIÓN EN ESPACIOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, PEDAGÓGICOS O DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, E INCLUIR LA ESTRUCTURA, CANECAS, TAPAS, IDENTIFICACIÓN VISUAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	5
2.2.8	BOLSAS PARA CLASIFICACIÓN X 10 UNIDADES: SUMINISTRO DE PAQUETES DE BOLSAS RESISTENTES X 10 UNIDADES, EN LOS COLORES CORRESPONDIENTES A LOS CONTENEDORES O CANECAS DESTINADOS A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS	PAQUETE	20
2.2.9	DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE UN LOTE INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL DESTINADO A LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDA LA ELABORACIÓN DE AVISOS RÍGIDOS EN PVC CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 MM, EN TAMAÑOS APROXIMADOS ENTRE 30 X 20 CM Y 60 X 40 CM DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN Y UBICACIÓN DE CADA PIEZA, VINILOS ADHESIVOS DE CALIDAD PARA IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE SUPERFICIES Y CONTENEDORES, SEÑALÉTICA DIRECCIONAL, AVISOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES Y CONTENEDORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, ASÍ COMO MATERIAL GRÁFICO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS; LOS ELEMENTOS DEBERÁN CONTAR CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE ALTA CALIDAD, RESOLUCIÓN ADECUADA PARA LA LEGIBILIDAD DE TEXTOS, SÍMBOLOS E IMÁGENES, APLICACIÓN DE VINILO IMPRESO O ADHESIVO SEGÚN CORRESPONDA Y LAMINADO DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A MANIPULACIÓN, HUMEDAD O CONDICIONES AMBIENTALES, GARANTIZANDO RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA; EL SERVICIO INCLUYE EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL MATERIAL, ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LAS PIEZAS, SUMINISTRO DE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS .	GLOBAL	1

2.2.10	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO, ELABORADOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE, OPALINA O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN TAMAÑO CARTA DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 28 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, ESPACIO PARA NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FECHA, ENTIDAD RESPONSABLE Y FIRMAS CORRESPONDIENTES; LOS CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTAR ADECUADA NITIDEZ, LEGIBILIDAD, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y TERMINACIÓN, E INCLUIR LA DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL DE LOS CERTIFICADOS EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	UNIDAD	750
2.2.11	DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE GUÍA RÁPIDA PLASTIFICADA PARA APOYO PEDAGÓGICO EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, ELABORADA EN TAMAÑO MEDIA CARTA, DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 14 CM, EN PAPEL PROPALCOTE, PAPEL DE CALIDAD EQUIVALENTE O MATERIAL APTO PARA IMPRESIÓN, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 115 G/M², IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR POR UNA O AMBAS CARAS SEGÚN EL DISEÑO, CON INFORMACIÓN CLARA Y LEGIBLE SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, CÓDIGO DE COLORES, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y RECOMENDACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES Y ORGÁNICOS; LA GUÍA DEBERÁ SER PLASTIFICADA PARA PROTEGER LA IMPRESIÓN, FACILITAR SU MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, Y GARANTIZAR RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y AL USO DURANTE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, PLASTIFICADO Y ENTREGA DE LAS GUÍAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	UNIDAD	750
2.2.12	PAQUETE DE BOLSAS PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE: PAQUETE DE TREINTA (30) BOLSAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, COMPUESTO POR DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR BLANCO PARA RESIDUOS APROVECHABLES, DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES Y DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR VERDE PARA RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	PAQUETE	750
2.2.13	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
2.2.14	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
2.2.15	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS.	SERVICIO	1
2.2.16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1
2.2.17	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM, PARA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	UNIDAD	2
2.2.18	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO,	UNIDAD	1500

	GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.		
2.2.19	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
2.2.20	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
2.2.21	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
2.2.22	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
2.2.23	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.2.24	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
2.2.25	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCION 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD	SERVICIO	2

	PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
2.2.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.2.27	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.2.28	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 3. DESARROLLAR JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA BAJO EL ENFOQUE DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC)

Durante esta fase de ejecución se desarrollará una jornada integral de formación dirigida a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, orientada al fortalecimiento de competencias de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria, autogestión, inclusión social, ejercicio de derechos y gestión comunitaria bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC). La jornada se desarrollará mediante metodologías participativas, experienciales e inclusivas que permitan fortalecer habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo colaborativo, resolución pacífica de conflictos, participación ciudadana, control social, incidencia comunitaria, construcción de redes de apoyo, articulación con la oferta institucional y formulación de iniciativas orientadas al mejoramiento de las condiciones de participación e inclusión social de las personas con discapacidad. Se desarrollarán

actividades individuales y grupales para reconocer capacidades, fortalecer habilidades para la participación y organización comunitaria e identificar oportunidades de incidencia en los territorios, promoviendo mecanismos de comunicación accesibles y ajustes razonables de acuerdo con las necesidades previamente identificadas. Para garantizar la participación de las personas con discapacidad se contemplarán apoyos de comunicación aumentativa y alternativa, incluyendo tableros portátiles y conjuntos de pictogramas magnéticos y demás recursos requeridos según las características de los usuarios, además de los equipos audiovisuales, tecnológicos, materiales pedagógicos y elementos de apoyo necesarios. De manera independiente de las entregas realizadas en actividades anteriores, se realizará la entrega correspondiente a esta fase de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros y soportes individuales. La actividad incluirá el transporte y movilización del talento humano, materiales, equipos, ayudas pedagógicas y demás elementos requeridos hacia los territorios priorizados, así como el registro de asistencia, recopilación de evidencias, sistematización de las actividades, elaboración de memorias, consolidación de resultados y generación de los informes y soportes técnicos requeridos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
3.2	INSTRUCTOR EN LIDERAZGO Y GESTIÓN COMUNITARIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGÍA, DESARROLLO FAMILIAR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIA POLÍTICA, TERAPIA OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE PLANEAR, COORDINAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO, AUTOGESTIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, INCLUSIÓN SOCIAL, EJERCICIO DE DERECHOS, TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, CONTROL SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO, BAJO EL ENFOQUE DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC).	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONALES x 1 MES
3.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
3.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIARES x 1 MES
3.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
3.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE AYUDAS METODOLÓGICAS, CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN BÁSICA DE PARTICIPANTES, MOVILIZACIÓN INTERNA DE MATERIALES Y APOYO OPERATIVO DURANTE LA JORNADA DE FORMACIÓN.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
3.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LA JORNADA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONTENIDOS, INSTRUCCIONES, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, ORIENTACIONES Y DEMÁS INTERACCIONES DESARROLLADAS ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y EL EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DURANTE LA JORNADA PROGRAMADA.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES
3.8	ROLLO DE PAPEL KRAFT: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	10
3.9	VINILO DE 125 GRAMOS, COLORES SURTIDOS EN FRASCO: MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE AYUDAS PEDAGÓGICAS	UNIDAD	300

3.10	PAQUETE DE GLOBOS X 50 UNIDADES: R-12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	40
3.11	BARRA DE SILICONA X 100 UNIDADES: SILICONA TRANSPARENTE DELGADA POR 100 UNIDADES	PAQUETE	3
3.12	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA: ALIMENTADA ELÉCTRICAMENTE, CON POTENCIA MÍNIMA DE 10W Y TEMPERATURA MÁXIMA ADECUADA PARA REALIZAR TRABAJOS Y MANUALIDADES EN DIFERENTES MATERIALES	UNIDAD	10
3.13	MADEJA DE LANA ESCOLAR POR 100 METROS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	60
3.14	PALETA EN ACRÍLICO PARA MEZCLAR COLORES, MÍNIMO 6 ESPACIOS	UNIDAD	70
3.15	ESCARCHA DE 250 GRAMOS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50
3.16	PALOS ESCOLARES POR 100 UNIDADES	PAQUETE	150
3.17	CRAYONES X 8 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	CAJA	50
3.18	BLOCK IRIS X 35 HOJAS: BLOCK DE PAPEL BOND IRIS EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	30
3.19	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	20
3.20	COLORES X 12 UNIDADES DOBLE PUNTA: CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA EN COLORES SURTIDOS.	CAJA	20
3.21	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
3.22	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	10
3.23	PAPEL SILUETA – PAQUETE X 10 OCTAVOS: PAPEL SILUETA DE COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN DE 10 OCTAVOS POR PAQUETE	PAQUETE	30
3.24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
3.25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
3.26	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LA JORNADA DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.	SERVICIO	1
3.27	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1
3.28	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM, PARA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA JORNADA DE FORMACIÓN.	UNIDAD	2

3.29	DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE ESCARAPELAS INSTITUCIONALES PERSONALIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS, ELABORADAS EN CARTULINA OPALINA, PROPALCOTE O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 150 G/M², EN TAMAÑO APROXIMADO DE 10 X 7 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR A UNA CARA Y DISEÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO CAMPOS PARA NOMBRE, ROL O CALIDAD DEL PARTICIPANTE Y ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES; CADA ESCARAPELA DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIÓN Y CORDÓN O CINTA DE SUJECIÓN PARA SU PORTE, EL CUAL PODRÁ SER DE MATERIAL TEXTIL O SINTÉTICO DE USO CONVENCIONAL, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y RESISTENCIA PARA EL USO DURANTE LA JORNADA; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, CORTE, PERFORACIÓN, ENSAMBLE Y ENTREGA DE LAS ESCARAPELAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	UNIDAD	750
3.30	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, ELABORADOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE, OPALINA O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN TAMAÑO CARTA DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 28 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, ESPACIO PARA NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FECHA, ENTIDAD RESPONSABLE Y FIRMAS CORRESPONDIENTES; LOS CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTAR ADECUADA NITIDEZ, LEGIBILIDAD, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y TERMINACIÓN, E INCLUIR LA DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL DE LOS CERTIFICADOS EN LA JORNADA PROGRAMADA.	UNIDAD	750
3.31	TABLERO METÁLICO CON SUPERFICIE ACRÍLICA PARA COMUNICACIÓN: SUMINISTRO DE TABLERO PORTÁTIL PARA APOYO A LA COMUNICACIÓN, DE TAMAÑO CARTA, CON DIMENSIONES MINIMAS DE 21,59 X 27,94 CM, ELABORADO CON BASE METÁLICA FERROMAGNÉTICA Y SUPERFICIE APTA PARA EL USO DE MARCADORES BORRABLES.	UNIDAD	750
3.32	SET DE FICHAS DE COMUNICACIÓN Y PICTOGRAMAS IMANTADOS DE 5 X 5 CM: SUMINISTRO DE SET DE TREINTA (30) FICHAS IMANTADAS PARA APOYO A LA COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5 X 5 CM, IMPRESAS A COLOR, RESISTENTES Y ORGANIZADAS POR CATEGORÍAS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO NECESIDADES BÁSICAS, ACTIVIDADES COTIDIANAS, PERSONAS, LUGARES, OBJETOS, ACCIONES, EMOCIONES, PREGUNTAS, RESPUESTAS Y EXPRESIONES DE USO FRECUENTE. LAS FICHAS DEBERÁN CONTAR CON BASE MAGNÉTICA O SISTEMA DE IMANTACIÓN QUE PERMITA SU FIJACIÓN Y REORGANIZACIÓN SOBRE EL TABLERO, FACILITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE MENSAJES Y LA ADAPTACIÓN DEL VOCABULARIO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.	SET	750
3.33	CAJA DE MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS X 8 UNIDADES: SUMINISTRO DE CAJA DE OCHO (8) MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS PARA SUPERFICIES ACRÍLICAS, CON PUNTA RESISTENTE Y TINTA DE FÁCIL BORRADO	CAJA	750
3.34	SUMINISTRO DE BORRADOR MAGNÉTICO PARA TABLERO ACRÍLICO O SUPERFICIES DE ESCRITURA BORRABLE, DE TAMAÑO APROXIMADO ENTRE 10 Y 15 CM DE LARGO, CON CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO, ESPUMA, FIELTRO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y CON PESO Y TAMAÑO ADECUADOS PARA SU USO MANUAL; DEBERÁ CONTAR CON SUPERFICIE DE LIMPIEZA SUAVE, APTA PARA ELIMINAR TRAZOS DE MARCADORES BORRABLES EN SECO SIN RAYAR, MANCHAR NI DETERIORAR LA SUPERFICIE DEL TABLERO, Y SISTEMA MAGNÉTICO EN LA PARTE POSTERIOR QUE PERMITA SU FIJACIÓN SOBRE TABLEROS CON SUPERFICIE METÁLICA O ACRÍLICA CON BASE MAGNÉTICA, GARANTIZANDO UNA ADHERENCIA ADECUADA Y FACILIDAD DE RETIRO; EL ELEMENTO DEBERÁ SER RESISTENTE AL USO FRECUENTE, REUTILIZABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON TERMINACIÓN ADECUADA PARA SU USO RESPECTIVO.	UNIDAD	750
3.35	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
3.36	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750

3.37	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.	UNIDAD	750
3.38	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
3.39	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
3.40	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
3.41	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
3.42	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL	SERVICIO	2

	PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
3.43	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
3.44	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
3.45	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 4. CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

4.1. DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante esta actividad se desarrollará un proceso integral de formación compuesto por seis (6) talleres presenciales de capacitación ocupacional, formación para el trabajo y emprendimiento, dirigidos a trescientas (300) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, con participación de familiares y/o cuidadores cuando las características, necesidades de apoyo o condiciones particulares de los participantes así lo requieran. Los seis (6) talleres se desarrollarán en jornadas independientes y estarán orientados al reconocimiento de capacidades, conocimientos, saberes y habilidades; identificación y selección de ideas de negocio y oportunidades productivas; planeación y estructuración de iniciativas productivas; educación financiera y administración de recursos; fortalecimiento de la sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo; y desarrollo de capacidades para el mercadeo, la comercialización y el uso de herramientas digitales. El proceso formativo tendrá un enfoque participativo, práctico e inclusivo, mediante metodologías y materiales pedagógicos ajustados a las características, capacidades y necesidades de apoyo de las personas con discapacidad, promoviendo la

autonomía, la toma de decisiones, el reconocimiento de saberes y experiencias previas, el fortalecimiento de competencias ocupacionales y productivas, la generación de ingresos y el desarrollo de iniciativas individuales, familiares o asociativas. Cada taller contemplará objetivos, contenidos, metodología, actividades prácticas, mecanismos de participación y productos o resultados verificables de acuerdo con su temática; los servicios integrales contratados por participante incluirán la facilitación y desarrollo metodológico, materiales pedagógicos e insumos propios de la actividad y los ajustes razonables requeridos para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios. Para el desarrollo de las seis (6) jornadas se dispondrá de los equipos audiovisuales, tecnológicos, de sonido y elementos de identificación institucional requeridos, garantizando las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la adecuada ejecución de los talleres. Como resultado se consolidarán registros de asistencia, productos desarrollados, evidencias fotográficas y audiovisuales, instrumentos de evaluación y seguimiento y demás soportes que permitan verificar el desarrollo, participación y resultados del proceso formativo.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	6
4.1.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	6
4.1.3	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS.	SERVICIO	6
4.1.4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; UN (1) MICRÓFONO INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	6
4.1.5	PENDÓN INSTITUCIONAL: PENDÓN INSTITUCIONAL ELABORACIÓN DE DOS (2) PENDONES INSTITUCIONALES REUTILIZABLES, CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (POR TALLER), IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 × 200 CM, DESTINADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LOS TALLERES.	UNIDAD	12
4.1.6	TALLER DE RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, SABERES Y PROYECTO PRODUCTIVO: JORNADA ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, HABILIDADES Y SABERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE PUEDAN SER TRANSFORMADOS EN INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS O ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS. SE DESARROLLARÁN METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y EJERCICIOS ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES, ABORDANDO RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES Y TALENTOS, SABERES Y EXPERIENCIAS, AUTONOMÍA, PROYECTO DE VIDA PRODUCTIVO, IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO DE SABERES.	PARTICIPANTE	300

4.1.7	TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO: JORNADA ORIENTADA A PROPORCIONAR HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA COMPRENDER EL EMPRENDIMIENTO COMO UNA ALTERNATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. LOS PARTICIPANTES DESARROLLARÁN EJERCICIOS PRÁCTICOS PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DEL ENTORNO, GENERAR Y SELECCIONAR IDEAS DE NEGOCIO Y RECONOCER PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PUEDAN OFRECER DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES, RECURSOS DISPONIBLES Y CONTEXTO.	PARTICIPANTE	300
4.1.8	TALLER DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA: JORNADA ORIENTADA A TRANSFORMAR UNA IDEA DE EMPRENDIMIENTO EN UNA INICIATIVA PRODUCTIVA ESTRUCTURADA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN. SE TRABAJARÁ EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, RECURSOS, RESPONSABLES, TIEMPOS, COSTOS BÁSICOS DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CRONOGRAMA, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, CON METODOLOGÍAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PARTICIPANTE	300
4.1.9	TALLER DE EDUCACIÓN FINANCIERA, MANEJO DE RECURSOS Y ECONOMÍA DEL EMPRENDIMIENTO: JORNADA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA ECONOMÍA FAMILIAR. SE DESARROLLARÁN EJERCICIOS PRÁCTICOS SOBRE INGRESOS, GASTOS, COSTOS, PRESUPUESTO, AHORRO, FIJACIÓN DE PRECIOS, GANANCIA Y REINVERSIÓN, PROMOVIENDO LA SEPARACIÓN ENTRE LAS FINANZAS PERSONALES Y LOS RECURSOS DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA.	PARTICIPANTE	300
4.1.10	TALLER DE FORTALECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PRODUCTIVO: JORNADA INTEGRADORA ORIENTADA A CONSOLIDAR LOS APRENDIZAJES DEL PROCESO FORMATIVO Y DEFINIR ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS. SE TRABAJARÁ EN LA IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DIFICULTADES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA, ASOCIATIVIDAD, REDES DE APOYO, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, COMPROMISOS Y PLANES DE ACCIÓN INDIVIDUALES, FAMILIARES O ASOCIATIVOS.	PARTICIPANTE	300
4.1.11	TALLER DE MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES: JORNADA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. SE ABORDARÁN IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES, PRESENTACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, TÉCNICAS BÁSICAS DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, USO DE WHATSAPP Y REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTAS COMERCIALES Y MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DIGITAL.	PARTICIPANTE	300

4.2 DESARROLLAR ESPACIO DE ENCUENTRO PRODUCTIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

Durante esta fase se desarrollará un (1) espacio de encuentro productivo, realizado en un lugar reconocido, accesible y de amplia afluencia del municipio de Puerto Gaitán, dirigido a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias y sus cuidadores, como cierre del ciclo de fortalecimiento productivo en el que las unidades productivas consolidadas en las fases anteriores se ponen en contacto con la comunidad, potenciales compradores e instituciones para su visibilización y proyección hacia el entorno económico local. Los beneficiarios se organizarán según sus líneas productivas, disponiendo de módulos productivos, áreas de atención al público y condiciones de accesibilidad, con acompañamiento técnico, social y comercial y los recursos logísticos necesarios para el montaje y operación del evento (carpas, mesas, sillas, equipos audiovisuales y de sonido, señalización e identificación). Como parte del enfoque integral orientado a garantizar el bienestar y la calidad de vida que hacen posible la participación efectiva en los procesos productivos, y de manera independiente de las entregas de fases anteriores, se entregarán setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal con sus soportes individuales, y se suministrarán alimentos e hidratación conforme a la jornada.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ENCUENTRO; ARTICULACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO DE TRABAJO, EMPRENDEDORES, PRODUCTORES, ENTIDADES Y DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS; COORDINACIÓN DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DEL EVENTO; SEGUIMIENTO A METAS, CRONOGRAMA, PRODUCTOS, INDICADORES, SOPORTES E INFORMES Y ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
4.2.2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DEL ACOMPAÑAMIENTO COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ORIENTACIÓN EN COSTOS, PRECIOS, PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS, MERCADEO, ATENCIÓN AL CLIENTE, ESTRATEGIAS DE VENTA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES

4.2.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO, PREPARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN DURANTE EL ENCUENTRO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA, RELACIONAMIENTO CON VISITANTES Y SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
4.2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, CONTROL DE ASISTENCIA, ENTREGA DE KITS, CONSOLIDACIÓN DE SOPORTES, REGISTRO DE EVIDENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA FERIA.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES
4.2.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA APOYAR LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, FACILITANDO EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYANDO LA INTERACCIÓN CON LOS VISITANTES.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
4.2.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS PARA APOYAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS, APOYO EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y KITS, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, MANEJO DE FLUJOS, REGISTRO DE EVIDENCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL EVENTO.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
4.2.7	SERVICIO DE AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL EVENTO, PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y EMPRENDIMIENTOS, ANIMACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ANUNCIO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES, GARANTIZANDO UN DESARROLLO DINÁMICO, ORDENADO E INCLUSIVO DE LA JORNADA.	SERVICIO	1
4.2.8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DURANTE EL ENCUENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, CON UNA DURACIÓN MINIMA DE CUARENTA (40) MINUTOS POR CADA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO, QUE INCLUYE: UNA (1) PRESENTACIÓN DE MÚSICA LLANERA A CARGO DE UN (1) CANTANTE SOLISTA, ACOMPAÑADO POR UNA AGRUPACIÓN MUSICAL EN VIVO CONFORMADA POR ARPA LLANERA, CUATRO Y MARACAS, COMO EXPRESIÓN MUSICAL REPRESENTATIVA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN DE LA REGIÓN; UNA (1) PRESENTACIÓN DE MÚSICA MEXICANA TIPO MARIACHI A CARGO DE UNA (1) CANTANTE SOLISTA; Y UNA (1) PRESENTACIÓN DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL A CARGO DE UN GRUPO CONFORMADO POR DOS (2) PAREJAS DE BAILARINES, CON COREOGRAFÍAS DE LOS GÉNEROS LLANERO Y CHAMPETA; LAS PRESENTACIONES ESTARÁN ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DE LA COMUNIDAD ASISTENTE; EL SERVICIO INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS Y AGRUPACIONES, COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS PRESENTACIONES, TRASLADO DEL TALENTO ARTÍSTICO, INSTRUMENTOS MUSICALES PROPIOS DE LA AGRUPACIÓN LLANERA, VESTUARIO Y ACCESORIOS ESCÉNICOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA PRESENTACIÓN EN LOS MOMENTOS DE APERTURA, DESARROLLO Y/O CIERRE DEL ENCUENTRO.	SERVICIO	1
4.2.9	ALQUILER DE ESPACIO: ALQUILER O DISPOSICIÓN DE ESPACIO RECONOCIDO Y DE AMPLIA AFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE UN ENCUENTRO DIRIGIDO A SETECIENTOS CINCUENTA (750) BENEFICIARIOS, ÁREAS DE COMERCIALIZACIÓN, CIRCULACIÓN, ENTREGA DE ALIMENTACIÓN Y KITS, ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERVICIOS SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA Y CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN.	JORNADA	1
4.2.10	CARPAS PARA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: ALQUILER DE DIEZ (10) CARPAS PARA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CADA UNA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE TRES (3) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE FONDO, CON ESTRUCTURA METÁLICA O DE MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, ESTABLE Y APTA PARA USO EN EVENTOS, Y CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, RESISTENTE A LA EXPOSICIÓN SOLAR Y A LA LLUVIA, DESTINADAS A LA EXHIBICIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL ENCUENTRO; LAS CARPAS DEBERÁN CONTAR CON ESTRUCTURA Y CUBIERTA EN ADECUADAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, PROPORCIONANDO PROTECCIÓN BÁSICA FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARA LOS PARTICIPANTES, PRODUCTOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE EXHIBICIÓN.	UNIDAD	10
4.2.11	ALQUILER DE TREINTA (30) MESAS PARA EXHIBICIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL ENCUENTRO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,80 METROS DE LARGO POR 0,70 A 0,80 METROS DE ANCHO Y ALTURA APROXIMADA DE 0,70 A 0,80 METROS, CON SUPERFICIE PLANA, RESISTENTE, ESTABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MADERA, ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, APTAS PARA LA EXHIBICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELEMENTOS Y MATERIAL DE APOYO DURANTE EL EVENTO, Y ENTREGADAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN.	UNIDAD	30
4.2.12	ALQUILER DE DOSCIENTAS (200) SILLAS PARA EVENTO TIPO CROSSBACK, TIFFANY, VERSALLES O DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD EQUIVALENTES, DESTINADAS AL USO DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO DE TRABAJO, INVITADOS Y VISITANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO, CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y ESTABLE, FABRICADA EN MADERA, POLIPROPILENO, RESINA, METAL	UNIDAD	200

	U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, ASIENTO Y ESPALDAR DE SUPERFICIE RESISTENTE, LAVABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON CAPACIDAD DE SOPORTE ADECUADA PARA USO ADULTO Y DIMENSIONES APROXIMADAS ENTRE 40 Y 50 CM DE ANCHO, 40 Y 50 CM DE PROFUNDIDAD Y 75 Y 100 CM DE ALTURA, EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, HIGIENE, ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN; LAS SILLAS DEBERÁN SER APTAS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS ÁREAS DESTINADAS A PARTICIPACIÓN, EXHIBICIÓN, DESCANSO, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSUMO DE ALIMENTOS, Y EL SERVICIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL ALQUILER DE LAS SILLAS DURANTE EL PERÍODO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.		
4.2.13	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y APOYO OPERATIVO ESPECIALIZADO PARA LA MOVILIZACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, MANIPULACIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y DEMÁS COMPONENTES FÍSICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, INCLUYENDO CARPAS, MESAS, SILLAS, PENDONES, EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAM, PANTALLA DE PROYECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, MATERIAL GRÁFICO, ELEMENTOS DE AMBIENTACIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS; EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON VEHÍCULO DE CARGA CON CAPACIDAD ACORDE CON EL VOLUMEN Y PESO DE LOS ELEMENTOS A TRASLADAR Y CON EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA REALIZAR LA MANIPULACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN, ARMADO Y DESARMADO DE LOS ELEMENTOS, ASÍ COMO SU ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN FÍSICA EN LOS SITIOS DEFINIDOS PARA LAS ACTIVIDADES; INCLUYE LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS ENTRE LOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO, ENTREGA Y DESARROLLO DEL EVENTO, COMBUSTIBLE, MANO DE OBRA OPERATIVA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS AUXILIARES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y MANIPULACIÓN ADECUADA DE LOS ELEMENTOS ANTES, DURANTE Y AL FINALIZAR LAS JORNADAS; ESTE SERVICIO ESTÁ ORIENTADO EXCLUSIVAMENTE A LA OPERACIÓN DE CARGA, TRANSPORTE, MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS DEL EVENTO, Y SE DIFERENCIA DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO DEL PROYECTO, CUYAS FUNCIONES ESTÁN DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	SERVICIO	1
4.2.14	AMBIENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO: SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, FIJACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, AMBIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO DE DIVERSIDAD, QUE INCLUYE EL DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE LA LÍNEA GRÁFICA DEL EVENTO, CON COMPOSICIÓN VISUAL, DIAGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, SELECCIÓN DE COLORES Y PREPARACIÓN DE ARTES FINALES PARA IMPRESIÓN; ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN FONDO GRÁFICO PRINCIPAL DE GRAN FORMATO, IMPRESO A FULL COLOR SOBRE LONA BANNER DE MÍNIMO 13 ONZAS, DE APROXIMADAMENTE 4,00 M × 2,50 M, CON BORDES REFORZADOS, OJALES Y ESTRUCTURA DE SOPORTE; ELABORACIÓN DE SEÑALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CON IMPRESIÓN A FULL COLOR Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 60 × 40 CM; ELABORACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS O STANDS, CON INFORMACIÓN GRÁFICA QUE PERMITA IDENTIFICAR EL NOMBRE DE UNO O VARIOS PRODUCTORES O EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN CADA ESPACIO; ELABORACIÓN DE SEÑALES DIRECCIONALES E INFORMATIVAS DE APROXIMADAMENTE 40 × 60 CM, CON IMPRESIÓN A FULL COLOR Y TEXTOS LEGIBLES, PARA ORIENTAR A LOS ASISTENTES E IDENTIFICAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL ENCUENTRO; DISEÑO E IMPRESIÓN DE MÍNIMO QUINIENTOS (500) VOLANTES INFORMATIVOS TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 G/M², IMPRESOS A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, CON INFORMACIÓN DEL EVENTO, SUS ACTIVIDADES Y LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES; E INSTALACIÓN DE UN STAND TEMÁTICO O ESTACIÓN PARA FOTOGRAFÍAS, UBICADO EN UNA ZONA VISIBLE, AMPLIA Y DE FÁCIL ACCESO DENTRO DEL RECINTO, QUE INCLUYA ELEMENTOS DECORATIVOS Y ESCENOGRÁFICOS ALUSIVOS AL EVENTO, ILUMINACIÓN ADECUADA Y FONDO DISEÑADO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS CONMEMORATIVAS.	SERVICIO	1
4.2.15	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL ENCUENTRO, UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO Y REALIZADO EL DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO BARRIDO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ESPACIOS DE EXHIBICIÓN, ZONAS DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ÁREAS UTILIZADAS DURANTE EL EVENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS BÁSICOS DE ASEO Y EL RETIRO DE LOS RESIDUOS HASTA EL PUNTO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO.	SERVICIO	1
4.2.16	SUMINISTRO DE ESCARAPELAS INSTITUCIONALES PERSONALIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO TÉCNICO, PERSONAL LOGÍSTICO, INVITADOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DEL EVENTO, ELABORADAS EN CARTULINA OPALINA, PROPALCOTE O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 150 G/M², EN TAMAÑO APROXIMADO DE 10 X 7 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR A UNA CARA Y DISEÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO CAMPOS PARA NOMBRE, ROL O CALIDAD DEL PARTICIPANTE Y ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES; CADA ESCARAPELA DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIÓN Y CORDÓN O CINTA DE SUJECIÓN PARA SU PORTE, EL CUAL PODRÁ SER DE MATERIAL TEXTIL O SINTÉTICO DE USO CONVENCIONAL, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y RESISTENCIA PARA EL USO DURANTE EL EVENTO; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, CORTE, PERFORACIÓN, ENSAMBLE Y ENTREGA DE LAS ESCARAPELAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	UNIDAD	800
4.2.17	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS	SERVICIO	1

	PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.		
4.2.18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
4.2.19	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
4.2.20	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS, APOYO AL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y COMERCIALES DEL EVENTO.	SERVICIO	1
4.2.21	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
4.2.22	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
4.2.23	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
4.2.24	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS	UNIDAD	750

	DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.		
4.2.25	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
4.2.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
4.2.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
4.2.28	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
4.2.29	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS	SERVICIO	2

	DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
4.2.30	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
4.2.31	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 5 - DESARROLLAR JORNADA DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS ANTE LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

5.1. LOGISTICA, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES DEL PROYECTO, EVALUACIÓN DEL PROYECTO, INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Durante esta fase se desarrollará una (1) jornada integral de evaluación, socialización de resultados y cierre del proceso de atención a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, orientada a valorar los avances, aprendizajes, logros, dificultades, experiencias y transformaciones generadas durante la ejecución de las actividades y componentes desarrollados. La jornada permitirá presentar y socializar los principales resultados obtenidos en los procesos de identificación y caracterización, seguimiento social, fortalecimiento productivo, formación para el trabajo y emprendimiento, liderazgo y participación ciudadana, educación ambiental, comercialización, inclusión y fortalecimiento de capacidades, generando espacios participativos para el diálogo con las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores mediante testimonios, intercambio de experiencias, presentación de productos y resultados, retroalimentación y valoración del proceso desarrollado. Durante el encuentro se realizarán ejercicios participativos de evaluación, socialización de experiencias, presentación de resultados e indicadores, identificación de aprendizajes, compromisos de continuidad y acciones orientadas a la sostenibilidad de los procesos fortalecidos, con participación de representantes institucionales y beneficiarios. La actividad comprenderá la producción y coordinación general del encuentro, organización de la programación, articulación de los servicios contratados, montaje y desmontaje, presentación y socialización de resultados, así como los equipos audiovisuales, mobiliario, alimentación, apoyos logísticos, elementos de identificación y demás ajustes razonables requeridos para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad. Se realizará la entrega final e independiente de los apoyos previstos en el proyecto, incluyendo los RPP con enfoque diferencial y kits de aseo y cuidado personal correspondientes, con sus respectivos soportes de cantidad, distribución y entrega. La organización, operación y transporte territorial responderán a la distribución geográfica de los beneficiarios y a las condiciones de acceso de las rutas priorizadas, garantizando la movilización de personas, materiales, equipos,

alimentos y demás elementos requeridos. Como resultado de la actividad se consolidará la memoria del evento, registro de asistencia, evidencias fotográficas y audiovisuales, resultados de la evaluación participativa, principales aprendizajes, compromisos de continuidad y el informe final correspondiente al cierre del proceso.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
5.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO, PREPARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN DURANTE LA JORNADA, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA, RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES Y SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONAL x 1 MES
5.1.3	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA FINAL; ADECUACIÓN DEL ESPACIO; ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES; RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS; CONTROL DE ASISTENCIA; APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN; ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE KITS; MANEJO DE MATERIALES Y APOYO LOGÍSTICO GENERAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, INCLUYENDO EL CARGUE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CIERRE DEL PROCESO.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
5.1.4	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LA JORNADA DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROYECTO. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE PRESENTACIONES, ORIENTACIONES, INTERVENCIONES, TESTIMONIOS, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACTO DE CIERRE. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DURANTE LA JORNADA PROGRAMADA.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES
5.1.5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
5.1.6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
5.1.7	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE RESULTADOS, PRESENTACIONES, CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.	SERVICIO	1
5.1.8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE	SERVICIO	1

	FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.		
5.1.9	PENDÓN INSTITUCIONAL: PENDÓN INSTITUCIONAL ELABORACIÓN DE DOS (2) PENDONES INSTITUCIONALES REUTILIZABLES, CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 × 200 CM, DESTINADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA JORNADA DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROYECTO.	UNIDAD	2
5.1.10	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
5.1.11	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL.	UNIDAD	750
5.1.12	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.	UNIDAD	750
5.1.13	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
5.1.14	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
5.1.15	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS	SERVICIO	2

	REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
5.1.16	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
5.1.17	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
5.1.18	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
5.1.19	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2

5.1.20	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

5.2. ENCUENTRO DE CIERRE, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS JORNADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.2.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENCUENTRO DE CIERRE PARA LA EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES, INVITADOS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS, CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA MÍNIMO SETECIENTAS CINCUENTA (750) PERSONAS Y UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UNA (1) JORNADA; EL SERVICIO COMPRENDE EL ALQUILER Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO, GARANTIZANDO ÁREAS DIFERENCIADAS PARA RECEPCIÓN Y REGISTRO, ACTO PROTOCOLARIO, PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS, CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES, ATENCIÓN A INVITADOS Y ZONAS DE APOYO, ASÍ COMO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERVICIOS SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN BÁSICA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN; INCLUYE LA ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO MEDIANTE TARIMA O ESCENARIO PARA LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS Y DE SOCIALIZACIÓN, ESTRUCTURA DE FONDO O BACKING ESCÉNICO, ÁREA DE ACCESO Y REGISTRO, SECTORIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ESPACIOS, ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN Y CONTROL DE FLUJO, MESAS DE APOYO PARA REGISTRO Y ATENCIÓN, MÓDULOS O ESTRUCTURAS PARA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE EXHIBICIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y AISLAMIENTO DE ÁREAS TÉCNICAS E ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ESCENARIO Y ÁREAS DE PRESENTACIÓN; ASIMISMO, COMPRENDE EL SERVICIO DE AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS PARA LA CONDUCCIÓN, DINAMIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA, PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, EMPRENDIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, ANUNCIO DE LAS ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS, APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES; INCLUYE LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL ENCUENTRO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA, PROGRAMACIÓN DE LOS MOMENTOS DE APERTURA, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, EXHIBICIÓN, RECONOCIMIENTO Y CIERRE, COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO Y DE LAS INTERVENCIONES PROGRAMADAS, APOYO EN LA CONVOCATORIA Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE INVITADOS Y PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN, ORIENTACIÓN GENERAL DEL FLUJO DEL EVENTO, COORDINACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA, VERIFICACIÓN PREVIA DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL ESPACIO, SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EVENTO; INCLUYE EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO REQUERIDO PARA LA PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO, LOS INSUMOS, MATERIALES, ESTRUCTURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SECTORIZACIÓN Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO; EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES MOMENTOS DEL ENCUENTRO Y LA ARTICULACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA SU DESARROLLO.	JORNADA	1

Es oportuno aclarar que el equipo interdisciplinario y los medios previstos para el desarrollo de cada etapa y/o actividad no corresponden a grupos de trabajo distintos ni independientes entre sí, sino al mismo equipo y a los mismos recursos, los cuales estarán disponibles desde el inicio hasta la finalización del contrato, conforme al cronograma de ejecución que apruebe el supervisor antes de la suscripción del acta de inicio.
Asimismo, las actividades se desarrollarán de forma secuencial: una vez concluida cada una, se dará paso a la siguiente, en el orden definido por el Municipio, con el fin de evitar que las acciones se traslapen o se mezclen.

PROGRAMACIÓN MENSUAL Y SEMANAL DE LA OPERACIÓN

Criterios de programación

La operación con la población beneficiaria se desarrollará durante seis (6) meses, para efectos de programación distribuidos en cuatro (4) semanas cada mes, para un total de veinticuatro (24) semanas de trabajo en campo, de acuerdo con el cronograma de actividades del proyecto. El territorio será atendido a través de tres (3) rutas: la Ruta 1, correspondiente a Río Meta y Planas, que incluye las actividades dirigidas a la población ubicada en la zona urbana del municipio y en los sectores rurales más cercanos, así como Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi; la Ruta 2, correspondiente a la Ruta Selva, que incluye Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome; y la Ruta 3, correspondiente a la Ruta Fluvial, que incluye el Resguardo Corozal Tapaojo I y el Resguardo Corozal Tapaojo II. Con el propósito de mantener una carga de trabajo uniforme y garantizar una adecuada programación de las actividades, las rutas se distribuirán de manera cíclica durante cada ciclo de cuatro (4) semanas, de la siguiente manera: Ruta 1, durante la semana 1; Ruta 2, durante las semanas 2 y 3; y Ruta 3, durante la semana 4, repitiendo esta programación durante las veinticuatro (24) semanas de trabajo en campo.

En todas las rutas, cada jornada de atención territorial integra tres elementos articulados: la jornada temática correspondiente al mes; la entrega de los incentivos de participación, compuestos por la ración para preparar (RPP) y el kit de aseo y cuidado personal, acompañada de acciones de autocuidado y promoción de hábitos de vida saludable, como parte de las estrategias orientadas al bienestar y la permanencia de los beneficiarios en el proceso; y el desarrollo del taller correspondiente a la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento. De manera transversal, la primera semana de cada mes se destinará al alistamiento y organización de los materiales, insumos, kits, equipos y medios de transporte requeridos para el desarrollo de las jornadas programadas, mientras que la última semana estará destinada a la consolidación de registros, evidencias y novedades, así como a la evaluación operativa y preparación de las actividades correspondientes al siguiente ciclo de trabajo.

Programación mensual y semanal

Mes 1. Realizar procesos de identificación, diagnóstico y caracterización socioeconómica, familiar, comunitaria, funcional y territorial de la población en condición de discapacidad y cuidadores (Actividad No. 1)
Durante el primer mes se dará inicio a la ejecución del proyecto mediante la organización del equipo de trabajo, la preparación operativa y metodológica, la convocatoria de la población beneficiaria y el desarrollo de los procesos de identificación, diagnóstico y caracterización socioeconómica, familiar, comunitaria, funcional y territorial de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las zonas priorizadas del municipio de Puerto Gaitán. Las jornadas territoriales permitirán verificar la información de los beneficiarios, reconocer sus condiciones de vida, necesidades, capacidades y redes de apoyo, y establecer una línea base que oriente las actividades posteriores. De manera complementaria, se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal, acompañada de orientaciones en autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. El primer taller transversal de la ruta de emprendimiento se desarrollará de manera centralizada en el casco urbano de Puerto Gaitán durante la última semana del mes, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las rutas, y no como una actividad repetida en cada jornada territorial.

Semana 1. Preparación operativa y recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se realizará la organización inicial del equipo técnico, profesional, administrativo y logístico, la revisión de los instrumentos de recolección de información, la preparación de los formatos de registro y caracterización, la coordinación de los desplazamientos y la programación de las jornadas de campo. Paralelamente, se desarrollará el recorrido de la Ruta 1, que comprende el casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante las visitas se adelantará la identificación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, la verificación de la información disponible, el registro de las condiciones socioeconómicas y familiares, el reconocimiento de las redes de apoyo y la identificación preliminar de necesidades funcionales, comunitarias y territoriales. Asimismo, se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los registros y soportes correspondientes, y se brindarán orientaciones básicas sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 2. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a las actividades de identificación, diagnóstico y caracterización en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. El equipo de trabajo realizará la convocatoria y el acercamiento con los beneficiarios, la verificación de sus datos y el levantamiento de información relacionada con sus condiciones socioeconómicas, composición familiar, entorno comunitario, necesidades funcionales, condiciones de acceso y apoyos disponibles. También se identificarán barreras que puedan afectar la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las actividades del proyecto. Durante la jornada se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal conforme a la programación, con diligenciamiento de los registros de entrega y recolección de las evidencias correspondientes. Se ofrecerá, además, orientación sobre higiene personal, autocuidado y promoción de hábitos saludables.

Semana 3. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se completará la atención de los sectores y beneficiarios priorizados de la Ruta Selva, de acuerdo con la programación territorial y las condiciones de acceso. Se verificará la información recopilada durante las visitas, se completarán los registros pendientes y se profundizará en la identificación de las necesidades individuales, familiares y comunitarias de la población beneficiaria. Se dará especial atención al reconocimiento de las redes de apoyo, las condiciones que favorecen o limitan la autonomía y la participación, y los requerimientos que deban considerarse en la planificación de las siguientes actividades. De igual manera, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con sus respectivos soportes, y se brindarán orientaciones de autocuidado, higiene y hábitos saludables. Paralelamente, se consolidará la información de las primeras jornadas y se preparará la logística de la ruta fluvial y del taller transversal correspondiente al cierre mensual.

Semana 4. Recorrido territorial de la Ruta 3 y taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se desarrollarán las actividades de identificación, diagnóstico y caracterización en los territorios priorizados de la ruta fluvial, correspondientes al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y los apoyos operativos requeridos de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso. Durante las visitas se realizará el registro de información socioeconómica, familiar, comunitaria y funcional, la identificación de necesidades y redes de apoyo, y la verificación de los datos de los beneficiarios. También se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal conforme a la programación, dejando los soportes correspondientes y brindando orientaciones básicas en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una jornada centralizada en el casco urbano de Puerto Gaitán y en una fecha diferenciada de las actividades de campo, el Taller 1 de reconocimiento de capacidades, conocimientos, intereses e iniciativas productivas. Se convocará a los beneficiarios de las rutas para identificar sus habilidades, experiencias, saberes, intereses ocupacionales y expectativas frente al desarrollo de actividades productivas. Mediante ejercicios participativos y metodologías accesibles, se recogerá información sobre las capacidades individuales y familiares, las ideas iniciales de emprendimiento y las áreas de interés que puedan orientar el proceso de fortalecimiento productivo durante los meses siguientes. La jornada contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución requeridos.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de identificación y caracterización, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, las evidencias de las actividades territoriales y los resultados del taller transversal. La información recopilada servirá como insumo para orientar las siguientes etapas del proyecto, organizar la participación de los beneficiarios y planificar las acciones de fortalecimiento productivo de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas.

Mes 2. Generar el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento productivo de la población en condición de discapacidad y cuidadores (Actividad 2 (2,1 a 2,49))

Durante el segundo mes se desarrollará el proceso de formación, asistencia técnica y acompañamiento para el establecimiento y fortalecimiento de huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, dirigido a las personas con discapacidad y sus cuidadores en los territorios priorizados del municipio de Puerto Gaitán. Las jornadas territoriales estarán orientadas al reconocimiento de las condiciones disponibles para la producción, la identificación de alternativas de aprovechamiento de espacios, el conocimiento de prácticas básicas de siembra y manejo de cultivos, y la promoción de

capacidades para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles. De manera complementaria, se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal, acompañada de orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables. El segundo taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de emprendimiento y generación de ideas de negocio, se realizará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria para los beneficiarios de las cuatro rutas.

Semana 5. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se realizará la jornada de formación y asistencia técnica con los beneficiarios de las zonas urbanas y rurales priorizadas en las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante el recorrido, el equipo técnico y profesional orientará a los participantes en el reconocimiento de espacios disponibles, la identificación de alternativas para implementar huertas familiares y comunitarias, y el establecimiento de viveros inclusivos, de acuerdo con las condiciones de cada territorio y las capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se brindarán orientaciones prácticas sobre preparación del espacio de cultivo, selección y manejo inicial de semillas y plántulas, uso de sustratos, herramientas básicas, riego y cuidados requeridos para el desarrollo de las plantas. También se identificarán necesidades de apoyo técnico, recursos disponibles y posibilidades de participación familiar o comunitaria para dar continuidad a las actividades productivas. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los respectivos registros y soportes, y se brindarán orientaciones básicas en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 6. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se desarrollará la jornada de formación y asistencia técnica en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. El equipo de trabajo realizará actividades de reconocimiento de las condiciones territoriales y de los espacios disponibles para el establecimiento de huertas familiares, comunitarias y viveros inclusivos. Se brindará orientación práctica sobre la preparación y adecuación de los espacios, el manejo de semillas y plántulas, la selección de sustratos, la utilización de herramientas manuales, las necesidades básicas de riego y el cuidado de los cultivos. Las actividades se desarrollarán con metodologías accesibles y participativas, promoviendo la vinculación de las familias y cuidadores, el aprovechamiento de los recursos disponibles y la identificación de alternativas productivas ajustadas a las condiciones de los beneficiarios. Asimismo, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con el diligenciamiento de los formatos y soportes correspondientes, y se ofrecerán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 7. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a la atención de los beneficiarios de la Ruta Selva, completando las jornadas programadas en los sectores priorizados y profundizando en la formación y asistencia técnica para el establecimiento y fortalecimiento de las huertas y viveros inclusivos. Se revisarán las condiciones de los espacios identificados, las posibilidades de implementación, los recursos e insumos disponibles y las principales necesidades para la puesta en marcha o continuidad de las iniciativas. A través de demostraciones y ejercicios prácticos, se reforzarán conocimientos relacionados con la preparación del espacio, la siembra, el manejo inicial de las plantas, el riego, el cuidado de los cultivos y el uso adecuado de las herramientas e insumos. También se promoverá la participación de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en la organización y mantenimiento de las actividades productivas, teniendo en cuenta sus capacidades y las condiciones de cada comunidad. Durante las jornadas se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, dejando los soportes correspondientes y brindando orientaciones en autocuidado, higiene y hábitos saludables. Paralelamente, se coordinará la convocatoria y la logística requerida para el taller transversal de emprendimiento que tendrá lugar durante la última semana del mes en el casco urbano de Puerto Gaitán.

Semana 8. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos necesarios de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso de estos territorios. Durante la jornada se desarrollarán actividades de formación y asistencia técnica orientadas al reconocimiento de espacios de cultivo, la identificación de alternativas para establecer huertas familiares o comunitarias y viveros inclusivos, y la orientación sobre prácticas básicas de siembra, manejo de plantas, riego y cuidado de los cultivos. Se promoverá la participación de los beneficiarios y sus cuidadores en la identificación de recursos disponibles y acciones que faciliten la continuidad de las iniciativas. Igualmente, se realizará

la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes, y se brindará orientación sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una fecha diferenciada de la jornada territorial, el Taller 2 de emprendimiento y generación de ideas de negocio, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada a proporcionar herramientas básicas para comprender el emprendimiento como una alternativa para fortalecer la autonomía económica, generar ingresos y aprovechar las capacidades individuales y colectivas. Mediante ejercicios participativos y metodologías accesibles, se trabajará en la identificación de necesidades del entorno, la generación y selección de ideas de negocio y el reconocimiento de productos o servicios que los participantes puedan ofrecer de acuerdo con sus capacidades, recursos disponibles y contexto. Se promoverá que cada participante identifique posibles alternativas de emprendimiento a partir de sus habilidades, conocimientos, experiencias e intereses, como insumo para los siguientes talleres de planeación y estructuración de iniciativas productivas. La jornada contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución requeridos.

Al finalizar el mes, se consolidarán los registros de participación, las evidencias de las jornadas territoriales, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, y los resultados del taller transversal de emprendimiento. Se documentarán los avances en el reconocimiento e implementación de huertas familiares, comunitarias y viveros inclusivos, así como las necesidades de acompañamiento técnico identificadas. Los resultados servirán para orientar las siguientes actividades de fortalecimiento productivo, hacer seguimiento a las iniciativas y preparar las jornadas del mes siguiente.

Mes 3. Desarrollar jornada integral de capacitación en liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) (Actividad 3)

Durante el tercer mes se desarrollarán jornadas de capacitación y acompañamiento comunitario dirigidas a fortalecer las capacidades de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria e inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los territorios priorizados del municipio de Puerto Gaitán. Las actividades territoriales estarán orientadas a promover el ejercicio de derechos, la autogestión, el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de redes de apoyo y el reconocimiento de las personas con discapacidad como actores activos en sus comunidades, bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC). De manera complementaria, se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, acompañada de orientaciones sobre autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. El tercer taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de planeación y estructuración de una iniciativa productiva, se realizará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas.

Semana 9. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se desarrollará la jornada de capacitación y acompañamiento comunitario con los beneficiarios del área urbana y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante las visitas se promoverán espacios participativos para fortalecer el liderazgo individual y comunitario, el reconocimiento de capacidades, la participación ciudadana y la organización de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se abordarán temas relacionados con el ejercicio de derechos, la inclusión social, la autogestión, el trabajo en equipo, la identificación de necesidades colectivas y la construcción de redes de apoyo. Asimismo, se estimulará la identificación de barreras que dificultan la participación comunitaria y de oportunidades para promover acciones colectivas que contribuyan al bienestar y la autonomía de los beneficiarios. Las actividades estarán orientadas por el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad y se desarrollarán mediante metodologías participativas y accesibles, acordes con las características de la población. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con los respectivos registros y soportes, y se brindarán orientaciones en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 10. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se realizará la jornada de capacitación y acompañamiento comunitario en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y

Resguardo Aseinpome. Se desarrollarán actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria, promoviendo el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores, la participación en los asuntos colectivos y la identificación de oportunidades para el trabajo colaborativo. Mediante ejercicios prácticos se fomentará la identificación de necesidades comunitarias, el reconocimiento de actores y redes de apoyo, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. También se promoverá la autogestión y la participación de los beneficiarios en iniciativas que favorezcan la inclusión social y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, de acuerdo con las condiciones y características de cada territorio. Durante la jornada se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando constancia mediante los formatos y soportes correspondientes. Se brindarán, además, orientaciones sobre autocuidado, higiene personal y hábitos saludables.

Semana 11. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a las jornadas en los territorios priorizados de la Ruta Selva, profundizando en el fortalecimiento de la participación comunitaria, la organización colectiva y el liderazgo de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se promoverán ejercicios de identificación de problemáticas y necesidades compartidas, formulación de propuestas de mejoramiento, reconocimiento de responsabilidades y construcción de alternativas de acción comunitaria. Asimismo, se reforzará la importancia de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos, la inclusión social, la cooperación y la construcción de redes de apoyo que permitan mejorar las condiciones de participación y autonomía de los beneficiarios. Se incentivará la identificación de personas, organizaciones y actores comunitarios que puedan contribuir al desarrollo de acciones de interés colectivo y a la sostenibilidad de los procesos de inclusión. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con sus respectivos registros y evidencias, y se brindarán orientaciones básicas de autocuidado, higiene y hábitos saludables. Paralelamente, se coordinará la convocatoria y la preparación logística del taller transversal de emprendimiento que se desarrollará durante la última semana del mes en el casco urbano de Puerto Gaitán.

Semana 12. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Se coordinarán los desplazamientos y los apoyos operativos necesarios de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso de estos territorios. Durante las visitas se llevarán a cabo actividades participativas para fortalecer el liderazgo, la organización comunitaria, el ejercicio de derechos y la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los procesos colectivos. Se promoverá el reconocimiento de capacidades individuales y comunitarias, la identificación de necesidades compartidas, la construcción de redes de apoyo y la búsqueda de alternativas que favorezcan la inclusión social y la participación efectiva de los beneficiarios en sus comunidades. También se abordarán aspectos relacionados con el trabajo en equipo, la autogestión y la resolución pacífica de conflictos. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con los respectivos soportes de entrega, y se brindarán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una fecha diferenciada de la jornada territorial, el Taller 3 de planeación y estructuración de una iniciativa productiva, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. El taller estará orientado a transformar las ideas de emprendimiento identificadas en los meses anteriores en iniciativas productivas organizadas y viables, mediante herramientas básicas de planeación y organización. Se trabajará en la definición de objetivos, actividades, recursos necesarios, responsables, tiempos de ejecución, costos básicos de producción, organización del trabajo y elaboración de un cronograma. También se promoverá la identificación de posibles riesgos, dificultades y alternativas de solución para el desarrollo de cada iniciativa. Mediante ejercicios prácticos y metodologías adaptadas a las condiciones de las personas con discapacidad, se buscará que los participantes estructuren una propuesta inicial de trabajo que sirva como base para continuar fortaleciendo sus capacidades productivas durante los siguientes meses. La jornada contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución requeridos.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de participación, las evidencias de las jornadas territoriales, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, y los resultados del taller transversal de planeación y estructuración de iniciativas productivas. Se documentarán los avances relacionados con el liderazgo, la participación ciudadana, la organización comunitaria y la identificación de necesidades y redes de apoyo, así como los resultados de estructuración inicial de las iniciativas productivas. Esta información servirá como insumo para orientar las actividades del mes siguiente, dar

continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades y preparar las siguientes etapas de formación para el trabajo y emprendimiento.

Mes 4. Desarrollar jornada integral de capacitación y sensibilización en separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos (Componente de educación ambiental) (Actividad 2 (2,50 a 2,77))
Durante el cuarto mes se desarrollarán jornadas territoriales de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadores en las zonas priorizadas del municipio de Puerto Gaitán. Las actividades estarán orientadas a promover la separación de residuos sólidos en la fuente, el reconocimiento del código de colores para su clasificación, la reducción de residuos, la reutilización de materiales, el reciclaje y el aprovechamiento responsable de los recursos. Mediante explicaciones prácticas, ejercicios demostrativos y materiales pedagógicos accesibles, se fortalecerán los conocimientos y hábitos ambientales de los participantes, sus familias y comunidades. Durante las jornadas territoriales se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, acompañada de orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables. De manera complementaria, el cuarto taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento, se desarrollará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas.

Semana 13. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se desarrollará la jornada integral de capacitación y sensibilización ambiental con los beneficiarios del casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. El equipo profesional y técnico orientará a los participantes en la identificación y clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, de acuerdo con el código de colores establecido para la separación en la fuente. Se realizarán ejercicios prácticos sobre la disposición adecuada de los residuos, la reducción del consumo de materiales desechables, la reutilización de elementos y el aprovechamiento de residuos que puedan incorporarse a prácticas de economía circular. Como apoyo pedagógico, se utilizarán puntos ecológicos, recipientes identificados, señalización ambiental, guías informativas y materiales para la clasificación de residuos, facilitando la comprensión y aplicación de los conocimientos en los hogares y espacios comunitarios. Durante la jornada también se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros y soportes, y se brindarán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 14. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se realizará la jornada de capacitación y sensibilización ambiental en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Durante las actividades se fortalecerán los conocimientos sobre separación en la fuente, identificación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, reducción de residuos y reutilización de materiales. Mediante demostraciones y ejercicios participativos, se explicará la importancia de clasificar correctamente los residuos desde el lugar donde se generan y de utilizar de forma adecuada los recipientes y puntos de disposición identificados por colores. Se promoverá la adopción de prácticas ambientales responsables en los hogares y espacios comunitarios, teniendo en cuenta las condiciones de los territorios y las posibilidades de participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se emplearán materiales pedagógicos, guías de consulta, señalización y elementos demostrativos para facilitar la apropiación de los contenidos. Asimismo, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los registros y soportes correspondientes, y se ofrecerán orientaciones en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 15. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a las jornadas en los sectores priorizados de la Ruta Selva, con el propósito de completar la atención territorial programada y reforzar las prácticas de separación, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos. A través de actividades demostrativas, los participantes practicarán la identificación de los residuos según su clasificación, el uso adecuado de los puntos ecológicos y la disposición responsable de los materiales. También se abordarán alternativas sencillas para reducir la generación de residuos, reutilizar elementos y fortalecer hábitos de consumo responsable, promoviendo que los conocimientos adquiridos puedan aplicarse en la vida cotidiana y compartirse con las familias y comunidades. Se utilizarán los materiales pedagógicos y elementos de apoyo contemplados para el componente ambiental, reforzando los mensajes mediante ejercicios adaptados a las características de la población beneficiaria. Durante esta jornada se realizará la entrega de las

RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con diligenciamiento de los formatos y soportes respectivos, y se brindarán orientaciones básicas de autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. Paralelamente, se coordinará la convocatoria y la preparación logística del taller transversal de educación financiera que se desarrollará durante la última semana del mes en el casco urbano de Puerto Gaitán.

Semana 16. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos necesarios de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso de estos territorios. Durante la jornada se desarrollarán actividades de capacitación y sensibilización sobre separación en la fuente, clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, reducción de residuos, reutilización y reciclaje. Mediante demostraciones y ejemplos prácticos, se orientará a los participantes sobre el manejo responsable de los residuos en sus hogares y espacios comunitarios, así como sobre la aplicación de hábitos ambientales que contribuyan al aprovechamiento de los recursos y a la conservación del entorno. Se utilizarán materiales pedagógicos y elementos demostrativos acordes con las condiciones de la jornada. También se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los respectivos soportes y evidencias, y se brindarán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una fecha diferenciada de la jornada territorial, el Taller 4 de educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada al fortalecimiento de competencias básicas para la administración responsable de los recursos económicos relacionados con las actividades productivas y la economía familiar. Se realizarán ejercicios prácticos sobre identificación de ingresos y gastos, cálculo de costos, elaboración de presupuestos, ahorro, fijación de precios, cálculo de ganancias y reinversión. Asimismo, se promoverá la diferenciación entre las finanzas personales y los recursos destinados a las iniciativas productivas, con el fin de mejorar la organización económica y apoyar la sostenibilidad de los emprendimientos. La actividad se desarrollará mediante metodologías participativas y accesibles, tomando como referencia las ideas y propuestas productivas trabajadas en los meses anteriores. Se contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución correspondientes.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de participación, las evidencias de las jornadas territoriales, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, y los resultados del taller transversal de educación financiera. Se documentarán los conocimientos reforzados en separación en la fuente, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, así como los avances de los participantes en la comprensión de costos, presupuestos, ahorro, fijación de precios y manejo de recursos de sus iniciativas productivas. Esta información servirá como insumo para la continuidad del proceso de fortalecimiento productivo durante el mes siguiente.

Mes 5. Espacio de encuentro productivo y taller de fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo (Actividad 4 (4,12-4,43))

Durante el quinto mes se avanzará en la consolidación y proyección de las unidades productivas de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante el seguimiento a las iniciativas, la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal en territorio, y la realización de un único espacio de encuentro productivo en el casco urbano de Puerto Gaitán. Durante las jornadas territoriales se brindará orientación a los beneficiarios sobre su participación en el encuentro, se recopilará información de los productos y servicios que podrán exhibir y se coordinarán las condiciones necesarias para facilitar su desplazamiento y participación. De manera paralela, se adelantará el alistamiento logístico del evento, que reunirá a los beneficiarios de las cuatro rutas para promover la exhibición de productos, el intercambio de experiencias, la articulación entre emprendimientos y el reconocimiento de las capacidades productivas de la población. El quinto taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo, se realizará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, sin replicarse en las jornadas territoriales.

Semana 17. Alistamiento del encuentro productivo y recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Durante esta semana se iniciará la preparación del espacio de encuentro productivo, incluyendo la planeación general, la coordinación del equipo de trabajo, la convocatoria y confirmación de los participantes y la organización del cronograma de actividades.

Se adelantará la preparación de las áreas de exhibición y comercialización, considerando el alquiler o disposición del espacio, las carpas, mesas, sillas, sonido, señalización, ambientación y material publicitario necesarios para el evento. También se iniciará la identificación de las unidades productivas participantes, la recopilación de información sobre los productos y servicios que se presentarán, la programación del transporte y la coordinación de los requerimientos de alimentación, hidratación y apoyo logístico. De manera simultánea, se realizará el recorrido territorial de la Ruta 1, que comprende el casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante las visitas se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes. Asimismo, se verificará el interés de participación en el encuentro, se recogerá información sobre las iniciativas productivas y se orientará a los beneficiarios sobre la presentación de sus productos, las necesidades de transporte y los aspectos logísticos para asistir a la jornada centralizada.

Semana 18. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se desarrollará la jornada de atención a los beneficiarios de los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Durante el recorrido se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, garantizando el registro de los beneficiarios y la recopilación de los soportes correspondientes. De manera complementaria, se realizará seguimiento a las iniciativas productivas y se recopilará información sobre los productos y servicios que podrán participar en el encuentro productivo, identificando las necesidades de traslado, acondicionamiento, exhibición y presentación. El equipo de trabajo orientará a los beneficiarios sobre la importancia de dar a conocer sus iniciativas, explicar las características y el valor agregado de sus productos y aprovechar el espacio de encuentro para compartir experiencias y establecer posibles relaciones comerciales. Paralelamente, continuará la organización logística del evento, la coordinación con los participantes, la preparación de la infraestructura y el mobiliario, y la definición de los requerimientos operativos para el desarrollo de la jornada central.

Semana 19. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a la atención de los beneficiarios de la Ruta Selva, de acuerdo con la programación territorial y las condiciones de acceso de los sectores priorizados. Durante las visitas se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando constancia mediante los formatos y soportes establecidos. Asimismo, se verificará la información de las unidades productivas que participarán en el encuentro, se confirmarán los productos y servicios previstos para exhibición y se identificarán las necesidades de transporte de los participantes, sus productos y los elementos requeridos para su presentación. Esta jornada permitirá completar las actividades territoriales programadas para la ruta y facilitar la participación organizada de los beneficiarios en el encuentro productivo. Paralelamente, se avanzará en el alistamiento del evento mediante la confirmación de asistentes, la distribución de los espacios de comercialización, la preparación de la señalización y el material publicitario, y la coordinación de las presentaciones artísticas y culturales, la amenización, la alimentación, la hidratación y los apoyos logísticos requeridos para la jornada centralizada.

Semana 20. Recorrido territorial de la Ruta 3, taller transversal y encuentro productivo en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos necesarios según las condiciones geográficas y de acceso. Durante la jornada se entregarán las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes. También se brindará información sobre el encuentro productivo, se confirmará la participación de los beneficiarios interesados y se coordinarán las condiciones necesarias para el traslado de las personas y de los productos que se presentarán. La jornada territorial se programará en una fecha diferenciada de las actividades centralizadas en el casco urbano, con el fin de facilitar la organización operativa y la participación de los beneficiarios.

Durante esta última semana se desarrollará, en el casco urbano de Puerto Gaitán, el Taller 5 de fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada a consolidar los aprendizajes de los talleres anteriores y definir acciones para favorecer la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas productivas. Se trabajará en la identificación de fortalezas, oportunidades, dificultades y estrategias de mejora; el reconocimiento de alternativas de asociatividad y redes de apoyo; la definición de metas a corto, mediano y largo plazo; y la formulación de compromisos y planes de acción individuales, familiares o

asociativos. Mediante ejercicios participativos y metodologías accesibles, los asistentes podrán revisar el estado de sus iniciativas, priorizar acciones, establecer responsabilidades e identificar recursos y apoyos necesarios para avanzar en sus procesos productivos. La jornada contará con los registros de asistencia, los materiales de apoyo y las evidencias correspondientes.

En esta misma semana se realizará el encuentro productivo, como una jornada única en la que concurrirán los beneficiarios de las cuatro rutas en el casco urbano de Puerto Gaitán. El evento tendrá como propósito visibilizar las unidades productivas, facilitar la exhibición y promoción de productos y servicios, fomentar el intercambio de experiencias y fortalecer las oportunidades de articulación entre los emprendimientos y la comunidad. Para su desarrollo se dispondrán las áreas de comercialización y circulación, carpas para exhibición, mesas, sillas, señalización, ambientación, material publicitario, sonido y demás elementos logísticos requeridos. La programación incluirá amenización, conducción del evento y presentaciones artísticas y culturales, promoviendo la integración social y el reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. También se organizarán los apoyos de orientación, accesibilidad, transporte, alimentación, hidratación y atención a los participantes, así como las actividades de limpieza y organización posterior del espacio. Al cierre se consolidará el balance de las unidades productivas participantes, los productos y servicios exhibidos, los avances identificados, las oportunidades de articulación y las necesidades de fortalecimiento, como insumo para la posterior jornada de seguimiento, evaluación y socialización de resultados.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de participación, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, las evidencias de los recorridos territoriales, los resultados del taller transversal y la información generada durante el encuentro productivo. Se organizará el balance de las iniciativas participantes y se documentarán los avances, las necesidades de acompañamiento y las acciones planteadas para favorecer su sostenibilidad. Esta información servirá como insumo para la siguiente etapa del proyecto y para la preparación de la jornada de seguimiento y socialización de resultados.

Mes 6. Desarrollar jornada de seguimiento y socialización de resultados ante la población con discapacidad y cuidadores (Actividad No. 5)

Durante el sexto mes se desarrollará el proceso de seguimiento y socialización de resultados del proyecto, con el propósito de identificar los avances alcanzados por las personas con discapacidad y sus cuidadores, revisar los cambios observados frente a la información recopilada durante la caracterización y la línea base, reconocer necesidades pendientes y presentar los resultados del proceso de intervención. Las actividades comprenderán recorridos territoriales en las rutas priorizadas, acompañamiento social y comunitario, seguimiento a las condiciones funcionales y nutricionales de los beneficiarios, orientación en autocuidado y hábitos saludables, y entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal conforme a la programación. De manera paralela, se planificará la jornada de cierre, incluyendo la convocatoria, la organización del equipo de trabajo, la preparación de materiales, la consolidación de información, la coordinación logística y la definición de los mecanismos para socializar los resultados. Durante la última semana se realizarán, en el casco urbano de Puerto Gaitán, el sexto taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales, y la jornada final de seguimiento y socialización de resultados, con una programación que permita atender las actividades territoriales y centralizadas sin superponer los desplazamientos ni las jornadas de participación.

Semana 21. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas, seguimiento a los beneficiarios y planeación de la jornada de cierre. Se desarrollará la jornada de seguimiento en el casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. El equipo interdisciplinario realizará la revisión de la información recopilada durante la caracterización y la línea base, con el fin de identificar avances, cambios, necesidades y situaciones que requieran atención o acompañamiento. Desde el componente funcional se revisarán aspectos relacionados con movilidad, postura, equilibrio, coordinación, fuerza, capacidad funcional, desempeño e independencia, de acuerdo con las competencias del profesional de fisioterapia. Desde el componente nutricional se revisarán las condiciones y necesidades identificadas, los hábitos alimentarios y los aspectos que requieran orientación para favorecer prácticas de alimentación adecuada y estilos de vida saludables. El equipo social acompañará a los beneficiarios y sus cuidadores, promoverá la participación y recopilará información sobre necesidades de apoyo, barreras del entorno y redes de acompañamiento. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los registros y

soportes correspondientes. Paralelamente, se iniciará la planeación de la jornada de cierre, incluyendo la definición preliminar de objetivos, programación, convocatoria, información que se presentará, recursos logísticos y mecanismos para consolidar los resultados de la intervención.

Semana 22. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva, seguimiento y continuidad de la planeación del cierre. Se efectuará la jornada de seguimiento con los beneficiarios de los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Durante las visitas se actualizará la información de seguimiento social y comunitario, se revisarán los avances y necesidades de la población beneficiaria y se identificarán factores que puedan incidir en su funcionalidad, autonomía, bienestar y participación. El profesional de fisioterapia realizará el seguimiento correspondiente a las condiciones funcionales de las personas con discapacidad, mientras que el profesional en nutrición brindará orientación según las necesidades identificadas en materia de alimentación y hábitos saludables. Los profesionales sociales y el personal de apoyo contribuirán a la orientación de los beneficiarios y sus familias, el registro de novedades y la identificación de necesidades de acompañamiento o articulación institucional. Asimismo, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con los respectivos soportes. De manera simultánea, se avanzará en la organización de la jornada final, mediante la revisión de los resultados preliminares, la preparación de la información para socialización, la identificación de los participantes que asistirán y la coordinación logística requerida.

Semana 23. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva, consolidación del seguimiento y preparación final del cierre. Se dará continuidad a las jornadas de seguimiento en los sectores priorizados de la Ruta Selva, completando la atención de los beneficiarios conforme a la programación territorial. Se revisarán los resultados obtenidos durante el proceso, las necesidades de seguimiento y orientación identificadas, los cambios en las condiciones funcionales y nutricionales que puedan establecerse a partir de la información disponible, y los avances relacionados con la participación social y comunitaria. Se brindará orientación a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores sobre recomendaciones para favorecer la funcionalidad, la autonomía, el autocuidado, la alimentación adecuada y la adopción de hábitos saludables, de acuerdo con las competencias de cada profesional. Durante la jornada se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando constancia documental y evidencias de entrega. Paralelamente, se finalizará la preparación de la jornada de cierre, incluyendo la consolidación de registros, la organización de resultados e indicadores, la preparación de presentaciones y materiales de apoyo, la confirmación de participantes e invitados, y la coordinación del espacio, mobiliario, sonido, alimentación, hidratación, transporte, apoyos logísticos y demás elementos contemplados para el desarrollo de la actividad final.

Semana 24. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal y la jornada de cierre en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada de seguimiento con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso del territorio. Durante las visitas se revisará la información de seguimiento de los beneficiarios, se identificarán necesidades de orientación y acompañamiento, y se brindarán recomendaciones relacionadas con funcionalidad, autonomía, hábitos saludables, alimentación y bienestar, según las competencias del equipo interdisciplinario. También se recogerán observaciones sobre la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las actividades desarrolladas durante el proyecto. Se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes. La jornada territorial será programada en una fecha diferenciada de las actividades centralizadas en el casco urbano.

Durante esta última semana se desarrollará, en el casco urbano de Puerto Gaitán, el Taller 6 de mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada al fortalecimiento de las capacidades para promover, presentar y comercializar los productos y servicios de las unidades productivas desarrolladas por las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se abordará la identificación y caracterización de clientes potenciales, la presentación del producto y su valor agregado, la atención y el servicio al cliente, las técnicas básicas de comercialización, la promoción de productos y servicios, el uso de WhatsApp y redes sociales como herramientas comerciales, y las medidas básicas de seguridad digital. A través de ejercicios prácticos y metodologías accesibles, se buscará que los participantes reconozcan formas de divulgar su oferta productiva, establecer

contacto con posibles compradores y aprovechar los medios digitales para fortalecer sus iniciativas. La jornada contará con los registros de asistencia, los materiales de apoyo y las evidencias de ejecución correspondientes.

En esta misma semana se realizará la jornada de cierre, seguimiento y socialización de resultados del proyecto, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con participación de los beneficiarios de las cuatro rutas, sus familias y cuidadores, el equipo técnico y profesional, y los actores institucionales o comunitarios convocados. Durante la actividad se presentarán los principales resultados obtenidos en los componentes desarrollados, incluyendo la caracterización y línea base, el fortalecimiento productivo, la formación ambiental, la participación comunitaria, las iniciativas productivas y las acciones de seguimiento funcional, nutricional y social. Se socializarán los avances identificados, las necesidades persistentes, las recomendaciones derivadas del proceso y las oportunidades de continuidad de las iniciativas y de articulación con redes de apoyo o servicios institucionales, según corresponda. La jornada contará con espacios de participación y retroalimentación para que los beneficiarios y cuidadores expresen sus apreciaciones, reconozcan los logros alcanzados y planteen recomendaciones. Se dispondrán los apoyos de accesibilidad, orientación, transporte, alimentación, hidratación, registro de asistentes y organización logística necesarios para facilitar la participación. Al finalizar, se consolidarán las actas, listas de asistencia, registros, evidencias e información técnica y administrativa que permita documentar la ejecución y los resultados de la intervención.

Al finalizar el mes se consolidarán los resultados del seguimiento territorial y de la jornada de socialización, incluyendo la información funcional, nutricional y social disponible, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, los registros de participación y las evidencias de los talleres y actividades de cierre. La información será organizada para la elaboración de los informes técnicos y administrativos, la revisión de metas e indicadores, la identificación de necesidades pendientes y la documentación de los resultados alcanzados con la población beneficiaria. De esta manera, se dará cierre al ciclo de actividades previsto en el proyecto y se dejará trazabilidad de los procesos desarrollados durante los seis meses de intervención.

Síntesis de la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento

Los seis talleres de la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento, correspondientes a la Actividad 4, se programarán a razón de uno por mes y se desarrollarán mediante jornadas centralizadas en el casco urbano de Puerto Gaitán durante la última semana de cada mes, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La secuencia formativa será la misma para todos los participantes: reconocimiento de capacidades, saberes, intereses y proyecto productivo (mes 1); emprendimiento y generación de ideas de negocio (mes 2); planeación y estructuración de la iniciativa productiva (mes 3); educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento (mes 4); mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales (mes 5); y fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo (mes 6). Estos espacios permitirán avanzar progresivamente desde el reconocimiento de las capacidades individuales hasta la formulación de iniciativas productivas, el fortalecimiento de sus posibilidades de comercialización y la definición de acciones para su continuidad. Los resultados del proceso se articularán con el encuentro productivo del mes 5, en el que se exhibirán las unidades productivas y sus avances, y con la jornada de seguimiento, socialización de resultados y cierre del proyecto prevista para el mes 6.

2.4 COMPONENTES DEL SERVICIO

2.4.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO Y PERSONAL DE APOYO

Para cumplir con la finalidad del proyecto se requiere que el oferente cuente con el siguiente equipo interdisciplinario:

PERFIL	CANT.	FUNCIONES PRINCIPALES
Coordinador general del componente	1	Responsable de la planeación, coordinación, direccionamiento técnico, administrativo y operativo del componente; articulación institucional; liderazgo del equipo de trabajo; seguimiento de actividades, metas, productos e indicadores; validación metodológica; aseguramiento de la calidad de la información; consolidación de informes técnicos y administrativos y atención de requerimientos de supervisión e interventoría

PERFIL	CANT.	FUNCIONES PRINCIPALES
Auxiliar administrativo	1	Soporte operativo, documental, logístico y de gestión de la información durante la ejecución del componente, apoyando la programación de actividades, organización documental, archivo, consolidación de bases de datos, control de asistencia, elaboración de actas, informes y seguimiento a indicadores.
Orientador social comunitario	1	Acompañar los procesos de orientación, inclusión social, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante actividades de convocatoria, inscripción, orientación, seguimiento y articulación con la oferta institucional.
Profesional fisioterapeuta	1	Responsable de realizar la valoración funcional y del desempeño físico de las personas con discapacidad; aplicar instrumentos de evaluación funcional; identificar alteraciones del movimiento, postura, movilidad, equilibrio, coordinación, fuerza, capacidad funcional y nivel de independencia; identificar necesidades de apoyos técnicos, barreras funcionales y factores facilitadores del entorno; participar en visitas domiciliarias y territoriales; apoyar la caracterización interdisciplinaria y la construcción de la línea base funcional; emitir conceptos técnicos de su competencia; consolidar registros, bases de datos e informes técnicos; y orientar a beneficiarios, familias y cuidadores sobre recomendaciones básicas para la promoción de la funcionalidad, prevención de complicaciones y fortalecimiento de la autonomía.
Profesional en nutrición	1	Responsable de realizar el diagnóstico y orientación nutricional de los beneficiarios, identificar condiciones y necesidades alimentarias, brindar orientación en hábitos y estilos de vida saludables, analizar las necesidades diferenciales de la población, apoyar la definición de recomendaciones nutricionales y elaborar los registros e informes técnicos correspondientes.
Profesional en educación física	1	Identificación de capacidades, intereses y condiciones relacionadas con la actividad física de la población con discapacidad; promover la participación en actividades físicas, recreativas y de movimiento adaptadas a las condiciones y necesidades de los beneficiarios; brindar orientación sobre hábitos de vida activa y uso adecuado del tiempo libre; apoyar el desarrollo de actividades grupales e individuales con enfoque inclusivo; articular sus acciones con las recomendaciones del equipo interdisciplinario, particularmente fisioterapia y nutrición; y consolidar los registros e informes de las actividades desarrolladas.
Intérprete de lengua de señas colombiana	1	Para facilitar la comunicación entre el equipo interdisciplinario del proyecto y las personas con discapacidad auditiva durante las jornadas de reconocimiento de campo, caracterización, entrevistas, valoración y levantamiento de información para la construcción de la línea base. el servicio comprende la interpretación y apoyo en la comunicación durante la aplicación de instrumentos, orientaciones y actividades relacionadas con la caracterización, garantizando la comprensión de la información y la participación efectiva de los beneficiarios. incluye los recursos y desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio en las jornadas programadas.
Profesionales sociales (psicología o trabajo social)	2	Desarrollar procesos de valoración psicosocial, caracterización sociofamiliar, aplicación de instrumentos técnicos, entrevistas, visitas domiciliarias y comunitarias, construcción de diagnósticos, identificación de necesidades, factores de riesgo y factores protectores, orientación a beneficiarios, familias y cuidadores, seguimiento a casos, articulación institucional, consolidación de bases de datos y elaboración de informes técnicos.
Auxiliares de enfermería o salud pública	2	Para brindar acompañamiento asistencial básico durante las jornadas de campo; apoyar la toma de signos vitales cuando se requiera, identificación de factores de riesgo, orientación en autocuidado, acompañamiento a beneficiarios y cuidadores, atención inicial ante eventos menores de salud y activación de rutas de atención cuando corresponda.
Auxiliares logísticos operativos	4	Organización, alistamiento y desarrollo de las jornadas de campo; adecuación de espacios, distribución de materiales, control de asistencia, movilización de equipos e insumos, apoyo en las actividades de caracterización y entrega de suministros y demás actividades operativas requeridas.

2.4.2 COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Como apoyo a la permanencia y el bienestar de los asistentes, en cada jornada mensual se entrega un refrigerio y se realiza la entrega de una ración para preparar (RPP). Las entregas se programan así: 1.500 refrigerios por jornada, 750 RPP tradicionales con enfoque diferencial por entrega.

- **Refrigerio:** refrigerio especial preparado, compuesto por bebida individual y producto sólido tipo cereal o derivado, con garantía de empaque, transporte, distribución, condiciones sanitarias y soporte documental de entrega.
- **RPP tradicional con enfoque diferencial (población indígena):** RPP Con Enfoque Diferencial Para La Población Con Discapacidad Beneficiaria, Compuesto Por: (01) Litro De Aceite Vegetal; (08) Libras De Arroz; (02) Libras De Avena En Hojuelas; (01) Libra De Café Molido; (01) Libra De Chocolate; (02) Libras De Fideos; (08) Latas De Atún En Agua Y/O Aceite X 170 G; (02) Libras De Harina De Maíz; (02) Libras De Harina De Trigo; (04) Bolsas De Leche Entera En Polvo X 380 G; (02) Libras De Lenteja; (04) Libras De Panela; (01) Libra De Spaghetti; (01) Libra De

Mañoco; Incluye Bolsa En Lona Para Empacar, Estampada A Una Cara, Resistente A 35 Kg Y De Tamaño Aproximado 57 X 65 Cm.

Los alimentos deberán cumplir la Resolución 2674 de 2013 (buenas prácticas de manufactura), la Resolución 5109 de 2005 (rotulado) y los lineamientos técnicos para raciones para preparar del ICBF/Prosperidad Social.

1	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750

2.4.3 COMPONENTE DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL

Kit De Aseo Y Cuidado Personal Para La Población Con Discapacidad Beneficiaria, Compuesto Por: (01) Cepillo Dental Manual En Material Plástico, Con Cabeza Flexible, Mango Fijo Y Cerdas Redondeadas, Destinado Al Fortalecimiento De Hábitos De Higiene Oral; (01) Crema Dental De 150 Gramos; (01) Desodorante O Antitranspirante De 110 Gramos; (02) Jabones Antibacteriales En Barra De 125 Gramos Cada Uno; (01) Shampoo En Presentación De 200 Ml; (04) Rollos De Papel Higiénico Blanco De Triple Hoja; (06) Máquinas De Afeitar Desechables Con Tres Hojas, Banda Lubricante Y Mango Antideslizante; (01) Toalla De Cuerpo De 60 X 120 Cm, 100 % Algodón; (01) Talco Para Pies En Polvo De 150 Gramos; (01) Crema Humectante Para Cuerpo De 500 Ml; (01) Jabón Azul En Barra De 300 Gramos; (01) Paquete De Paños Húmedos Antibacteriales De 10 Unidades; (01) Paquete De Copitos De 100 Unidades; Y (01) Bolsa Ecológica En Material Resistente, Estampada A Doble Cara, Con Cordón, Apta Para El Empaque, Transporte Y Entrega Del Kit De Aseo Y Cuidado Personal.

1	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750

2.4.4 COMPONENTE DEL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES, HUERTAS COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS

Se realizará entrega de 750 kit compuesto por semillas para huerta y vivero inclusivo por diez (10) sobres individuales de semillas, correspondientes a diez (10) variedades de especies hortícolas, aromáticas y forestales adaptadas a las condiciones agroecológicas del territorio, al igual que un kit de material vegetal para huertas y viveros compuesto por veinte (20) plántulas sanas, cada kit deberá incluir como mínimo cuatro (4) especies diferentes; del mismo que la entrega individual de veinte (20) kilogramos de sustrato o tierra negra abonada y por último el kit de fertilización orgánica para

huertas y viveros comprende de una (01) bolsa de compost o abono orgánico sólido estabilizado, y un (01) envase de fertilizante orgánico líquido o biofertilizante.

2.4.5 COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

De conformidad con el Artículo 4.1.2.1.5 del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Comisión Rectora del SGR), "Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase III que contemplen componentes de capacitación", el proyecto desarrolla un plan de capacitación seis (6) talleres de capacitación ocupacional, formación para el trabajo y emprendimiento, el cual contempla las actividades de fortalecimiento productivo (huertas y viveros), habilidades no cognitivas (liderazgo) y proyección comercial (espacios de encuentro productivo). El plan se desarrolla en seis (6) sesiones formativas una por cada mes de ejecución operativa del proyecto para un total de 36 horas de formación

N°	MÓDULO / SESIÓN FORMATIVA	MES	HORAS	CAPACITADOR
1	Reconocimiento de capacidades, saberes y proyecto productivo	Mes 1	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Desarrollo Social, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines relacionadas con el contenido del módulo.
2	Emprendimiento y generación de ideas de negocio	Mes 2	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial o áreas afines relacionadas con emprendimiento y generación de iniciativas productivas.
3	Planeación y estructuración de una iniciativa productiva	Mes 3	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Administrativa o áreas afines relacionadas con planeación y estructuración de iniciativas productivas.
4	Educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento	Mes 4	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Administración Financiera o áreas afines relacionadas con educación financiera y manejo de recursos.
5	Fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo	Mes 5	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Administración de Empresas, Economía, Economía Solidaria, Desarrollo Social, Negocios, Gestión Empresarial o áreas afines relacionadas con sostenibilidad, fortalecimiento empresarial y planificación.
6	Mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales	Mes 6	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Mercadeo, Administración de Empresas, Publicidad, Comunicación Social, Negocios, Gestión Comercial o áreas afines relacionadas con mercadeo, comercialización, atención al cliente y herramientas digitales.
TOTAL			36 h	

Para el desarrollo de cada módulo se requerirá el apoyo del siguiente equipo:

ITEM	CAPACITADOR	TALLER O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Facilitador temático Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Desarrollo Social, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines relacionadas con el contenido del módulo.	**Módulo 1. Reconocimiento de capacidades, saberes y proyecto productivo** Mes 1 · 6 h • Reconocimiento de capacidades, talentos y saberes de la persona con discapacidad. • Enfoque de capacidades diferenciales y proyecto de vida productivo. • Identificación de habilidades productivas y ocupacionales. • Autonomía, autoestima e inclusión social. • Identificación de oportunidades para el aprovechamiento de saberes.
2	Facilitador temático en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial o áreas afines relacionadas con emprendimiento y generación de iniciativas productivas.	**Módulo 2. Emprendimiento y generación de ideas de negocio** Mes 2 · 6 h • Concepto y características del emprendimiento inclusivo. • Identificación de necesidades y oportunidades del entorno. • Generación y selección de ideas de negocio. • Productos y servicios a partir de las capacidades propias. • Emprendimiento individual, familiar y comunitario.
3	Facilitador temático Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Administrativa o áreas afines relacionadas con planeación y estructuración de iniciativas productivas.	**Módulo 3. Planeación y estructuración de una iniciativa productiva** Mes 3 · 6 h • Concepto e importancia de la planeación. • Definición de objetivos y organización de actividades. • Identificación de recursos materiales, humanos y económicos. • Costos básicos de producción y cronograma. • Elaboración básica de un plan de iniciativa productiva.

ITEM	CAPACITADOR	TALLER O ACTIVIDAD A REALIZAR
4	Facilitador temático Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Administración Financiera o áreas afines relacionadas con educación financiera y manejo de recursos.	**Módulo 4. Educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento** Mes 4 · 6 h • Conceptos básicos de educación financiera. • Ingresos, gastos y elaboración de presupuesto. • Costos, determinación del precio, ganancia y reinversión. • Ahorro y manejo responsable del crédito. • Separación de las finanzas personales y del emprendimiento.
5	Facilitador temático Administración de Empresas, Economía, Economía Solidaria, Desarrollo Social, Negocios, Gestión Empresarial o áreas afines relacionadas con sostenibilidad, fortalecimiento empresarial y planificación.	**Módulo 5. Fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo** Mes 5 · 6 h • Sostenibilidad de una iniciativa productiva inclusiva. • Evaluación de resultados y lecciones aprendidas. • Asociatividad, trabajo colaborativo y redes de apoyo. • Plan de acción y metas a corto, mediano y largo plazo. • Compromisos individuales y colectivos.
6	Facilitador temático en Mercadeo, Administración de Empresas, Publicidad, Comunicación Social, Negocios, Gestión Comercial o áreas afines relacionadas con mercadeo, comercialización, atención al cliente y herramientas digitales.	**Módulo 6. Mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales** Mes 6 · 6 h • Conceptos básicos de mercadeo y caracterización de clientes. • Presentación y valor agregado del producto. • Técnicas básicas de comercialización y atención al cliente. • Uso de WhatsApp y redes sociales como herramienta comercial. • Seguridad y prevención de estafas digitales.

Funciones: preparar y adaptar el contenido pedagógico a las condiciones y ritmos de aprendizaje de la población con discapacidad, garantizando accesibilidad y enfoque diferencial; desarrollar la sesión de manera participativa con apoyo de material didáctico y ayudas audiovisuales; diligenciar la planilla de asistencia y el informe de ejecución de la sesión.

Metodología general Cada sesión se desarrolla de manera presencial, participativa y adaptada a las condiciones y ritmos de aprendizaje de la población con discapacidad, con enfoque diferencial y apoyo de material didáctico y ayudas audiovisuales (video beam, pantalla, computador portátil, sistema de sonido y micrófonos inalámbricos,). Los talleres se desarrollan de forma transversal a lo largo de los seis meses de ejecución, articulados con las jornadas territoriales de las demás actividades. Al cierre de cada sesión se diligencia la planilla de asistencia, se registra evidencia fotográfica y se elabora un informe de ejecución que sustenta el cumplimiento del plan ante la supervisión e interventoría.

Verificación y soportes El cumplimiento del presente plan se verifica mediante planillas de asistencia firmadas, registro fotográfico de cada sesión, material pedagógico utilizado, y actas o informes de ejecución de cada módulo, conforme a lo establecido en las fichas de especificaciones técnicas y de alcance de actividad del proyecto.

2.4.6 COMPONENTE DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Dado que la mayoría de la población beneficiaria se ubica en zona rural dispersa e indígena, el desplazamiento del equipo técnico y de los insumos hacia los territorios constituye un componente crítico de la alternativa. Para ello se contempla transporte especial – camioneta 4x4, ruta 1: servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2020 en adelante, cilindraje mínimo de 2000 cc, carrocería tipo platón, con capacidad para cinco (5) pasajeros, servicio de conductor, combustible y aire acondicionado incluidos, para el traslado del talento humano, materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto dirigidas a la población con discapacidad beneficiaria ubicada en los centros poblados y resguardos indígenas priorizados en la ruta río meta y ruta planas, incluyendo los sectores de Wacoyo i, Wacoyo ii, Wacoyo iii, san miguel, cristalinas, Murujuy, Planas, resguardo Domo Planas y resguardo Iwiwi. CAMIONETA 4X4. Ruta 2: servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2020 en adelante, cilindraje mínimo de 2000 cc, carrocería tipo platón, con capacidad para cinco (5) pasajeros, servicio de conductor, combustible y aire acondicionado incluidos, para el traslado del talento humano, materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto dirigidas a la población con discapacidad beneficiaria ubicada en los centros poblados y resguardos indígenas priorizados en la ruta selva, incluyendo los sectores de Tillavá, resguardo el Tigre, Cuernavaca, santa helena, rubiales, puerto triunfo, resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y resguardo Aseinpome.

Los servicios de transporte incluyen: Al igual que el Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camión turbo, con capacidad de con capacidad de carga mínima de 4 toneladas de doble pacha servicio de conductor y combustible incluidos y el Servicio de transporte terrestre en tractor con zorra para el desplazamiento del talento humano y el traslado de los kits, materiales, insumos, equipos, elementos y demás apoyos requeridos, en el desplazamiento hacia los resguardos indígenas corozal, tapaojo 1 y tapaojo 2, incluyendo los desplazamientos internos; el servicio incluye la operación del vehículo, conductor, combustible y los desplazamientos requeridos durante las jornadas programadas, de acuerdo con las rutas y necesidades del proyecto, garantizando las condiciones técnicas, operativas y de seguridad aplicables para el traslado del talento humano y de los elementos requeridos.

2.4.7 EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

En el mes 6 Se evalúa el cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de los beneficiarios, se dicta el taller final de la ruta de emprendimiento y se socializan ante la comunidad los productos y los avances de las iniciativas productivas.

AUTORIZACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución del presente contrato no se requieren permisos o licencias especiales. No obstante, la ESAL deberá coordinar, con apoyo de la supervisión, la convocatoria y el ingreso a los territorios con las autoridades de los cabildos y resguardos indígenas, y con las Juntas de Acción Comunal de las veredas y centros poblados.

3. ASPESTOS ECONOMICOS

En el Municipio de Puerto Gaitán, pese al esfuerzo, apoyo y voluntad de la administración municipal por garantizar el goce de los derechos de la población, el panorama respecto a la población de personas con discapacidad es muy similar, de acuerdo al Registro nacional para Localización y Caracterización de personas con discapacidad elaborado por el DANE a marzo de 2010, las personas con discapacidad de acuerdo con su sexo y localización, era el siguiente:

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	604	332	272	425	226	199	73	42	31	106	64	42
Menores de tres	11	6	5	6	3	3	0	0	0	5	3	2
De 3 a 4	15	6	9	9	4	5	1	1	0	5	1	4
De 5 a 9	26	16	10	21	14	7	0	0	0	5	2	3
De 10 a 14	20	11	9	13	6	7	1	0	1	6	5	1
De 15 a 19	27	15	12	15	8	7	7	6	1	5	1	4
De 20 a 24	20	16	4	17	14	3	1	0	1	2	2	0
De 25 a 29	15	10	5	11	6	5	0	0	0	4	4	0
De 30 a 34	16	10	6	10	5	5	2	2	0	4	3	1
De 35 a 39	15	11	4	11	8	3	1	1	0	3	2	1
De 40 a 44	23	10	13	18	8	10	2	0	2	3	2	1
De 45 a 49	23	12	11	18	9	9	2	1	1	3	2	1
De 50 a 54	28	18	10	21	14	7	3	2	1	4	2	2
De 55 a 59	25	12	13	15	8	7	5	1	4	5	3	2
De 60 a 64	43	26	17	23	14	9	9	6	3	11	6	5
De 65 a 69	98	52	46	68	31	37	11	5	6	19	16	3
De 70 a 74	90	41	49	70	32	38	11	6	5	9	3	6
De 75 a 79	67	38	29	51	28	23	8	5	3	8	5	3
De 80 a 84	29	17	12	20	11	9	6	5	1	3	1	2
De 85 y más	13	5	8	8	3	5	3	1	2	2	1	1

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

De acuerdo con este estudio, se evidencia que la mayor población hace parte de los grupos de edad mayores de 65 años (49,1%), pero también se destaca la alta proporción de menores de 19 años que representa el 16,4% de la población con discapacidad; respecto a la distribución por sexo, se evidencia que el 45% pertenece al género femenino y el 55% al género masculino, con una razón hombre - mujer de 1:1.

A la fecha como fuente de información se continua con el uso de los datos contenidos y suministrados por el DANE, teniendo en cuenta que la actualización de la misma se encuentra en periodo de transición implementación mediante resolución No. 113 de 2020, en la cual el proceso de actualización, certificación y registro se realizará por un grupo multidisciplinario que a la fecha no se encuentra disponible en el municipio de Puerto Gaitán, pues en el departamento del Meta, solo para el municipio de Granada, San Martin y Villavicencio, 4 IPS cuentan con la autorización generada por el Ministerio de la Protección Social para participar del trámite de certificación; de acuerdo a ello, para la información relacionada con la caracterización sociodemográfica de las personas con discapacidad se continua el uso de la información suministrada por la plataforma del RLPCD y DANE.

Respecto a la distribución geográfica de residencia, de acuerdo a la información obtenida del instrumento de caracterización de población con discapacidad, se evidencia que el 70% (425) de la población reside en la cabecera municipal, mientras que el 30% (179) residen en el área rural, de los cuales el 12% (73) viven en centros poblados y el 18% (106) en el área rural dispersa.

META	*ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	GRANADA,
	MI IPS PARQUE	VILLAVICENCIO
	MULTISALUD LTDA	VILLAVICENCIO
	* EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	SAN MARTIN DE LOS LLANOS
MAGDALENA	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Guamal
	ESE Hospital Santander Herrera	Pivijay
	ESE Hospital Rafael Paba Manjarrez	San Sebastian de Buenavista
	ESE Hospital Samuel Villanueva	El Banco
	ESE Centro de Salud Paz del Rio	Fundacion
NARIÑO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	PASTO
	CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO CEHANI E.S.E	PASTO
	PASTO SALUD ESE	PASTO
	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN JUNTOS Ltda.	PASTO
	CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR Ltda.	PASTO
	COEMSSANAR IPS	PASTO
	MALLAMAS EPS	PASTO

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/ips-autorizadasprocedimiento-certifiacion-discapacidad.pdf

Respecto a la distribución de la PcD, se evidencia que el 13,4% de la población es mestiza mientras que el 10,8% es afrodescendiente y el 8,7% de la población con esta característica es indígena.

Así mismo la actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada sector se describe a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a servicios y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, él cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, a pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

3.1. SECTOR ECONÓMICO

3.1.1. CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.9	2.9	2.5	2.8	2.8	-0.1	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.8	1.8	1.5	1.8	1.7	-0.1	0.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.4	4.4	3.6	4.2	4.1	-0.4	0.1
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

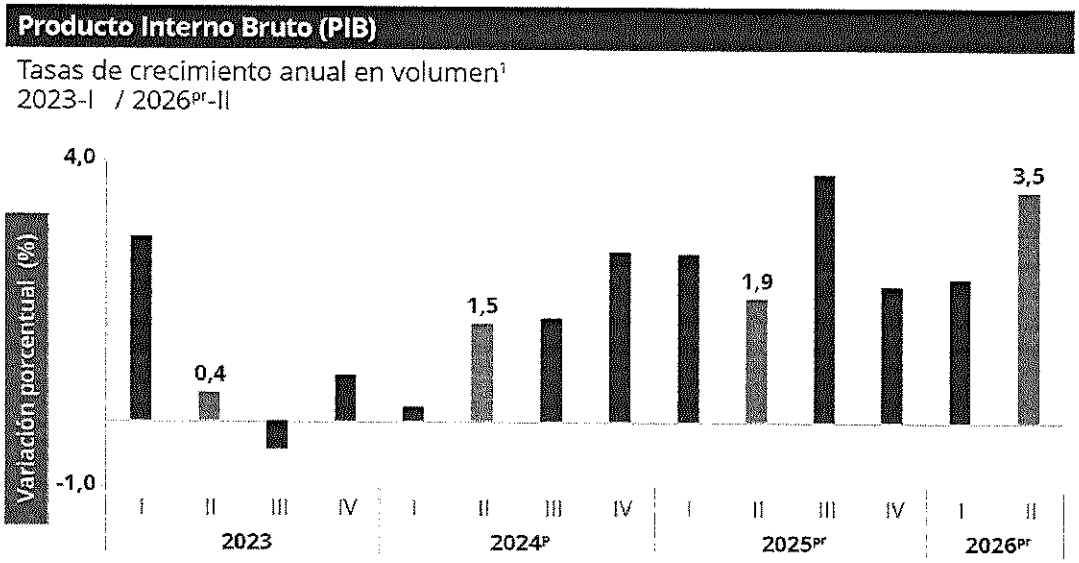
3.1.2. PROYECCIONES REGIONALES

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

- ***Asia oriental y el Pacífico:*** Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027.

- ***Europa y Asia central:*** Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027.
- ***América Latina y el Caribe:*** Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027.
- ***Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán:*** Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027.
- ***Asia meridional:*** Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027.
- ***África subsahariana:*** Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027.[1]

3.1.3. PROYECCIÓN LOCAL



- En el segundo trimestre de 2026 pr, el PIB en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Durante el primer semestre de 2026pr, el PIB presenta un crecimiento de 2,9%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el segundo trimestre de 2026 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2026 pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 10,0% y contribuye con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Perspectivas económicas mundiales, Banco Mundial. 2026. Link: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Ahora bien, la variación total del IPC para enero de 2026 corresponde a la siguiente:

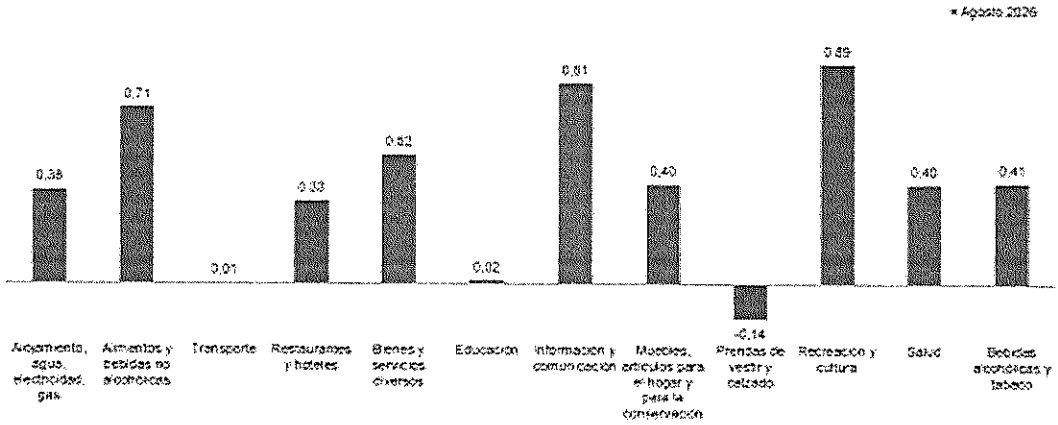
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

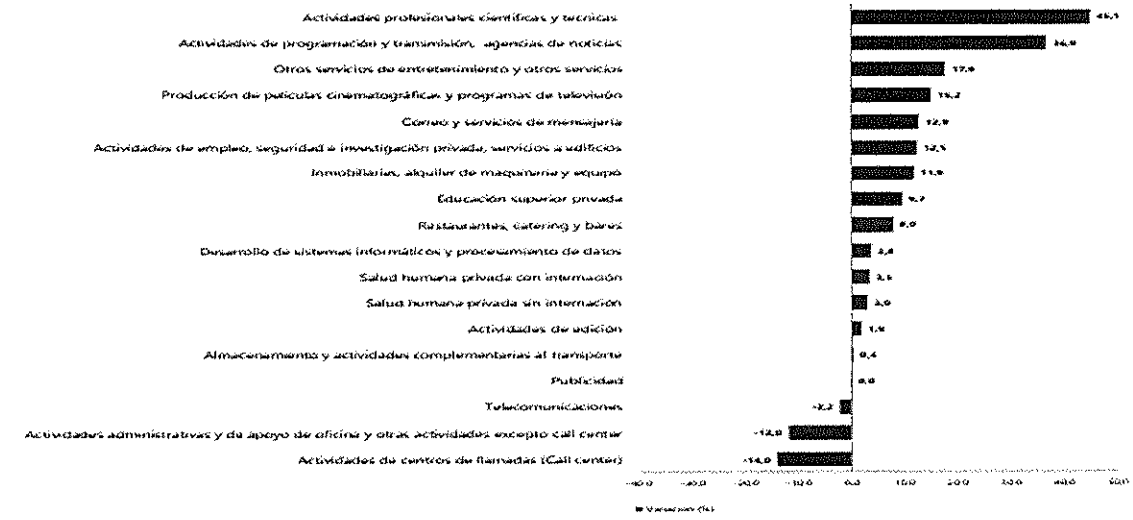
La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector servicios a lo largo del tiempo ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su articulación con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión pública y privada se precise en él, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

Los ciclos a los que está expuesto el sector se trasladan directamente al personal ocupado ya que éste genera una rotación continua y los esfuerzos que se realizan a través de las áreas de seguridad y salud en el trabajo de las empresas no se ven reflejadas.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado el sector servicios en Colombia en los siguientes subsectores:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Dentro de los productos incluidos en el fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores, se encuentran los siguientes:

- Realizar procesos de identificación, diagnóstico y caracterización socioeconómica, familiar, comunitaria, funcional y territorial de la población en condición de discapacidad y cuidadores.
- Generar el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento productivo de la población en condición de discapacidad y cuidadores.
- Desarrollar jornada integral de capacitación en liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).
- Capacitar a la población en condición de discapacidad y cuidadores mediante asistencia técnica especializada.
- Desarrollar jornada de seguimiento y socialización de resultados ante la población de discapacidad y cuidadores.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el sector enfocado a servicios prestados a población en condición de discapacidad y sus cuidadores, con un enfoque productivo y empresarial, se pueden identificar el suministro de diferentes artículos y servicios que en general, son prestados integralmente por diversas empresas o entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social se enmarca dentro de las actividades de servicios sociales clasificadas en el CIIU como:

8730 actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
8810 actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas,
8890 otras actividades de asistencia social sin alojamiento.

Igualmente pertenece al sector, el Sistema Nacional de Discapacidad – SND, que tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos

La articulación de un Sistema Nacional es un elemento sistémico fundamental por cuanto la complejidad del Sistema es muy alta, por el gran número de instancias que lo conforman, y la gran diversidad institucional en el orden nacional, regional

y local, además de su interacción internacional. Factores éstos que determinan un sinnúmero de interrelaciones potenciales, así como la formación de un gran número de estados posibles que el Sistema puede alcanzar, considerando cada estado como un patrón de interacciones específicas entre sus actores. (Definición tomada de Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SNCYT).

El SND cuenta con diversos actores:

- Organizaciones de personas con discapacidad
- La academia
- Organizaciones jurídicas cuya capacidad de actuación gira en torno a la atención de las personas con discapacidad.
- Autoridades territoriales
- Entidades nacionales

Así mismo, El SND está conformado por cuatro (4) niveles:

1º El Ministerio de la Protección Social o el ente que haga sus veces como el organismo rector del SND.

2º El Consejo Nacional de Discapacidad, CND, como organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad.

3º Los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, CDD, como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública en Discapacidad.

4º Los Comités Municipales y Locales de Discapacidad – CMD o CLD – como niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La Dirección General de Promoción del Trabajo, ha elaborado el "Directorio de servicios de Habilitación, Rehabilitación e Integración Laboral por Departamento y tipos de discapacidad", como herramienta de información y orientación tanto para personas con discapacidad como para entidades y público en general interesados en el tema.

Con este Directorio, el Ministerio de la Protección Social espera brindar información y orientación a la población con discapacidad en materia de instituciones que prestan servicios en lo relacionado con prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades, contribuyendo así, a disminuir las barreras de acceso existentes en la atención a esta población.

De acuerdo con este directorio, existen 109 instituciones sin ánimo de lucro en el país que proveen servicios a las personas con discapacidad. Adicionalmente, existen otras asociaciones de tipo gremial en el sector para personas con diversidad funcional, dentro de las cuales enunciamos las siguientes:

SIGLA	DESCRIPCIÓN
CONALIVI	Coordinadora nacional de organizaciones de limitados visuales
FECDEPC	Federación colombiana de deportistas con parálisis cerebral
FECODIF	Federación colombiana de organizaciones de PcD física
FECOLDES	Federación colombiana deportiva de sordos
FEDELIV	Federación de deportes de limitados visuales
FEDESIR	Federación colombiana de deportes para PcD física
FENASCOL	Federación nacional de sordos de Colombia
FUNDAMENTAL COLOMBIA	Fundamental Colombia. Derechos humanos y discapacidad psicosocial
SURCOE	Asociación colombiana de sordociegos

RED DE REDES DE RBC	Red colombiana de organizaciones que implementan la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)
REDDIS	Red nacional de organizaciones para la promoción, ratificación e implementación de la convención de derechos de las PcD

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

Actualmente, no se dispone de datos específicos sobre las cifras totales en ventas relacionadas con programas de atención a personas con discapacidad en Colombia. Sin embargo, es evidente que existen diversas iniciativas y programas destinados a mejorar la calidad de vida de esta población. Por ejemplo, en 2022, la Subdirección para la Discapacidad de Bogotá atendió a más de 24.600 personas con discapacidad y sus cuidadores en diferentes centros especializados. Además, según el Censo de 2018, en Colombia hay aproximadamente 3,1 millones de personas con dificultades para realizar actividades de la vida diaria, de las cuales solo el 26% cuenta con un empleo remunerado. Estas cifras reflejan la necesidad de continuar desarrollando y fortaleciendo programas de atención y apoyo para personas con discapacidad en el país. (SOCIAL, s.f.)

3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en programas de atención a personas con discapacidad en Colombia están influenciadas por iniciativas gubernamentales y privadas que buscan mejorar la inclusión y calidad de vida de esta población.

Inversión Pública: El Ministerio de Salud y Protección Social ha invertido cerca de 10 mil millones de pesos para cofinanciar la certificación de discapacidad en el país, fortaleciendo el reconocimiento y atención de las personas con discapacidad.

Inclusión Laboral y Económica: Empresas como Arcos Dorados, Homecenter, Banco de Bogotá y Sodexo están liderando programas de inclusión laboral para personas con discapacidad en Colombia, promoviendo oportunidades laborales equitativas y sostenibles. La Nota Económica

Iniciativas Privadas Innovadoras: Emprendimientos como el de Leidy Cuestas, diseñadora industrial que desarrolló "Gym Smile", un gimnasio portátil para la rehabilitación de niños con parálisis cerebral, han beneficiado a más de 560 niños y han sido reconocidos por su innovación en el sector de la salud.
Conclusión: Las perspectivas de crecimiento e inversión en programas de atención a personas con discapacidad en Colombia están respaldadas por iniciativas gubernamentales y privadas. Sin embargo, es esencial continuar fortaleciendo políticas públicas y fomentar la inversión en programas que promuevan la inclusión efectiva y mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad en el país

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Las variables que afectan a los programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad incluyen barreras físicas, sociales, de comunicación, políticas, programáticas y financieras.

Barreras físicas Espacios de salud inaccesibles, Barreras arquitectónicas, Dificultades para moverse por espacios desconocidos.

Barreras sociales

- Discriminación y prejuicios de los empleadores y de la sociedad en general
- Sentimientos de exclusión
- Barreras de comunicación Dificultades para comprender la información, Falta de formación de los profesionales.
- Barreras políticas Políticas que no son inclusivas.

Barreras programáticas

- Programas de atención que no son accesibles
- Barreras financieras Falta de recursos económicos.

Otros factores que afectan a las personas con discapacidad

Edad, Sexo, Identidad de género, Orientación sexual, Religión, Raza, Etnia, Situación económica, Pobreza, Malnutrición. Las personas con discapacidad son un grupo diverso, por lo que sus experiencias vitales y necesidades en materia de salud se ven afectadas por diferentes factores.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución en los programas de atención a personas con discapacidad involucra múltiples actores y procesos que garantizan el acceso a servicios y productos especializados. A continuación, se describen sus principales componentes:

Producción de Bienes y Servicios

Los programas de atención a personas con discapacidad requieren la producción de bienes y servicios adaptados a sus necesidades. Esto incluye:

- **Dispositivos de apoyo y rehabilitación:** Prótesis, sillas de ruedas, audífonos, bastones, software de accesibilidad.
- **Infraestructura y equipamiento:** Centros de rehabilitación, colegios inclusivos, unidades médicas especializadas.
- **Servicios especializados:** Terapias físicas, ocupacionales, psicológicas, educación especial, capacitación laboral.

Fuentes de Financiación y Regulación

- **Sector público:** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación, asigna recursos para programas de inclusión y rehabilitación.
- **Sector privado y cooperación internacional:** Empresas y ONG aportan financiamiento, tecnología y capacitación para mejorar los servicios.
- **Normativa y certificaciones:** La producción y distribución están reguladas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y normativas internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Distribución y Accesibilidad

La distribución de productos y servicios en este sector depende de varios canales:

- **Instituciones de salud:** Clínicas, hospitales y centros de rehabilitación donde se entregan tratamientos y dispositivos.
- **Entidades gubernamentales y programas sociales:** Estrategias como la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) llevan atención directa a poblaciones vulnerables.
- **Comercialización y distribución de productos:** Fabricantes y proveedores de equipos médicos trabajan con distribuidores especializados para llegar a usuarios finales

Logística y Entrega Final

- **Redes de distribución:** Empresas de tecnología médica y entidades públicas garantizan la llegada de equipos y materiales a centros de atención.
- **Estrategias de última milla:** Enfoques innovadores, como distribución domiciliaria de medicamentos y dispositivos, mejoran la accesibilidad.

- **Programas de telemedicina y atención remota:** Facilitan el acceso a terapias y consultas especializadas sin necesidad de desplazamiento

La cadena de producción y distribución en la atención a personas con discapacidad es un ecosistema complejo que integra actores públicos y privados. Su eficiencia depende de la inversión en innovación, regulación efectiva y accesibilidad para garantizar que los beneficiarios reciban los servicios y productos adecuados en el momento oportuno.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

La producción de bienes y servicios para la atención de personas con discapacidad requiere insumos como metales (aluminio, titanio), polímeros especializados, microchips, textiles ergonómicos y equipos médicos avanzados. Además, materiales de construcción y software de accesibilidad son esenciales para la infraestructura y rehabilitación. La variabilidad en los precios de estos insumos está influenciada por factores como inflación, escasez de suministros, fluctuaciones en tasas de cambio y regulaciones gubernamentales, lo que impacta la accesibilidad y costos de los programas.

El incremento de costos en materias primas, especialmente en dispositivos de apoyo y rehabilitación, puede dificultar la implementación de programas de atención. Para mitigar estos efectos, es clave fomentar la producción local, mejorar las cadenas de distribución y facilitar la importación de insumos esenciales. Asimismo, la inversión en innovación tecnológica y políticas públicas de subsidios puede garantizar la estabilidad en los precios y el acceso equitativo a estos productos y servicios.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

La importación de insumos y tecnologías para la atención de personas con discapacidad es fundamental en muchos países, debido a la limitada producción local de equipos especializados como prótesis, sillas de ruedas avanzadas y dispositivos electrónicos de accesibilidad. Sin embargo, la dependencia del mercado internacional puede generar costos elevados debido a aranceles, variaciones en la tasa de cambio y demoras en la cadena logística. Por otro lado, las exportaciones de ciertos dispositivos, especialmente en países con industria tecnológica desarrollada, han crecido gracias a la innovación en materiales y software inclusivo, fortaleciendo la competitividad global del sector (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022).

El contrabando de dispositivos y equipos de asistencia representa un desafío, ya que la comercialización de productos sin certificaciones adecuadas puede afectar la calidad y seguridad de los usuarios. Este problema suele darse en mercados con altos costos de importación y regulaciones estrictas, lo que incentiva la entrada ilegal de productos de menor costo y dudosa procedencia. Para enfrentar esta problemática, es crucial fortalecer los controles aduaneros, promover acuerdos comerciales que reduzcan costos y fomentar la producción nacional con incentivos para garantizar la accesibilidad y calidad de los productos destinados a la atención de personas con discapacidad (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2021).

4. ASPECTOS TÉCNICOS

La revisión de los antecedentes normativos permite comprender que la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social cuenta con sólidas bases que empezaron a gestarse desde el origen mismo de la Constitución Política de Colombia y que con base en los avances globales y regionales en aspectos conceptuales, técnicos y normativos, crean las condiciones necesarias para el establecimiento de acciones concretas que promuevan la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

- Todo PcD necesita recibir alimentos en calidad y cantidad suficiente para permitir el crecimiento normal y el desarrollo, según la definición de los estándares de crecimiento y desarrollo de la OMS.
- Los lácteos se constituyen en el principal alimento, seguro, denso en nutrientes y apropiado para las PcD.
- El suministro de alimentos densos en nutrientes, permite a las PcD consumir y maximizar la absorción de nutrientes para cumplir con sus requerimientos de energía y todos los nutrientes esenciales.

- Los alimentos suplementarios, sobre todo cuando representan la principal fuente de energía, deben proporcionar nutrientes a niveles que no causen efectos adversos en las PcD con desnutrición, cuando son consumidos durante varios meses.
- Es aconsejable dar instrucciones para la preparación segura e higiénica de las comidas, con especial cuidado de aquellas que se preparan con alimentos fortificados.

Los beneficiarios reciben un complemento alimentario en forma de Ración Para Preparar –RPP, diferenciado según en lo establecida en las minutas, que les aporta mínimo el 70% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

Las raciones para preparar, serán distribuidas mensualmente por la Entidad Administradora del Servicio quien las ubicará directamente en el domicilio en donde se encuentra el programa de discapacidad.

- Utilización de materias primas e ingredientes en buen estado de conservación, debidamente identificados, exentos de microorganismos y sustancias toxicas.
- Los alimentos almacenados deben mantenerse en condiciones que eviten su deterioro y contaminación. En el caso de alimentos envasados se debe proceder de acuerdo a los indicado en la rotulación.
- Los alimentos deben ser bien cocidos.
- Los alimentos descongelados no deben volver a congelarse.
- Se debe evitar el contacto entre alimentos crudos y cocidos.
- Evitar la contaminación cruzada
- Manejo adecuado de alimentos y su opcionalidad especifica: para la ejecución del contrato, el proponente se comprometerá a mantener los gramos de las porciones preparadas y disposición de los alimentos en el momento de ser servidos y entregados respectivamente a las unidades que asisten para tal fin.
- Horarios del servicio de atención: el proponente deberá presentar la relación de horarios de atención para cada unidad.
- Garantizar la inocuidad de los alimentos: es el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de los alimentos para asegurar que, una vez ingeridos no presenten un riesgo apreciable para la salud.
- Preparación y manejo higiénico sanitario: dar cumplimiento a los requisitos técnicos de espacio y dotación para la realización del suministro así:

Preparación: el contratista deberá suministrar los implementos necesarios para la preparación de los alimentos, los cuales deberán ser fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección y en las cantidades suficientes para asegurar el servicio ágil y oportuno.

Plan de saneamiento básico: debe tener aplicabilidad para la bodega de almacenamiento del sitio donde se preparan los alimentos.

Programa de limpieza y desinfección: debe estar documentado y contener el diseño e implementación de formatos en los que se registre diariamente las actividades realizadas por la manipulación de alimentos y con variabilidad mínima como: fecha, responsable, procesamiento realizado y agente utilizado.

Programa de control de plagas: debe estar debidamente documentado e incluir mínimamente lo exigido por el decreto 1500 de 2007.

Programa de residuo solidos: debe estar de acuerdo a la normatividad vigente.

Programa de salud ocupacional y seguridad industrial: desarrollar un programa de salud ocupacional, en el cual debe contener el panorama de factores de riesgo.

Programa de abastecimiento de agua: establecer y documentar un programa de abastecimiento de agua, de acuerdo con los establecimientos en la normatividad.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Los programas de atención a personas con discapacidad han experimentado transformaciones significativas debido a los avances tecnológicos. Innovaciones como prótesis biónicas, dispositivos de asistencia basados en inteligencia artificial y software de comunicación aumentativa han mejorado notablemente la accesibilidad y autonomía de los usuarios. Por ejemplo, aplicaciones móviles como Lazzus ayudan a personas con discapacidad visual a orientarse en tiempo real mediante sistemas de ubicación auditiva. (CINIA, s.f.)

Además, la implementación de sistemas como Navilens en redes de transporte público permite a usuarios con discapacidad visual obtener información en tiempo real sobre su ubicación y horarios de trenes, mejorando su movilidad y autonomía (CADENASER, s.f.)

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

La oferta de productos y servicios para personas con discapacidad se ha diversificado considerablemente, abarcando desde ayudas técnicas tradicionales hasta soluciones digitales avanzadas. Dispositivos como lectores de pantalla, software de reconocimiento de voz y aplicaciones móviles específicas facilitan la comunicación y el acceso a la información.

Además, tecnologías como el braille digital y sistemas de localización y seguridad han ampliado las opciones disponibles, permitiendo una mayor personalización según las necesidades individuales

Esta amplitud en la oferta de productos permite se encuentren opciones adecuadas a sus expectativas, gustos y necesidades, contribuyendo a la consolidación del sector como un motor clave de la economía colombiana. La adaptabilidad y la personalización de servicios son factores clave para la participación en licitaciones estatales.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Para analizar las especificaciones de calidad en el sector de servicios, es importante considerar varios aspectos clave que aseguran la excelencia y la satisfacción del cliente. A continuación, desglosaré algunos de estos aspectos:

- Normas ISO: Muchas empresas del sector adoptan normas internacionales de calidad como la ISO 9001, que establece criterios para un sistema de gestión de calidad. Esto asegura que los servicios ofrecidos cumplen con estándares internacionales y mejora la satisfacción del cliente.
- Capacitación del Personal: La formación continua del personal es fundamental. Esto incluye habilidades en atención al cliente, gestión de eventos, y manejo de situaciones imprevistas, lo que contribuye a un servicio más profesional y eficaz.
- Atención al Cliente: Un enfoque centrado en el cliente es esencial. Esto implica escuchar las necesidades y expectativas de los clientes, ofreciendo soluciones personalizadas y manteniendo una comunicación fluida antes, durante y después del evento.
- Planificación y Organización: La planificación meticulosa es crucial para el éxito de cualquier evento. Esto incluye la definición clara de objetivos, la gestión del tiempo, la logística adecuada y la coordinación con proveedores.
- Sostenibilidad: Cada vez más, se espera que los eventos sean sostenibles. Esto implica prácticas responsables en el uso de recursos, reducción de residuos y consideración del impacto ambiental.
- Evaluación y Retroalimentación: Implementar mecanismos para evaluar la calidad del servicio después de cada evento es vital. Recoger retroalimentación de los asistentes ayuda a identificar áreas de mejora y a realizar ajustes para futuros eventos.
- Innovación: La incorporación de nuevas tecnologías y tendencias en la organización de eventos (como el uso de plataformas digitales para eventos virtuales o híbridos) también es un indicador de calidad.
- Cumplimiento Normativo: Es importante cumplir con las regulaciones locales respecto a seguridad, salud pública y permisos para eventos, lo cual garantiza un entorno seguro para todos los participantes.

Estos elementos contribuyen a construir una reputación sólida en el sector de servicios y eventos en Colombia, elevando así los estándares de calidad y asegurando una experiencia positiva para los clientes

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

Las condiciones especiales de entrega de servicios para personas con discapacidad incluyen adaptaciones como atención en el hogar, transporte accesible y comunicación en formatos alternativos. Programas piloto, como el implementado en la Región de Murcia, España, buscan mejorar la coordinación y calidad asistencial en residencias, permitiendo a los profesionales acceder y actualizar en tiempo real la información clínica y social de los usuarios

Estas iniciativas facilitan la integración de procesos y mejoran la atención personalizada, garantizando un acceso eficiente a los servicios de salud y asistencia.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de entrega de servicios para personas con discapacidad pueden variar según la naturaleza del servicio y las adaptaciones requeridas. La implementación de tecnologías digitales ha permitido reducir estos tiempos, facilitando el acceso inmediato a ciertos servicios.

Sin embargo, en áreas que requieren personalización, como la fabricación de prótesis o adaptaciones en el hogar, los tiempos pueden ser más prolongados debido a la necesidad de ajustes específicos para cada individuo.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

En este espacio hemos relacionado algunas de las principales normas que regulan el sector, así:

- Ley 1346 de 2009 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley 12 de 1991 Convención sobre los Derechos del Niño
- Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas "inválidas"), 1983;
- Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana, 1992;
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, 1993;
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, 1999
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en el país toma cuerpo mediante la Ley 1346 de 2009 y es ratificada mediante la Sentencia C-293/10 de la Honorable Corte Constitucional. Se trata de la primera convención de derechos del siglo XXI, cuyo propósito es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente".
- Ley 361 del 1997 considerada la ley marco de discapacidad, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación;
- Ley 762 del 31 de Julio de 2002. "La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad" Declarada exequible por la Corte Constitucional en la Sentencia C-401 de 2003.
- Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia que en su artículo 36 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- Ley 1145 de 2007, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad
- Decreto 3951 de 2010, por el cual se reglamenta la organización del Sistema Nacional de Discapacidad
- Ley estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Conpes Social No. 166 de 2013, define la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.
- Actos administrativos del Sistema Nacional de Discapacidad

- Acuerdos del Consejo nacional de Discapacidad.

6. ASPECTOS SOCIALES

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015, en Colombia el número de personas con discapacidad entre la población general es de 9.8% y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud sería hasta 15%, por lo cual la inclusión social se vuelve tema principal en la agenda.

En la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministerio de Salud y Protección Social destaca el desarrollo de aspectos principales como la gestión de información sobre discapacidad, la atención integral en salud y la rehabilitación funcional de las personas con discapacidad desde el sector. Aspectos que van desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, tratamiento y rehabilitación.

De forma conjunta con el ICBF y el SENA se dio apertura al programa de formación titulado "Cuidado básico de personas con dependencia funcional" con 3.439 personas formadas en 18 entidades territoriales del país.

En el país, según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, el 79% de la población reconocida y caracterizada como población con discapacidad se encuentra en niveles 1 y 2 de SISBEN. Es decir, en las mayores condiciones de pobreza, situación que exacerba la discapacidad y amplía la brecha frente al acceso de oportunidades de inclusión social, por lo cual esto es una prioridad en la construcción de equidad, una de las metas del Gobierno Nacional.

En los principales aportes sector salud a la inclusión social de personas con discapacidad está el ser líder del proceso de construcción de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social cuyo objetivo es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022.

De igual manera El Ministerio de Salud y Protección Social, en uso de las competencias previstas en el Decreto 4107 de 2011 y con motivo de la pandemia mundial de Coronavirus –COVID-19, considera necesario impartir instrucciones para la prevención, contención y mitigación de dicho virus en personas con discapacidad, dentro de las cuales hay adultas mayores, teniendo en cuenta que, según los reportes internacionales, es la población más vulnerable frente al COVID-19.

El artículo 11 de la Ley 1751 de 2015, establece a las personas con discapacidad como sujetos de especial protección constitucional por parte del Estado, por lo que "Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención.", y que los principios del derecho fundamental a la salud se deben interpretar "de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás", sin que ello impida "sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección.".

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis se inicia con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio y otras entidades estatales han realizado, con objeto similares, es por esto que se recolectara la información para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevara a cabo.

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se relaciona el listado de oferentes o empresas del sector:

Los proveedores en primer lugar lo que tienen en cuenta al estructurar una oferta económica es el presupuesto estimado por la Entidad Estatal para la contratación de productos alimenticios. Luego, el proveedor identifica el número y tipo de operarios requeridos, la calidad y cantidad de los Bienes a suministrar y que demanda el Proceso de Contratación.

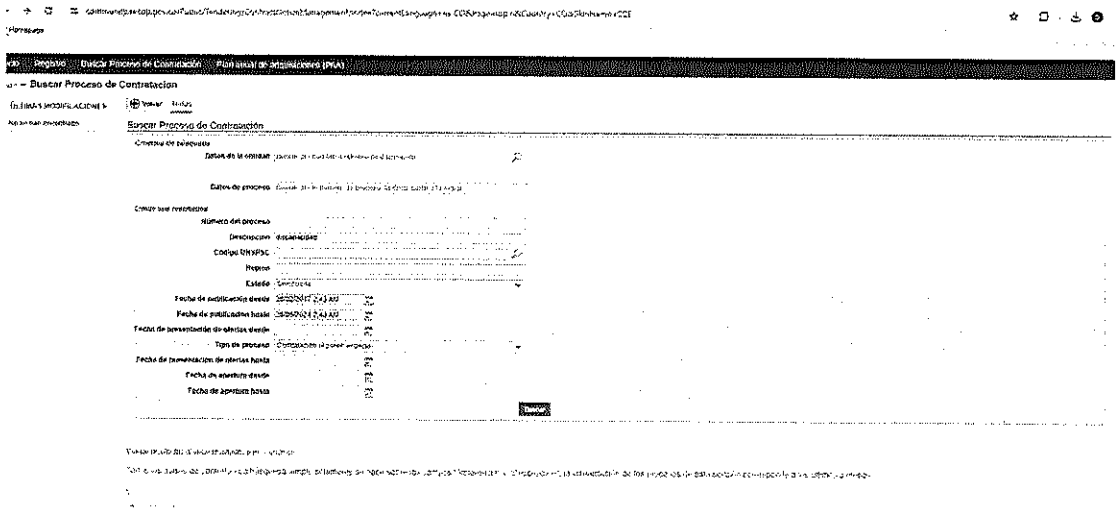
Para la presentación de la oferta, el posible oferente debe tener en cuenta el costo de los productos alimenticios y aspectos de bioseguridad, dotación y transporte de estos, además de los otros costos ya mencionados en los que incurre el oferente. Cuando la Entidad Estatal lo requiere, las empresas separan el valor mensual de los Bienes, se explica con mayor profundidad los principales componentes de una oferta de suministro de productos alimenticios de todo el territorio nacional. Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios, que se prestan atendiendo la necesidad del contratante. Los proveedores de este tipo de bienes (productos alimenticios ofrecen un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los suministros a adquirir, incluyen, además del costo de los insumos y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar. Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios. En general, en este tema conocen las necesidades de los clientes y ofrecen alternativas para cubrir totalmente esas necesidades demandadas.

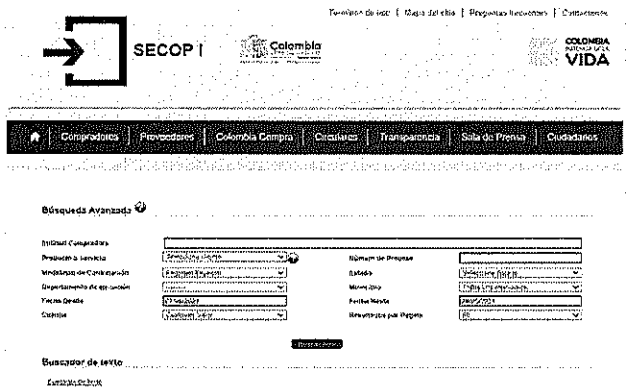
Para obtener el listado de ESAL posibles convenientes del nivel nacional se consultó en https://siivillavicencio.confecamaras.cohttps://siibague.confecamaras.co; https://siineiva.confecamaras.co; https://siisuryorientetolima.confecamaras.co; de estas entidades de manera aleatoria se tomó los datos:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
901120853	ARTE VINO Y CAFÉ FUNDACION CULTURAL CON ENFOQUE SOCIAL HACIA LA PAZ	NEIVA
901125676	FUNDACIÓN ACERCADEARTE	NEIVA
900794586	FUNDACIÓN CORAZONES TEJEDORES DE PAZ	NEIVA
901034060	CORPORACIÓN ARTÍSTICA INNOVACIÓN HUILENSE	NEIVA
900282787	CORPORACIÓN COLOMBIA VIVIR	NEIVA
900848765	FUNDACIÓN ROCIO DEL MAÑANA	VICHADA
900227867	FUNDACIÓN ACCIONES SOCIALES	VILLAVICENCIO
901264503	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SOCIAL	VILLAVICENCIO
809004160	CORPORACIÓN ARCO IRIS	IBAGUÉ
901059634	CORPORACIÓN CIUDADANÍAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	IBAGUÉ
900298590	FUNDACIÓN CORPORACIÓN MEMORIA VISIBLE PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	BOGOTÁ
900797151	FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACER	BOGOTÁ
900386009	CORPORACIÓN MEMORIA VISIBLE	BOGOTÁ
900261387	CORPORACIÓN ART COMPANY COLOMBIA	SANTA MARTA
830509324	CORPORACIÓN ARTE JOVEN	TULUÁ
900414617	FUNDACIÓN COMUNEROS ARTE Y CULTURA	BUCARAMANGA
900874687	CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO POLÍTICO DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	MEDELLÍN
900743329	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL E INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO "YO VIVO MEJOR"	CARTAGENA DE INDIAS
800207464	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL AMAZONAS	LETICIA
838000229	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS SINFÓNICAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA AMAZONAS	LETICIA
900377072	FUNDACIÓN LA ALJABA	LETICIA
900494908	FUNDACIÓN COLOMBIANA UN PAÍS PARA EL PRESENTE FUNDACOP	ABEJORRAL
811020486	CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ PRODEPAZ	ABEJORRAL
900639671	LA FUNDACIÓN PARA EL APRENDIZAJE, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA FACITEC	ITUANGO
813013415	FUNDACIÓN ARTES DEL HUILA	GARZON
900268868	FUNDACIÓN SOCIAL NUEVOS VALORES	GARZON
901192553	FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA	LA PLATA HUILA
901174964	FUNDACIÓN SAN DAMIAN – ESCUELA DE VIDA	MOCOA
891200512	ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	MOCOA
900648645	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS COLOMBIA – FUNDESPU COLOMBIA	MOCOA

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
900445971	FUNDACIÓN HUELLAS	MOCOA
900198240	FUNDACIÓN COMSOCIAL	MOCOA
809008133	TIERRA VIVA	IBAGUÉ
900126198	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	VILLAVICENCIO
900019349	FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA	SOACHA
900133271	ONG ASEIWA	YOPAL
900424322	FUNDACION FENY	VILLAVICENCIO
900283620	CORPORACIÓN DIVINO NIÑO DE JESUS	VILLAVICENCIO
901044320	UNION TEMPORAL EL BUEN SAMARITANO	PUERTO GAITAN
900110604	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO	BOGOTA
822004163	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE ADARGAS	ACACIAS
900370810	FEDERACIÓN ORINOQUENSE DE ONG	VILLAVICENCIO
900223029	CORPORACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA ORINOQUIA	VILLAVICENCIO
900205238	CORPORACIÓN SOCIAL COLOMBIA VIVA	VILLAVICENCIO
822004218	FUNDACIÓN HOGAR DE MISERICORDIA	RESTREPO
901151981	CORPORCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	VILLAVICENCIO
900208162	CORPORACION COMPARTIR FUTURO	VILLAVICENCIO
900120764	CORPORACION MISION Y OBSERVACION DE GENERO E INCLUSION	VILLAVICENIO
900383290	CORPORACION SOCIAL LA FONTANA	VILLAVICENCIO

Para el presente estudio de la oferta se procedió a examinar los diferentes procesos de selección que se encontraban publicados en el SECOP I y SECOP II mediante los siguientes criterios de búsqueda.





Con base en el anterior criterio de búsqueda, se seleccionaron los procesos de selección en Estado Adjudicado o Celebrado, con el fin de seleccionar una muestra de empresas adjudicatarias de los procesos de régimen especial, Decreto 092 de 2017.

7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega de servicios para personas con discapacidad ha evolucionado con la incorporación de tecnologías como la impresión 3D y la digitalización. Estas innovaciones han permitido una producción más eficiente y personalizada de dispositivos de asistencia.

Además, la capacitación en tecnología accesible permite a los individuos con discapacidad adquirir habilidades que les facilitan navegar por el mundo digital, mejorando su interacción con los servicios disponibles. La colaboración entre diferentes sectores es esencial para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de estos servicios.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio ha realizado para la prestación de Servicio a la atención integral y calidad de vida a las personas con discapacidad (diversidad funcional) en el municipio de Puerto Gaitán, y así mismo se revisará, para otras entidades del departamento y la nación. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Para ello, se utilizará la información de los diferentes procesos de licitación pública que registran las entidades estatales en el SECOP I. Y SECOP II.

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, Y SECOP II, donde se pudo verificar que el Municipio de Puerto Gaitán -Meta ha adelantado por régimen especial, Decreto 092 de 2017, la contratación de prestación de servicios para la atención de personas con discapacidad bajo la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC), en el municipio de Puerto Gaitán – Meta

NUMERO DEL PROCESO	**RE-003-2024**

ENTIDAD	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD BAJO LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD (RBC), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"	
PRESUPUESTO	$ 2,677,686,547	
PROPONENTE	UNION TEMPORAL DIVERSIDAD FUNCIONAL Nit de Persona Jurídica No: 901847648	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14079418	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	0	10,17
EFICACIA DEL ESFUERZO	0	7,84

NUMERO DEL PROCESO	**RE-002-2026**	
ENTIDAD	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META	
PRESUPUESTO	$ 2.199.990.588	
PROPONENTE	FUNDACION TEJIENDO FUTURO Nit de Persona Jurídica No: **900351848-9**	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10063122&isFromPublicArea=True&isModal=False	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	1,89	1,99
EFICACIA DEL ESFUERZO	2,32	0

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

NUMERO DEL PROCESO	**PC-ESAL-001-2024**	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	ATENCION INTEGRAL DE ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACION ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META	
PRESUPUESTO	$ 565,032,240	
PROPONENTE	FUNDACION FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA Nit de Persona Jurídica No: 900213038	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5612178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	SIN DATOS	SIN DATOS
EFICACIA DEL ESFUERZO	SIN DATOS	SIN DATOS

NUMERO DEL PROCESO	**IDPC-CA-509-2021**	
ENTIDAD	**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	569-CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, ESPECÍFICAMENTE PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE ACTIVACIÓN QUE PROMUEVAN EL SENTIDO DE LO PROPIO, LA CONVIVENCIA, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ.	
PRESUPUESTO	$ 95,000,000	
PROPONENTE	CORPORACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL CENTRO DE BOGOTÁ-CUCB. Nit de Persona Jurídica No: 830024490	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2310054&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://idpc.gov.co/noticias/convocatoria-publica-esal/ **https://idpc.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/INVITACION-ESAL.pdf**	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,5**	**SIN DATOS**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**0,6**	**SIN DATOS**

NUMERO DEL PROCESO	**ENV-13-25-0387-24**	
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE ENVIGADO**	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	DESARROLLAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES Y FAMILIA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO, CUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO", PRESENTES EN ZONA 2, 3, 6, 7, 8 Y 9	
PRESUPUESTO	$ 3,420,773,687	
PROPONENTE	FUNDACION HUELLAS DEL AYER Nit de Persona Jurídica No: 900427606	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5513975&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=5651207&contractNoticeUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fPerspective%3dDefault&showDownloadDocument=False&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,7**	**0,65**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**1**	**7,64**

NUMERO DEL PROCESO	**OCA-PC-001-2025**
ENTIDAD	**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

PRESUPUESTO	$ 4.915.797.071	
PROPONENTE	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR Nit de Persona Jurídica No: 900126198	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7740345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,20**	**7,34**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**SIN DATOS**	**SIN DATOS**

NUMERO DEL PROCESO	**DACP-RE-003-2024**	
ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA -META.	
PRESUPUESTO	$ 516.242.600	
PROPONENTE	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR Nit de Persona Jurídica No: 800.218.607	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6899710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,1**	**26,76**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**SIN DATOS**	**SIN DATOS**

NUMERO DEL PROCESO	**CA-052-2025**	
ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA**	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009, RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
PRESUPUESTO	$ 786.486.571	
PROPONENTE	FUNDACION FUNDAFES Nit de Persona Jurídica No: 900.582.157-9	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7778741&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7778741&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**

EFICIENCIA EN EL GASTO	**1**	**2,2**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**0,9**	**Indeterminado**
NUMERO DEL PROCESO	**MNSMIDREPS001-2024**	
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE NEIVA**	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA ALBERGADOS EN HOGAR DE BIENESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL Y ASISTENCIAL PARA LA SEÑORA MARIA DOLORES ORTIZ SANTOFIMIO, CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD MENTAL ESQUIZOFRENICA Y AL SEÑOR ARMANDO ROJAS CON DISCAPACIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN HOGAR DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE NEVA	
PRESUPUESTO	$ 643,367,320	
PROPONENTE	UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA Nit de Persona Jurídica No: 901900951-1	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7222818&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**1,3**	**3,02**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**1**	**1,5**

NUMERO DEL PROCESO	**CA-052-2025**	
ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA**	
MODALIDAD	Régimen Especial	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009, RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
PRESUPUESTO	$ 786.486.571	
PROPONENTE	FUNDACION FUNDAFES Nit de Persona Jurídica No: 900.582.157-9	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7778741&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7778741&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**1**	**2,2**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**0,9**	**Indeterminado**

NUMERO DEL PROCESO	**ESAL-004-2024**
ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA
PRESUPUESTO	$ 3.556.971.440
PROPONENTE	FUNDACION MUNICIPALIDAD

	Nit de Persona Jurídica No: 830051472	
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5810928&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**ADJUDICADO**
EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,16**	**11,58**
EFICACIA DEL ESFUERZO	**0,24**	**IND**

Se observa entonces, que:

- Fueron debidamente habilitados en el marco de las condiciones exigidas en las invitaciones a presentar propuestas preparados por las entidades territoriales
- Los procesos se ubicaron en diferentes Departamentos.
- Fueron adelantados bajo la modalidad de Régimen Especial

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

En este aparte del estudio, se analizará la información recolectada en las adquisiciones previas de otras entidades, de manera que el examen de estos datos, sirvan de base para la estructuración de los documentos previos del proceso de selección.

Para este análisis se deberán utilizar medidas de tendencia central que permitan realizar inferencias acerca del comportamiento de tales datos: Media aritmética, media geométrica, mediana, media podada o acotada.

Se recomienda utilizar medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media o media podada para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional si el conocimiento del comportamiento de los datos lo permite.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la información anterior se han calculado los siguientes indicadores financieros, cálculo en el que se podaron lo valores negativos, indeterminados, o que generaron distorsión de la muestra, Los cuales aparecen en casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la **MEDIA GEOMETRICA**, estableciéndose los resultados que se detallan a continuación:

No.	PROCESO	RAZON SOCIAL	EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA DEL ESFUERZO
1	RE-003-2024	UNION TEMPORAL DIVERSIDAD FUNCIONAL Nit de Persona Jurídica No: 901847648	10,17	7,84
2	RE-002-2026	FUNDACION TEJIENDO FUTURO Nit de Persona Jurídica No: 900351848-9	1,99	IND
3	IDPC-CA-509-2021	CORPORACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL CENTRO DE BOGOTÁ-CUCB. Nit de Persona Jurídica No: 830024490	SIN DATOS	SIN DATOS
4	ENV-13-25-0387-24	FUNDACION HUELLAS DEL AYER Nit de Persona Jurídica No: 900427606	0,65	7,64

5	OCA-PC-001-2025	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR Nit de Persona Jurídica No: 900126198	7,34	SIN DATOS
6	DACP-RE-003-2024	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR Nit de Persona Jurídica No: 800.218.607	26,76	SIN DATOS
7	CA-052-2025	FUNDACION FUNDAFES Nit de Persona Jurídica No: 900.582.157-9	2,2	ind
8	MNSMIDREPS001-2024	UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA Nit de Persona Jurídica No: 901900951-1	3,02	1,5
9	ESAL-004-2024	FUNDACION MUNICIPALIDAD Nit de Persona Jurídica No: 830051472	11,58	ind

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

OFERTA			
MÉTODOS DE TENDENCIA CENTRAL		EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA DEL ESFUERZO
1	Media aritmética	7,0789	1,8867
2	Media geométrica	4,5952	4,4789
3	Mediana	5,1800	7,6400
4	Media acotada 20%	7,9638	5,6600
5	Media acotada 30%	6,0500	5,6600
6	Desviación estándar	8,0504	2,9427

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la demanda se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la **MEDIA GEOMETRICA**, estableciéndose los resultados que se detallan a continuación:

No.	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA DEL ESFUERZO
1	RE-003-2024	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SIN DATOS	SIN DATOS
2	RE-002-2026	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	1,89	2,32
3	IDPC-CA-509-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,5	0,6
4	ENV-13-25-0387-24	MUNICIPIO DE ENVIGADO	0,7	1
5	OCA-PC-001-2025	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	0,2	SIN DATOS
6	DACP-RE-003-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	0,1	SIN DATOS
7	CA-052-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	1	0,9
8	MNSMIDREPS001-2024	MUNICIPIO DE NEIVA	1,3	1
9	ESAL-004-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	0,16	0,24

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

DEMANDA			
MÉTODOS DE TENDENCIA CENTRAL		EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA DEL ESFUERZO
1	Media aritmética	0,6500	0,6733
2	Media geométrica	0,4786	0,8185
3	Mediana	0,6000	0,9500

4	Media acotada 20%	0,7313	1,0100
5	Media acotada 30%	0,6433	1,0100
6	Desviación estándar	0,5916	0,6441

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De lo anterior que los datos tomados son respecto de las propuestas efectivamente evaluadas, y proponentes finalmente adjudicatarios de cada proceso, la entidad genero otro enfoque de muestra para determinar cuáles serán los indicados a tomar en el presente proceso público de contratación, para lo cual se remitió a los pliegos de condiciones definitivos de procesos adelantados por otras entidades en los últimos años, para conocer y establecer las condiciones variables que cumplieron los proponentes en dichos procesos de contratación y en este sentido no tomar como referencia los indicadores del sector respecto de las propuestas efectivamente presentadas sino desde los requerimientos expresados por cada entidad territorial, en sus respectivos pliegos de condiciones.

Conforme a los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, elaborada por Colombia Compra Eficiente.

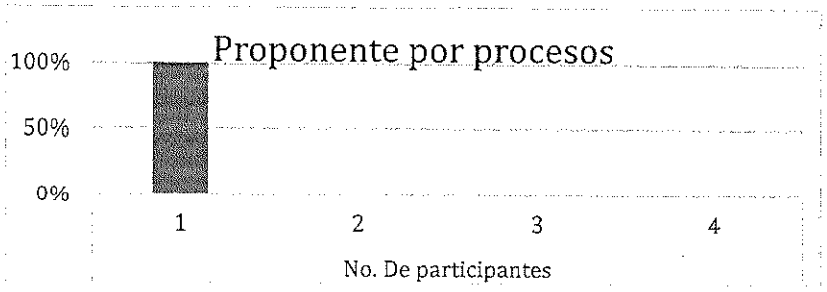
Siendo así, los indicadores financieros que pueden reflejar la eficiencia de una ESAL y permitan evaluar su nivel de desarrollo y compromiso con sus proyectos misionales. En el entendido que las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a llevar contabilidad, la Entidad puede definir criterios objetivos basados en sus resultados financieros para comparar su idoneidad y seleccionar aquella que demuestre mayor solidez. Para ello, se puede revisar documentos como declaraciones tributarias, estados financieros o, si aplica, el certificado del RUP.

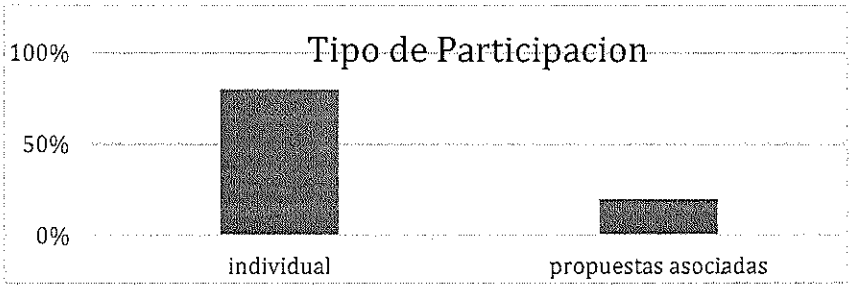
Por lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los **indicadores que le permitan comparar objetivamente a los proponentes**
Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores, procedemos a efectuar la **MEDIA GEOMETRICA** entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO		EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA DEL ESFUERZO
DEMANDA	Media geométrica	0,48	0,82
OFERTA	Media geométrica	4,60	4,48
INDICADORES REQUERIDOS EN EL PROCESO – MEDIA GEOMETRICA OFERTA Y DEMANDA		**1,48**	**1,91**

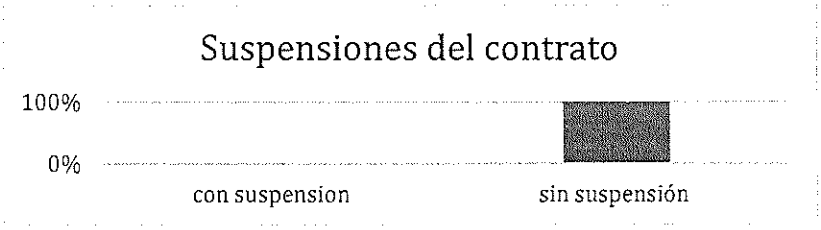
9.2. ANALISIS DE LOS PROVEEDORES

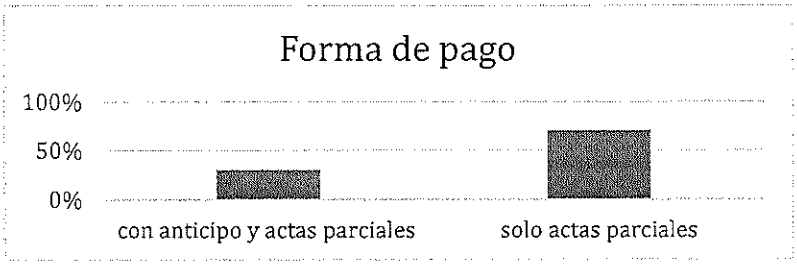
Con los datos recolectados en el análisis de la oferta y la demanda, se puede determinar algunas características de los posibles proveedores del servicio.



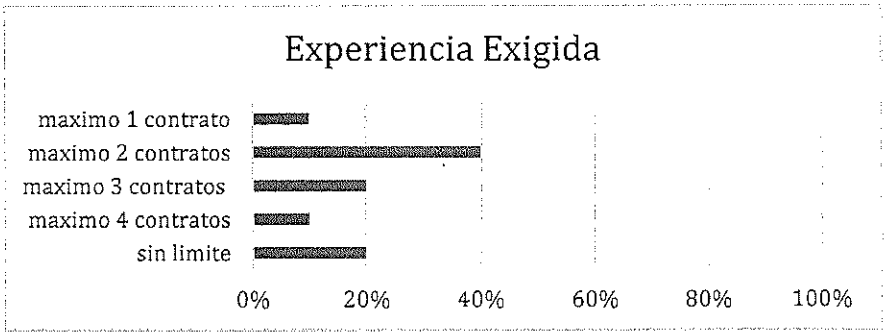


9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES





9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN



9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De la información recolectada se puede evidenciar que existen algunos riesgos previsibles que han de considerarse para el presente proceso de selección en particular. En ese sentido se ha encontrado que existen varios riesgos que se han consignado en la matriz anexa al estudio de conveniencia y oportunidad.

9.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co

- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Superintendencia Financiera
- Estudios Sectoriales http://www.aktiva.com.co/
- http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiene, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.° 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que **no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.**

En ese sentido, el presente documento se expide a los 22 días del mes de octubre de 2026.

SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO
Secretaria de la Mujer e Inclusión Social

Elaboró: Daniel Stiven Palacios Vanegas	Revisó: Ingrid Johanna Quinto Gutierrez	Aprobó: Sandra Yulieth Vasquez Morato
Cargo: Profesional CPS 0967 de 2026	Cargo: Profesional CPS 0942 de 2026	Cargo: Secretaria de la Mujer e Inclusión Social